

Función Legislativa
-La Rioja-

Cámara de Diputados

Diario de Sesiones



137° Período Legislativo

Sesión Ordinaria N° 07

16 de junio de 2022

**DIRECCIÓN
DE PUBLICACIONES**

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

DIRECTOR:
PAEZ, FRANCISCO E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:
MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:
ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:
CARRIZO OVIEDO, Nilda N.; LEZANO, Ana M.; OLIVERA, Fernando, PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES:
ESPECHE, José A.

ENCUADERNADORES:
FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Walter; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

**DIRECCIÓN
DE TAQUIGRAFÍA**

DIRECTORA:
ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:
BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:
LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ, Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

**DIRECCIÓN
DE LEGISLACION**

DIRECTORA:
CASTRO, ROSA ANABEL

JEFE DE ARCHIVO:
QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:
PRENSA LEGISLATIVA

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 07/137°

16 de junio de 2022

ORDEN DEL DÍA N° 07/137°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.



ORDEN DEL DIA N° 07/137°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 137° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Akiki; Claudio R.
Albarracín; Ángel J.
Aliandro; Carla N.
Barrera, Néstor M.
Bordagaray; Ismael A.
Carrizo Arce; Laura del V.
Castro; Carlos R.
Ceballos; María A.
Delgado, Fernando E.
Fernández; Carlos A.
Galván; Mario G.
Godoy; Antonio R.
Gurgone Flores; Hernán G.
Herrera; Griselda Noemí.
Klor; Jaime R.
Luna; Mirtha M. T.
Luna; Pedro R.
Machicote; Carlos A.
Madera; Teresita L.
Menem; Martín A.
Muñoz; Egle M.
Ortiz; Lourdes A.
Pérez; Cristian Eduardo.

Reynoso; Nadina V.
Ruiz; Mario C.
Salzwedel; Rodolfo E.
Santander; Juan Carlos.
Vargas; César U.

DIPUTADOS PRESENTES VIRTUALMENTE:

Fonzalida; Nicolás L.

DIPUTADOS AUSENTES:

Allendes; Ramón A.
Chamía; Oscar E.
Díaz; Germán E.
Luján, Mauro Claudio.
Páez; Hugo R.
Sotomayor; Antonio A.
Verazay; Alejandro N.-

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidos, reunidos en Sesión Ordinaria Mixta; los Señores Diputados que se con-signan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Siendo la hora 13:20 minutos, damos por iniciada la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Le vamos a pedir al público presente que guarde silencio y respeto porque esto es un acto formal de esta Legislatura. En



primer lugar, vamos a agradecer la presencia del Colegio Provincial N° 9, con sus docentes y los colaboradores también del Ministerio de Educación, les damos un aplauso...

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Que vienen a presenciar la sesión porque forma parte de un proyecto a nivel nacional de Parlamento Juvenil, así que, felicitaciones y ojalá que la experiencia que puedan tomar aquí también les sea muy fructífera. También vamos a saludar al Secretario de Justicia de la Provincia, el Doctor Casas, que está presente aquí con nosotros, muchísimas gracias...

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno y al público en general, muchísimas gracias. Ahora sí, damos por iniciada la sesión del día de la fecha, comenzando con el punto N° 2, destacando que hay quórum suficiente y que se encuentra conectado en forma virtual un legislador. Vamos a comenzar con el izamiento de las Banderas y vamos a solicitarle a la señora Diputada Carla Aliandro, al señor Diputado Manuel Barrera y al Diputado Ismael Bordagaray, que icen las Banderas del Recinto.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-Los Diputados Carla Noelia Aliandro, Néstor Manuel Barrera e Ismael Aníbal Bordagaray, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, nuestro Coro “Canto Popular”, va a interpretar una canción, pero antes, felicitarlos y agradecerles por estos doce años de acompañar a nuestra Legislatura y también a la Provincia de La Rioja, así que un fuerte aplauso a nuestro Coro.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Antes de escuchar el tema, le damos la palabra al Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias señora Presidenta. Es para proponer un minuto de silencio en virtud del fallecimiento de un gran artista de nuestra Provincia, Camilo Matta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración el minuto de silencio solicitado por el Diputado Machicote. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Hacemos el minuto de silencio y después vamos a la interpretación del Coro.

-Los señores diputados, autoridades de la Cámara y público presente, de pie, rinden un minuto de silencio-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Ahora sí, si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a escuchar la interpretación de nuestro Coro.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la canción “Viento, dile a la Lluvia”, de autoría de Litto Nebbia-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado José Albarracín.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Muchas gracias señora Presidenta. Un saludo grande para todos los colegas diputados y toda la gente que hoy nos acompaña. Era para solicitar el ingreso de un proyecto por fuera del Orden del Día.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿De qué será el proyecto, diputado?

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Bueno, como recién vivíamos el minuto de silencio en memoria de quien fuera Camilo

Esteban Matta, una persona muy ligada a la cultura, queríamos presentar un proyecto en nombre de todos los Bloques de esta Honorable Cámara de Diputados, para la distinción de Ciudadano Destacado “Monseñor Angelelli”, por su destacada trayectoria en el ambiente artístico y cultural.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchísimas gracias. Voy a poner a consideración el ingreso del Proyecto por fuera del Orden del Día, recuerden que necesitamos una mayoría calificada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad el ingreso del proyecto. Si puede acercarlo, diputado...

-APLAUSOS-

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Un minutito. Esto, diputado, ¿Es para que se remita a la Comisión?

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Para que lo tratemos sobre tablas.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien.



DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada... ¿Es sobre este tema, Diputada Reynoso?

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: No.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ah bien, entonces usted Diputado Galván, ¿Es otro tema también?

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: No, sobre este tema.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ah bien, tiene la palabra.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Voy a poner a consideración el pedido del tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, el proyecto va a quedar incluido en los que tienen tratamiento sobre tablas que hemos dispuesto en Labor Parlamentaria. Tiene la palabra la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: También solicito un apartado en el Orden del Día, para poder presentar, por fuera del Orden del Día, un proyecto, señora Presidenta, que tiene que ver con un pedido de comunicación sobre el estado del Parque Automotor de la Provincia, dado que hoy vamos a tratar el Mensaje N° 22 del Gobernador. Por eso quería ver si me pueden autorizar para que ingrese hoy y tome estado parlamentario este Proyecto de Minuta de Comunicación.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Señora diputada, voy a tener que poner a consideración el ingreso o no del proyecto. Los que estén por la afirmativa del ingreso del proyecto, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, cuatro votos. Los que estén por la negativa del ingreso del proyecto, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, está denegado el ingreso del proyecto, señora Diputada. Tiene la palabra la Diputada Griselda Herrera.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Señora Presidenta, cabe manifestar por-

qué el no, ante la requisitoria de la diputada preopinante. Se vota por el no, porque en el día de ayer, en Labor Parlamentaria, luego de dos horas y pico de haber analizado toda la labor que hoy íbamos a desarrollar, y sabiendo el tema que se iba a tratar, podría haber hecho la diputada, la presentación en Labor Parlamentaria, para que hoy este incluido dicho proyecto. Por eso fundamentamos como bancada oficialista, porque no estamos votando el ingreso de dicho proyecto. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputada, será constado.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ya está terminado el tema.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí, solamente que viene a consideración, porque recién anoche tuve la oportunidad de conocer el Mensaje N° 22 del Gobernador, entonces, por eso, sobre la hora, tuve que presentar este pedido de Minuta de Comunicación.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Perfecto.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pero bueno, no hay problema, lo presento para

la próxima sesión, no era para que se enojen.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, continuamos con el tratamiento de la sesión. Tiene la palabra la Diputada Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Gracias señora Presidenta. Es para solicitar también la incorporación de una declaración de beneplácito por la decisión política del Gobernador de la Provincia con respecto a la derogación del Decreto Cervero.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados el ingreso por fuera del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el ingreso del proyecto de declaración del beneplácito.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Señora Presidenta, también voy a solicitar que se pueda tratar en la sesión.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sobre tablas, muy bien. Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración sobre derogación



del Decreto Cavero. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Pido la palabra.

Señora Presidenta, quiero, antes de dar inicio a esta sesión, que este Cuerpo reconozca en un día muy especial a dos estrechos colaboradores de la Cámara, como son nuestro Secretario Legislativo y nuestra Prosecretaría Legislativa, el Doctor Ártico y la Licenciada Rita Sessa, puesto que en el día de la fecha están de aniversario, hace cinco años que un día como hoy asumían sus funciones. Un fuerte aplauso.

-APLAUSOS-

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, que nos inviten... Bueno, continuemos con el tratamiento del Orden del Día, por favor. Si no hay más proyectos que soliciten ser ingresados, vamos con el punto N° 3, Lectura del Acta...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra.

Gracias Presidenta, solo que estaba esperando el momento reglamentario, después de la Correspondencia iba a hacer el pedido, y también pedir un apartamiento del Orden del Día para ingresar dos declaraciones, una que tiene que ver con... ayer se cumplieron "104° años de la Reforma "Universitaria", y el otro proyecto de declaración sobre el "Día Nacional del Libro". Así que solicitar la incorporación en el Orden del Día y sus tratamientos sobre tablas. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Vamos a poner a consideración primero, sobre el aniversario de la universidad. Los que estén por la afirmativa para el ingreso del proyecto de declaración, sírvanse...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: De la reforma universitaria.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Perdón, de la reforma universitaria. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el ingreso y luego... ¿Tratamiento sobre tablas también pide?

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Sí.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a poner a consideración el tratamiento



sobre tablas del Aniversario de la Reforma Universitaria. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, será tratado sobre tablas. Y posteriormente, el ingreso del Proyecto sobre el Día del Libro también. A consideración de los señores diputados el ingreso. Los que estén por la afirmativa, que lo expresen.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. El tratamiento sobre tablas también a consideración. Los que estén por la afirmativa, por favor expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado también, van a estar tratándose sobre tablas los dos proyectos de declaración ¿Estamos listos?... Avancemos. Lo que sí - que me disculpen- desde la presidencia voy a hacer también un comentario, ayer estuvimos hasta muy largas horas de la noche ingresando proyectos, minutas, entonces, sería bueno que no lo dejemos hasta último momento para acá, en la sesión. Continuemos, punto N° 3 lectura del Acta Anterior. Tiene la palabra el Diputado Godoy.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta, buenas tardes compañeros y colegas diputados y obviamente a quienes nos han venido a acompañar o a visitar acá, en el Recinto. Es para solicitar que el Acta anterior sea aprobada a libro cerrado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad el Acta de la sesión anterior. Punto N° 4, Correspondencia, secretario.

4.- CORRESPONDENCIA.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta, antes de la Correspondencia tenemos un homenaje por fuera del Orden del Día, que es la distinción, darle el Reconocimiento "Victoria Romero", a la señora Ana María de Jesús Lucero, reconocimiento que había sido propuesto o que es propuesto por el Diputado José Albarracín. Así que si está la señora, está aprobado ya.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, voy a disponer un Cuarto Intermedio para realizar este homenaje, porque este



reconocimiento ya se encuentra aprobado en sesiones anteriores.

-SON LAS 13 HORAS 38 MINUTOS-
-SON LAS 13 HORAS 46 MINUTOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, se reanuda la sesión y continuamos con el tratamiento del Orden del Día, levantamos el Cuarto Intermedio. Ahora sí, tiene la palabra el Diputado Presidente del Bloque Justicialista Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta, es sobre el Observatorio de Víctimas, para proponer los nuevos integrantes, dado el mandato cumplido de los ex Diputados Pedro Oscar Goyochea y Juan Ramón Romero que integraban esa Comisión con el Doctor Mario Gustavo Galván. Proponemos como nuevos integrantes a los Diputados Bordagaray y Claudio Ruíz en reemplazo de Goyochea y de Romero.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, quedaría confirmado el integrante que ya venía anteriormente, muy bien, voy a poner...

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Para que se haga el Decreto de Cámara.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, voy a poner a consideración a los tres miembros que van a conformar el

Observatorio de la Víctima, así se hace el decreto respectivo, el Diputado Bordagaray, el Diputado Ruíz y continuará en la función el Diputado Galván. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, realícese el decreto respectivo.

LA RIOJA, 16 de junio de 2022.-

VISTO:

La propuesta del presidente del Bloque Justicialista, diputado Antonio Roberto Godoy, para integrar el Observatorio de la Víctima, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 10.286, establece que el observatorio debe ser integrado por tres (3) diputados, de los cuales uno (1) será por la minoría.

Que puesta a consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo que así lo disponga.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Integrar el Observatorio de la Víctima, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 10.286, por los diputados:

RUIZ, Mario Claudio

BORDAGARAY, Ismael Aníbal

GALVÁN, Mario Gustavo.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós.

DECRETO N° 39/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara De Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí, vamos con la correspondencia, secretario.

4.- CORRESPONDENCIA:
SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Tenemos una correspondencia

por fuera del Orden del Día, proveniente del Tribunal de Juicios Políticos del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Sanagasta, donde nos comunica una Resolución emanada del mismo, en la cual se destituye como concejal del Departamento Sanagasta al señor José Nicolás Aguilar, como así mismo se lo inhabilita por diez años para ejercer cualquier cargo público en el Poder Ejecutivo Municipal, Concejo deliberante y/o Tribunal de Cuentas Municipal.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a conocimiento de los señores diputados. Ahora sí, vamos con el 4.1.

Se lee:

4.1) EXPTE. 18-A-00407/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Respuesta a la Minuta de Comunicación N° 53/136º - Obras de captación, conducción y distribución de agua en la Localidad de Alcázar, Departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Presidenta, ¿Leemos todos y hacemos un solo...?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, mejor.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Son todas respuestas de minutas.



Se leen:

4.2) EXPTE. 18-A-00408/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Respuesta a la Minuta de Comunicación N° 66/136° - Obras de desagües cloacales en el barrio Carlo Menem Junior.-

4.3) EXPTE. 18-A-00409/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Respuesta a la Minuta de Comunicación N° 27/136° - Obra de extensión de 2000 metros de tendido de la red de energía eléctrica en el Paraje Los Horneros, Departamento Chamental.-

4.4) EXPTE. 18-A-00410/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Respuesta a la Minuta de Comunicación N° 49/135° - Proyecto y ejecución de la obra de electrificación en el Paraje San Nicolás, Departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

4.5) EXPTE. 18-A-00411/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Respuesta a la Minuta de Comunicación N° 19/135° - Realice la conexión de energía eléctrica en la Localidad de La Falda, Departamento Ángel Vicente Peñaloza.-

4.6) EXPTE. 18-A-00412/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Respuesta a la Minuta de Comunicación N° 51/135° - Realice el proyecto y ejecución de la obra de electrificación en el tramo que une la Localidad de Carrizal con el Puesto El

Chañar, Departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

4.7) EXPTE. 18-A-00477/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Respuesta a las Minutas de Comunicación N° 03, 04 y 10/137°.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchísimas gracias, a conocimiento de los señores diputados todas estas respuestas de Minuta de Comunicación. Continuemos con el Orden del Día. Punto 4.6, no, no es 4.6, 4.5.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Cinco, cinco.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos al punto 5, pensaba que había quedado alguna de las Minutas, punto 5.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Pido la palabra.

Gracias señora Presidenta, es para solicitarle que se traten sobre tablas todos los puntos acordados en la Labor Parlamentaria y que los demás pasen a sus respectivas comisiones. Les doy lectura de los mismos, si quiere.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien, lo escucho.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Todos comienzan con cinco, 5.1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 41, 43, 45, 46, 47, 49, 55, 60, 62, 63 y 64.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, a eso hay que agregarles... por favor, secretario.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Hay que agregarles el pedido de Reconocimiento "Monseñor Angelelli" post mortem al señor Camilo Esteban Matta; la Declaración de Interés Cultural, Educativo, Legislativo a los 104 años de la Reforma Universitaria; Declaración de Interés Cultural, Legislativo y Educativo al Día del Libro Nacional.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Ah, y el Beneplácito... perdón, y el beneplácito por la derogación del Decreto Caveró.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: ¿Sería 65, 66, 67 y 68?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Exactamente... no, 5.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: 65...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, nos entendemos, todos nos entendemos sin

hablar. Muy bien, vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas de los puntos indicados por el Diputado Godoy y el despacho a las comisiones respectivas de los demás proyectos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, la Cámara va a tratar en comisión los siguientes proyectos. Tiene la palabra diputado.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Sí, gracias. Bueno, como lo veníamos haciendo en las sesiones anteriores, solicitar que se traten en bloque todos los reconocimientos, obviamente, pedir el acompañamiento a los otros bloques y si en alguno en especial algún diputado quiere hacer uso de la palabra, que lo solicite.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A ver, diputado, ¿Cómo sería, los reconocimientos, las declaraciones o...?

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Las declaraciones de interés y los reconocimientos, creo que...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Las declaraciones...



DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Las declaraciones de interés.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien. Tiene la palabra la Diputada Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias Presidenta, es para solicitar también una moción de orden, el tratamiento sobre tablas del punto 5.32 y a la vez, el tratamiento conjunto de ese punto con el expediente con despacho de comisión 6.15, teniendo en cuenta que se tratan del mismo tema.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, el tratamiento sobre tablas del 5.32 ya fue votado, así que está listo para tratarlo sobre tablas. Ahora sí, voy a poner a consideración la alteración del Orden del Día, a fin que cuando se trate el Despacho de comisión, se trate también en la parte discursiva el Proyecto de Declaración de la Diputada Luna. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobada la alteración del Orden del Día. Muy bien, ahora sí voy a... yo sé que se puede plantear algo engorroso, pero voy a pedirles a ustedes en este momento, que el que quiera hablar, salvo en la declaración de la Diputada Luna que está -digamos- ya cambiado el Orden del Día,

alterado el Orden del Día; de los demás proyectos de declaración y reconocimientos que les hemos votado el tratamiento sobre tablas, ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?, si no es así, mando directamente a votar.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra.

Gracias Presidenta, es para manifestar para el caso del proyecto 5.33, hacer la debida aclaración, que es un proyecto presentado por la Diputada Teresita Luna, no es en nombre del bloque, por lo tanto, el Diputado Klor y quien les habla, vamos a votar en contra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, no está como bloque.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: No, no está, no está como bloque, y bueno, en los términos que usted indicaba, Presidenta, yo quiero fundamentar ese proyecto que es el 5.33.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, en el momento oportuno del tratamiento del despacho. Ahora sí, voy a...

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: En el punto 5.68...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, es el último punto.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: ¿Puedo hacer uso de la palabra?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, perfecto.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Escúcheme, ¿Solamente sobre ese punto?

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Ese punto y nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Perfecto, ahora sí, voy a poner a consideración en votación conjunta, todos los Proyectos de Declaración, a excepción del punto 5.68, que es el Proyecto de beneplácito por la derogación del Decreto Cavero. Los que estén por la afirmativa para la aprobación de todos los proyectos de declaración que hemos dispuesto el tratamiento sobre tablas, sirvase expresarlo.

-APROBADOS EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, se encuentran todos los Proyectos de Declaración dispuestos para tratamiento sobre tablas, aprobados.

Punto 5.7

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la **20ª Edición de la Feria del Libro - La Rioja 2022**, que se llevará a cabo entre los días 16 y 30 de julio del corriente año, en el Paseo Cultural Castro Barros.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CÉSAR URIEL VARGAS.-**

DECLARACIÓN Nº 130/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.9

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **Día Nacional de la Cruz Roja**



Argentina, que se conmemora el 10 de junio de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN Nº 131/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.10

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **Día Nacional de la Seguridad Vial**, que se conmemora el 10 de junio de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN Nº 132/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.12

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a los actos conmemorativos por los **206 años de la Declaración de la Independencia de nuestro País**, que se realizarán el día 09 de julio del corriente año, en la Escuela Nº 122 "Leopoldo Caamaño" de la localidad de Barrio de Galli, departamento Famatina.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º



Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY.-**

DECLARACIÓN N° 133/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.13

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a San Pedro**, que se realizarán el día 29 de junio del corriente año, en la localidad de Plaza Nueva, departamento Famatina.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY.-**

DECLARACIÓN N° 134/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.16

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su beneplácito por el **12° Aniversario de la Creación del Coro "Canto Popular"** de la Función Legislativa, que se conmemoró el día 10 de junio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 135/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



Punto 5.18

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **Día Mundial de la Lucha contra la Esclerosis Lateral Amiotrófica -ELA-**, que se conmemora el 21 de junio de cada año y en ese marco a todas las acciones que se desarrollen en el territorio provincial, con el objeto de visibilizar esta enfermedad y exigir más investigación, que es uno de los pilares fundamentales para aumentar la esperanza de vida de los pacientes con ELA.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por las diputadas **CARLA NOELIA ALIENDRO, TERESITA LEONOR MADERA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS y EGLE MARICEL MUÑOZ.-**

DECLARACIÓN Nº 136/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.19

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **20º Aniversario de Radio “La Red La Rioja”**, que se conmemoró el día 26 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 137/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.20

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez**, que se conmemora el 15 de junio de cada año y en ese marco a todas las actividades realizadas en el territorio Provincial, con el objetivo de visibilizar esta problemática y sensibilizar a la sociedad, promoviendo el cuidado de las generaciones mayores.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por las diputadas **CARLA NOELIA ALIENDRO, TERESITA LEONOR MADERA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS y EGLE MARICEL MUÑOZ.-**

DECLARACIÓN N° 138/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.21

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes**, que se conmemora el 10 de junio de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por las diputadas **CARLA NOELIA ALIENDRO, TERESITA LEONOR MADERA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS y EGLE MARICEL MUÑOZ.-**

DECLARACIÓN N° 139/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.22

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **Día Mundial contra el Trabajo**



Infantil, celebrado el 12 de junio y en ese marco a todas las acciones llevadas a cabo en el territorio provincial, con el objeto de visibilizar esta grave situación de niños, niñas y adolescentes y concentrar la atención en las medidas para erradicar su explotación laboral.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por las diputadas **CARLA NOELIA ALIENDRO, TERESITA LEONOR MADERA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, EGLE MARICEL MUÑOZ y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN Nº 140/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.24

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día del Escritor**, que se conmemora el 13 de junio de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN Nº 141/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.25

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Educativo al acto central en conmemoración por el **Día de la Bandera Nacional** y por el aniversario del fallecimiento de su creador **General Manuel Belgrano**, que se llevará a cabo el día 21 de junio del co-

riente año, en el Parque de la Familia de esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 142/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.27

LA RIOJA, 16 de Junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00444/22; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al **20º Aniversario del Quinteto Musical Masculino: Grupo Vocal “Aguablanca”**, que se celebra el día 19 de junio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que en lo musical es un grupo con arreglos vocales e instrumentales de proyección folclórica, puestos al servicio de cada una de las obras que integran el repertorio.

Que Aguablanca está conformado actualmente por: Flavio Cortez (1er. Tenor Guitarra-Charango-Aerófonos), Juan Manuel Sánchez (2do Tenor), Carlos Nieto Ortiz (Barítono-Guitarra), Alfredo Romero (Barítono, Bajo-Guitarra y arreglos), Cristian Machado (Bajo) y Luis Boix (Percusión).

Que Aguablanca está integrado actualmente por distintas expresiones musicales, con importantes actuaciones como: Encuentros Nacionales de Grupos Vocales en La Rioja año 2005; Teatro Víctor María Cáceres, junio de 2006; Casa de La Rioja, diciembre de 2006; Peña del Colorado, Buenos Aires, diciembre de 2006; Festival Nacional de Folclore Cosquín 2007; Encuentros Nacionales de Grupos Vocales Misiones año 2007; Concierto Universidad de Chilecito agosto de 2007; XXV Encuentro Nacional de Grupos Vocales Corrientes, noviembre de 2007; Navidad de Los Cerros Chilecito diciembre de 2007; Festival Nacional de Folclore Cosquín 2008; Club Social Presentación del CD “Cielo de Serenata”, año 2008 y Festival Nacional de la Chaya, en todas sus ediciones.

Que se destacan entre sus grabaciones las siguientes obras: Entre Acorde y Sueños, año 2004; Cielo de Serenata, año 2008; Sin Mirar Atrás, año 2012;



Viejo Corazón, año 2017; Cantata Riojana junto al Coro de Canto Popular de la Cámara de Diputados de La Rioja.

Que entre los numerosos premios se destacan: Ganadores Pre Cosquín-Chilecito año 2005; Ganadores Pre Cosquín - Sede La Rioja, año 2006; Ganadores Pre Cosquín Nacional, enero 2007 en el rubro Conjunto Vocal, Revelación Cosquín año 2007.

Que en virtud de lo expuesto, se solicita a esta Cámara de Diputados que dicte el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial y Cultural al **20º Aniversario del Quinteto Musical Masculino: Grupo Vocal "Aguablanca"**, que se celebra el día 19 de junio del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

DECLARACIÓN N° 143/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.28

LA RIOJA, 16 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00445/22; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la participación de la bailarina riojana **Dolores Salomé Mola Córdoba**, en distintos certámenes a nivel nacional e internacional, y;

CONSIDERANDO:

Que comenzó con su carrera a mediados del año 2015 en el Instituto de Danzas Argentinas y Latinoamericanas (IDAL), participando por primera vez a los 4 años en el certamen nacional "Baila Pueblo", donde obtuvo el primer puesto y el premio revelación juvenil.

Que durante el año 2018 continuó su fortalecimiento y perfeccionamiento con profesores y coreógrafos específicos, en diferentes géneros artísticos.

Que en el año 2019 participó por primera vez en el certamen internacional "Azul Fest", con modalidad virtual, obteniendo el primer lugar en Pop y segundo lugar en Bachata.

Que durante el mismo año, participó en el Certamen Provincial Villa Unión del Talampaya, con modalidad virtual, donde obtuvo dos primeros lugares en Bachata y Pop.

Que en el año 2020 ha participado en el certamen virtual “Córdoba Danza”, obteniendo 2 primeros lugares en Bachata y Pop.

Que en el año 2021 participó del certamen selectivo “Córdoba Danza”, en la modalidad presencial, en el Teatro Luxor de la ciudad de Carlos Paz, donde defendió los 2 primeros lugares (año 2020), ganando el premio revelación.

Que en agosto del año 2021 se realizó el certamen de Danza Profesional y Drag Queen Perfect Dance, en modalidad presencial, ganando los 2 primeros puestos en Bachata y Pop.

Que en el mes de octubre de año 2021 participó del certamen “Córdoba Danza”, donde obtuvo el premio de Bailarina Destacada con la puntuación 9,5 en solista junior, clasificando en el primer lugar para representar a nuestro País y continuar compitiendo en la ciudad de Barcelona, España.

Que también en el año 2021 participó en el certamen “World Dance Show” en la ciudad de Palpalá, Jujuy, en donde obtuvo 3 primeros lugares en Bachata, Salsa y Pop.

Que en noviembre del año 2021 participó del certamen nacional “World Latin Dance”, donde logró consagrarse

Campeona Provincial, obteniendo 3 primeros lugares en Bachata, Salsa y Pop.

Que en el mes de enero del año 2022 participó en la Final Nacional Argentina “World Latin Dance Cap”, donde obtuvo el primer puesto, logrando el Campeonato Nacional de Bachata y Subcampeona Nacional de Salsa en la categoría femenina solista, puestos que le permitieron el pase al Campeonato Mundial de Salsa y Bachata, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

Que en virtud de lo expuesto, se solicita a esta Cámara de Diputados que lleve a cabo el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial y Cultural a la participación en distintos certámenes a nivel nacional e internacional de la bailarina **Dolores Salomé Mola Córdoba**, oriunda de nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós.



Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

DECLARACIÓN N° 144/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.29

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **Primer Congreso Regional LGBTIQ+ del NOA, La Rioja 2022: “Contra las Violencias y la Discriminación”**, a realizarse los días 24 y 25 de junio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 145/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.30

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **Torneo Federal Deportivo por la Inclusión “Latimos Juntxs”**, a desarrollarse entre los días 17 y 19 de junio del corriente año, organizado por el Gobierno de la Provincia junto a distintas áreas que le dan patrocinio.-

SEGUNDO: Reconocer la labor conjunta de la Secretaría de la Mujer y Diversidad; la Secretaría de Deportes; la Secretaría de Turismo; la Secretaría de Comunicación y Planificación Pública; la Jefatura de Gabinete; el Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social; el Ministerio de Educación; la Función Legislativa y el Equipo Deportivo “Azahares” como entes organizadores del Torneo Federal por la Inclusión.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN Nº 146/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.31

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **Taller Integral de Interpretación, Coaching y Doblaje “De lo Lúdico a lo Personal”:** Herramientas enfocadas para abordar escenas, a dictarse por la coach ontológica Mariela Álvarez y por la locutora y actriz Carolina Ibáñez, los días 09 y 10 de julio del corriente año, en la Biblioteca Infantil Popular Marcelino Reyes y en el Espacio 73 de esta ciudad Capital, destinado a capacitar y orientar en el abordaje de la temática a estudiantes de locución, artes escénicas, actores,

docentes profesionales de la comunicación y carreras afines.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**

DECLARACIÓN Nº 147/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.32

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su rechazo al Proyecto de Boleta Única de Papel (BUP), que cuenta con Media Sanción en la Cámara de Diputados de la Nación por omisiones y faltas de garantías que instando a un estudio y debate riguroso de cualquier proyecto que pretenda modificar el Régimen Electoral y/o su instrumentación.-



SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN N° 164/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.33

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su repudio a los dichos del juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Carlos Rosenkrantz, siendo las mismas una expresión que atentan contra la tolerancia a las personas, a sus derechos, lesiona y pone en riesgo la independencia de poderes e instala la duda en la neutralidad e independencia de los jueces.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN N° 148/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.34

LA RIOJA, 16 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00457/22; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las **Fiestas Patronales de San Juan Bautista**, que se realizarán el día 24 de junio del corriente año, en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, y;

CONSIDERANDO:

Que la fiesta de la noche de San Juan es la adaptación cristiana de la fiesta pagana del solsticio de verano; la fiesta de las hogueras se celebra en la medianoche del 23 al 24 de junio, ya que marca la fecha en que Zacarías mandó a encen-

der una hoguera para anunciar a los cuatro vientos el nacimiento de su hijo Juan.

Que Juan “el Bautista” poseía el Sacerdocio Aarónico, fue un administrador legal y el precursor de Cristo, quien vino para preparar el camino delante de él.

Que las fiestas comienzan con el tradicional rezo de la novena, culminando con la misa, procesión y fogón al Santo Patrono en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.

Que se realiza cada año con fe y alegría la tradicional procesión por las calles de los barrios, donde los feligreses trasladan diferentes imágenes. Posteriormente, se oficia la Santa Misa, también las agrupaciones gauchas de la localidad y zonas cercanas participan de un simbólico desfile de jinetes por toda la comunidad.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara considera pertinente llevar a cabo el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales de San Juan el Bautista**, que se llevarán a cabo el día 24 de junio del corriente año, en la ciudad de

Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE.-**

DECLARACIÓN N° 149/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.41

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Educativo al **Programa Nacional de Educación Solidaria**, dependiente de la Secretaría de Políticas Socioeducativas.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 150/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.43

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Conversatorio “10 años de la Ley de Identidad de Género”**, que se realizará el día 16 de junio del corriente año, organizado por la Secretaría de Género y Diversidad, en el salón Coty Agost del Paseo Cultural Castro Barros, en esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por las diputadas **TERESITA LEONOR MADERA y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN Nº 151/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.45

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Seminario Taller: “Es tiempo de Formarse para el Mundo Laboral”**, que se realizó el día 11 de junio del corriente año, en el salón Coty Agost del Paseo Cultural Castro Barros, en esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós.



Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN N° 152/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.46

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a los actos conmemorativos por el 201° Aniversario del Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes, que se llevarán a cabo el día 17 de junio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, MARIO GUS-**

TAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-

DECLARACIÓN N° 153/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.47

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **Día Mundial de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía**, que se celebra el 17 de junio de cada año, resuelto en 1994 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que declaró oficialmente esta fecha de celebración como instrumento para fomentar medidas en contra de la desertificación y la sequía, creándose ese mismo año la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha Contra la Desertificación para trabajar mundialmente en programas de acción para frenar el creciente deterioro de los suelos a causa de la sequía y desertificación.-

SEGUNDO: Invitar a toda la ciudadanía a realizar acciones tempranas para evitar



consecuencias desastrosas para la humanidad y los ecosistemas planetarios, adhiriéndose a esta celebración bajo el lema “Superando Juntos las Sequías”.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por las diputadas **MARÍA ANAHÍ CEBALLOS y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 154/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.49

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Educativo a la **Apertura de las Olimpiadas Temáticas**, que se realizarán el día 23 de junio del corriente año en nues-

tra Provincia, organizadas por la Secretaría de Políticas Socioeducativas en el marco de las instancias de Ferias de Innovación Educativa, Olimpiadas Temáticas, Clubes de Ciencia y Tecnología.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 155/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.55

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a la **Campaña de Difusión para la Prevención y Detección Temprana de Posibles Víctimas de Estafas Piramida-**

les, implementado por el Observatorio de la Víctima de Delitos, dependiente de la Función Legislativa.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

DECLARACIÓN N° 156/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.60

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su profunda preocupación por la desaparición de los ciudadanos del departamento Chilecito Fabián Di Benedetto desaparecido el 13 de junio del año 2019 y Joel Sardinas Villafuerte desaparecido el 08 de diciembre del año 2021.-

SEGUNDO: Señalar que, desde entonces sus familias y gran parte de la comunidad del departamento Chilecito están pidiendo por su aparición.-

TERCERO: Instar a las autoridades de la provincia de La Rioja y del Gobierno Nacional que adopten acciones y compromisos pertinentes que permitan resolver estos gravísimos hechos.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN N° 157/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



Punto 5.62

LA RIOJA, 16 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00469/22; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la **Gira Internacional México 2022**, que realizará la artista musical **Gloria de la Vega y Lxs Hijxs de la Chaya**, a desarrollarse desde el día 24 de julio al 22 de agosto del corriente año en México, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se desarrollará en los estados de Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Tabasco, Veracruz, Puebla, Morelos, San Luis Potosí y en la ciudad de México, donde se presentará un espectáculo de música y danza argentina, con principal protagonismo de nuestra Chaya.

Que es considerable por la magnitud de la gira y la importancia de llevar nuestra cultura a otro País, alimentando y promoviendo la hermandad entre los pueblos y bregando por la unidad latinoamericana.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara considera pertinente llevar a cabo el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- Interés Provincial a la **Gira Internacional México 2022**, que realizará la artista **Gloria de la Vega y lxs Hijxs de la Chaya**, a desarrollarse desde el día 24 de julio al 22 de agosto del corriente año, en México.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado el diputado **CARLOS RENZO CASTRO.-**

DECLARACIÓN N° 158/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.63

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **Día del Empleado Legislativo**, que se celebra el 06 de julio de cada año, en conmemoración al Primer Congreso



Nacional de Empleados Legislativos llevado a cabo en la ciudad de Salta, el 06 de julio de 1960.-

SEGUNDO: Su beneplácito y agradecer a los/as trabajadores/as, el esfuerzo que día a día llevan a cabo en sus respectivas tareas, cumpliendo con responsabilidad y compromiso, para ser parte responsable en el fortalecimiento de la institución legislativa de nuestra democracia Argentina.

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 159/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.64

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **75º Aniversario del Club Atlético Chacarita Juniors** de la localidad de Sañogasta, departamento Chilecito.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, MARIO CLAUDIO RUIZ, ISMAEL ANIBAL BORDAGARAY y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN N° 160/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.65

LA RIOJA, 16 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00434/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado “Monse-



ñor Enrique Angelelli” post mortem al señor **Camilo Matta**, por su destacada trayectoria en el ambiente artístico y cultural, y;

CONSIDERANDO:

Que fue compositor, arreglador, cantante y director de coro, comprometido con la cultura artística provincial y nacional.

Que sus primeros pasos formándose musicalmente los hizo con Francisco Frega y realizó estudios de canto y rítmica contemporánea con Mario Pierini, y de armonía, contrapunto, piano y composición con Guillermo Graetzer, Eloísa Squirru y Luis María Coralini.

Que desde sus inicios se preocupó por jerarquizar y difundir la música argentina de raíz folclórica, poniéndola al servicio del arte vocal. Hoy, sus composiciones originales para coros, arreglos vocales de música popular y sus canciones son interpretadas por numerosos solistas, conjuntos y coros argentinos y del exterior.

Que integró como cantante diversas agrupaciones vocales y participó como instrumentista, cantante, arreglador y director de los conjuntos Quinteto Clave, Quinto Sol, Resolana, Las Brujas y Libre Voz. Fue el fundador y director del Coro de la Municipalidad de La Rioja, del Coro del Colegio Médico Gremial de La Rioja, dirigió el Coro Polifónico de la Provincia de Catamarca, el Coral de la Quebrada y

el Coro Popular de la Cámara de Diputados.

Que fue Director General de Cultura de la Provincia entre 1993 y 1995, y Gerente de Políticas Culturales de la Agencia Provincial de Cultura de La Rioja en los años 2000 y 2001. Fue Director Artístico del organismo Coros Provinciales. Que fue miembro organizador de los Encuentros Nacionales de Grupos Vocales (30 Ediciones 1992-2010), miembro fundador de ARDIC (Asociación Riojana de Directores de Coro) y miembro fundador de ADICORA (Asociación de Directores de Coro de la República Argentina).

Que se desempeñó como jurado en diversos certámenes a lo largo y a lo ancho del país y del exterior. Alternó su actividad artística con el dictado de cursos, talleres, seminarios y jornadas de reflexión en distintos ámbitos, todos vinculados a la música popular argentina en sus más variadas manifestaciones.

Que esta Función Legislativa, a través de distinciones y reconocimientos, destaca la trayectoria y compromiso por parte de sus comprovincianos, quienes se dedican a plantar semillas de pasión y vocación en nuestro territorio.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" post mortem al señor **Camilo Matta**, por su destacada trayectoria en el ambiente artístico y cultural.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECRETO N° 38/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.66

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a todas las actividades y homenajes que se realizaron en el marco del **104º Aniversario de la Reforma Uni-**

versitaria, que se conmemoró el 15 de junio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

DECLARACIÓN N° 161/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.67

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a todas las actividades y homenajes que se realicen en el marco del **Día Nacional del Libro**, que se conmemora el 15 de junio de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

DECLARACIÓN Nº 162/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí, pasamos al punto 5.68, la Cámara sesión en Comisión.

Punto 5.68

EXPTE. 18-A-00492/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando su Beneplácito por la derogación del Decreto “Cavero”, que vulneraba el derecho a huelga de los trabajadores.

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias señora Presidenta. En el trans-

curso de esta semana, nuestro Gobernador cumplió con su palabra empeñada durante el proceso electoral, donde este decreto con más de treinta años de vigencia ha sido derogado, lo que nos llena a nosotros de alegría el hecho, primero, reconocer la predisposición de nuestro Gobernador de llevar tranquilidad a la clase trabajadora, porque siempre este decreto ha sido motivo de discusión, de confrontaciones y de problemas, y fundamentalmente, nuestra gestión como gobierno peronista, y que habiendo dado cumplimiento a la palabra empeñada en la campaña electoral, indica que vamos por buen rumbo y fundamentalmente, cumplimos con aquellas cosas que por ahí libremente en algunos casos, se dicen en la campaña. Así que, bueno, felicitar a nuestro Gobernador, felicitarlo a él por haber cumplido y por dejarnos en una situación por demás favorable y fundamentalmente, en el diálogo con nuestros compañeros trabajadores. Gracias señora Presidenta.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Bueno, gracias. Simplemente para adherir, para decirles a aquellos que por ahí piensan que uno viene recién a la política o que les debe la banca a uno u otro sector, que este Decreto Cavero famoso es anterior incluso a cuando estuve presente en esta misma Cámara y fui candidata a Vicegobernadora en una fórmula que ganó y fue uno de los compromisos de campaña y después, lamentablemente, pasaron treinta años con

otros compromisos de otros gobiernos de turno, lamentablemente peronistas que no cumplieron con este compromiso de derogar este decreto que era un pedido y un grito, un clamor a voces de la clase trabajadora, no sólo de los sindicatos, pero era una punta de lanza de los sindicatos más fuertes de la Provincia, especialmente de los docentes. Entonces, yo quiero sumarme a esto porque en la política tenemos que dar estos ejemplos, el cumplimiento de este compromiso que tenemos con la clase trabajadora, y sobre todo con todos los riojanos y riojanas, no solo con los que están encolumnados en los gremios. Así que incorporar mi adhesión y sumarme a este pedido... y solicitar la incorporación en esta declaración. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si nadie más va hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión... Los que estén por la afirmativa para este Proyecto de Declaración, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad este Proyecto de Declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su beneplácito por el anuncio que el gobernador Ricardo Quintela expresó a través de conferencia de prensa, informando la derogación del "Decreto Caveró", mediante el cual, se descontaba el día a quienes no concurrían a trabajar por plegarse a una huelga. La medida era históricamente cuestionada por casi todo el arco sindical de la Provincia, por considerar que la misma atentaba contra el derecho constitucional de huelga. El anuncio de su derogación fue llevado a cabo junto a representantes de un importante número de gremios provinciales y autoridades del Gabinete Provincial.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada: **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 163/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí, tratándose de Proyectos de Ley que vienen para ratificación que no son declaraciones ni reconocimientos, voy a poner a consideración los mensajes del Ejecutivo. Punto 5.1, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.1

EXPTE. 18-A-00446/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 011 y Proyecto de Ley, ratificando el Convenio Específico para el Desarrollo del Gasoducto Productivo de la Provincia, Etapa I Casa de Piedra-Patquía, de fecha 20 de abril del corriente año, suscripto entre el Gobierno de la Provincia y la Secretaría de Energía de la Nación.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a votar la ratificación del Convenio. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase la nueva Adenda al Convenio Específico para el Desarrollo del Gasoducto Productivo de la Provincia de La Rioja, Etapa 1: Casa de Piedra - Patquía, entre el Gobierno de la provincia de La Rioja, representado en este acto por el señor Gobernador **Ricardo Clemente QUINTELA** y la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, representada en este acto por el señor Secretario **Norman Darío MARTÍNEZ.-**

ARTÍCULO 2º.- La nueva Addenda forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY N° 10.515.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

**-VER EN EXPTE. ANEXO NUEVA AD-
DENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO
PARA EL DESARROLLO DEL GASO-
DUCTO PRODUCTIVO DE LA PROVIN-
CIA DE LA RIOJA.-**

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.2, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.2

**EXPTE. 18-A-00451/22 – DE LA FUN-
CIÓN EJECUTIVA:** Mensaje N° 012 y Proyecto de Ley, ratificando el Convenio Marco de Asistencia y Cooperación Recíproca entre la Provincia de La Rioja y la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados la Ley que ratifica estos convenios... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-APROBADO EN GENERAL Y EN PAR-
TICULAR-**

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Convenio Marco de Asistencia y Cooperación Recíproca entre la provincia de La Rioja, representada por el señor Gobernador **Ricardo Clemente QUINTELA** y la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Ministros de la Nación, representada en este acto por la **Dra. Ana Gabriela CASTELLANI**, firmado con fecha 16 de mayo de 2022.-

ARTÍCULO 2º.- El Convenio Marco forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY Nº 10.516.-**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

**-VER EN EXPTE. ANEXO CONVENIO
MARCO DE ASISTENCIA Y COOPERA-
CIÓN RECÍPROCA ENTRE LA PROVIN-
CIA DE LA RIOJA Y LA SECRETARÍA
DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO
DE LA JEFATURA DE GABINETES DE
MINISTROS**

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.3, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.3

**EXPTE. 18-A-00452/22 – DE LA FUN-
CIÓN EJECUTIVA:** Mensaje Nº 013 y Proyecto de Ley, ratificando el Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Vitivinicultura y el Gobierno de la Provincia de La Rioja.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si nadie hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-**

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, ratificado por Ley, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

LEY :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Vitivinicultura y el Gobierno de la provincia de La Rioja, firmado el 04 de mayo de 2022 entre el Gobierno de la provincia de La Rioja, representada por el señor Gobernador **Ricardo Clemente QUINTELA** y el Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura **Martín Silvestre HINOJOSA**, respectivamente.-

ARTÍCULO 2º.- El Convenio Marco forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY Nº 10.517.-**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

**-VER EN EXPTE. ANEXO CONVENIO
DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTI-
TUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE LA RIOJA**

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.4, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.4

EXPTE. 18-A-00453/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje Nº 014 y Proyecto de Ley, ratificando el Convenio de Cooperación Recíproca en materia de Infraestructura y Obra Pública entre los Gobiernos de las Provincias de La Rioja y de Córdoba.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si ninguno va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

LEY :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Convenio Específico en el marco del Convenio de Cooperación Recíproca en materia de Infraestructura y Obra Pública, firmado el día 02 de mayo de 2022, entre el Gobierno de la provincia de La Rioja, representada por el señor Gobernador **Ricardo Clemente QUINTELA** y el Gobierno de la provincia de Córdoba, representada por el **Cr. Juan Manuel SCHIARETTI.-**

ARTÍCULO 2º.- El Convenio Marco forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY Nº 10.518.-



FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER EN EXPTE.-

ANEXO

CONVENIO ESPECÍFICO EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN RECÍPROCA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.5, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.5

EXPTE. 18-A-00454/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 015 y Proyecto de Ley, ratificando el Convenio de Bonificación de Tasas de Interés entre la Provincia de La Rioja y el Banco de la Nación Argentina.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la pala-

bra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a votar el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Convenio de Bonificación de Tasas de Interés entre la provincia de La Rioja y el Banco de la Nación Argentina -Primer Addenda- entre el Gobierno de la provincia de La Rioja, representada por el señor Gobernador **Ricardo Clemente QUINTELA** y el Banco de la Nación Argentina representado en esta acto por el señor **Pablo Marcelo ÁLVAREZ** respectivamente.-

ARTÍCULO 2º.- El Convenio Marco forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY Nº 10.519.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

ANEXO CONVENIO DE BONIFICACIÓN DE TASAS DE INTERÉS ENTRE LA PROVINCIA DE LA RIOJA Y EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA PRIMER ADDENDA

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ahora sí hemos terminado con los Asuntos Entrados, pasamos al punto...

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Una simple rectificación, señora Presidenta. En el punto 5.26, por un error material, hemos puesto en el Expte. 443, que es de todos los Bloques de la Cámara, pero pertenece ese Proyecto al Diputado Akiki. Nada más que eso.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, que tomen conocimiento los señores diputados del error material subsanado.

Tiene la palabra el Diputado Carlos Fernández.

DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.: Buenas tardes a todos. Solo para pedir permiso para saludar -hoy es un día muy especial- a dos colegas, como son el Ingeniero Cristian Pérez y el Ingeniero José Albarracín, por estar en su día y también saludar a todos los ingenieros que trabajan en la Cámara de Diputados y a todos los Ingenieros de la Provincia y de toda la Argentina. Así que felicitaciones por el Día del ingeniero a todos ustedes, así que un aplauso para ellos. Muchísimas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Felicitaciones, Diputado Cristian Pérez, Diputado José Albarracín y a todos los ingenieros de nuestra Cámara de Diputados. Ahora sí, vamos al punto 6, Despacho de Comisión.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Yo pedí fundamentar el punto 5.33...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: En el punto del despacho de Comisión, ahí... Sí.



DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: El 5.33 está en Asuntos Entrados, es un Proyecto de Declaración...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Claro, lo que pasa Diputada, es que nosotros ya hemos aprobado la alteración del Orden del Día, y hemos puesto el 5.33 conjuntamente...

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Ese es el 5.32... El 5.33 pido yo...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Es en conjunto...

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Lo que yo pido es el 5.33, de repudio a los dichos del Juez de la Corte Suprema de Justicia...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ah, disculpe diputada, estoy confundida yo, pensaba que era el de la Boleta Única. Tiene la palabra diputada, entonces.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias. Voy a ser breve Presidenta, porque la verdad es que no he visto que en La Rioja se haya tratado demasiado, pero tiene una gravedad inusitada las declaraciones de un Juez de la Corte Suprema de Justicia, Carlos Rosenkrantz, nada más y nada menos que en la Universidad Nacional de Chile, en oportunidad de dar una cátedra, una Conferencia en la Facultad de Derecho. Tiene que ver con una idea que viene ron-

dando a la derecha argentina y que tuvo - digamos- dos, no ideólogo sino voceros - diría yo- de esta idea, en un plazo, un lapso muy corto de tiempo, uno fue el ex Presidente de Nación Mauricio Macri, que desde Estados Unidos hablaba de populismo y hablaba de los partidos históricos políticos más importante de la Argentina, hablaba de la Unión Cívica Radical y hablaba del Peronismo, hablaba y ofendía además, la memoria de Hipólito Irigoyen, esto sí fue muy conocido porque trascendió incluso el repudio del Gobernador de la provincia de Jujuy Gerardo Morales a las declaraciones del Presidente Macri, que desde Estados Unidos disertaba y ponía en la vereda del populismo a partidos que se han caracterizado por aportar a la democracia, pero sobre todo, por respaldar su gestión en el pueblo argentino. Y nosotros, que tenemos un origen diferente, que tenemos un origen peronista, también valoramos todo el aporte que hizo Hipólito Irigoyen a las Instituciones, a la democracia y al pueblo argentino.

Ese mismo día, mientras Mauricio Macri disertaba en Estados Unidos y calumniaba y denostaba la figura de Irigoyen, ese mismo día se cumplían cien años de la nacionalización de YPF, mientras la Vicepresidenta de todos los argentinos en ese mismo acto, hacia a la inversa, reconocía el aporte que hizo Irigoyen a la nacionalización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en la figura justamente de Hipólito Irigoyen y rescataba la valentía de Iri-

goyen, porque tres veces los conservadores de la Argentina le rechazaron el proyecto en el Congreso de la Nación, tres veces ¿Qué tuvo que hacer Irigoyen?, tuvo que sacar por decreto la nacionalización de YPF.

Presidenta, esto es solo ilustrativo, para que vea como todo tiene que ver con todo. Pero bueno, se trata de Macri, es un ex Presidente, es un hombre de la política, tiene sus ideas, están en el polo opuesto a la Vicepresidenta actual de la Argentina que defendía la figura de Irigoyen. Pero la gravedad no está en los dichos de Macri, la gravedad está en los dichos de Rosenkrantz, que pocos días después desde la Universidad de Chile, decía “Hay una afirmación muy insistente en mi país que yo veo como un síntoma innegable de fe populista, según la cual, detrás de cada necesidad siempre haber un derecho. No puede haber un derecho -dice Rosenkrantz- detrás de cada necesidad, sencillamente porque no hay suficientes recursos para satisfacer todas las necesidades”. Vuelvo a lo que decía al comienzo, es innegable que esto es parte de un ardid político, donde se quiere instalar que los partidos populares, los partidos históricos, los partidos más democráticos de la Argentina, como la Unión Cívica Radical, como el Peronismo, son populistas; y que todo lo que hacen y todo lo que gestionan es en función de generar respuestas para ciertos sectores de la sociedad, para tenerlos de rehenes o -como

dice Rosenkrantz- a los que no se les puede dar una respuesta.

Lo más importante y lo más grave y lo que nosotros tenemos que mirar con suma preocupación, es que se trata de un Juez de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, es de aquel que depende la vida, la libertad de los argentinos y argentinas. Entonces, nosotros ya hemos pasado -para aquellos que creen que somos recién llegados o que le debemos una banca-, hemos pasado intentos de reformas judiciales a nivel nacional y a nivel provincial; a nivel nacional, en el 2010... 2009, perdón, se hizo un intento; luego, en oportunidad en que yo fui parte del Senado de la Nación, se intentó una modificación también de la Justicia; absolutamente indispensable, porque acá en la Argentina, resulta que hay hijos y entenados cuando hablo de dirigencia política y los jueces de la Corte Suprema de Justicia, son dirigentes políticos porque son elegidos políticamente por quien gobierna los destinos de un país; está bien, son designados por el Congreso de la Nación, por el Senado de la Nación, pero son propuestos por la política; pero resulta que son “hijos”, los demás dirigentes políticos son “entenados”, que tiene que pagar impuestos, que tienen que pagar impuestos a las ganancias... y nosotros pretendíamos hacer una revisión de esto, y obviamente, ¿a qué no saben quiénes se opusieron?, los mismo que avalaron luego, la nominación de Rosenkrantz. Rosenkrantz,



que fue famoso porque fue la primera vez en muchos años que un Presidente de la Nación los designa por decreto, faltando a la Constitución y a la ley; si ustedes recuerdan, Rosenkrantz y Rosatti, fueron designado decreto... luego nosotros en el Congreso, en función de la famosa gobernabilidad, nosotros ordenamos ese tema y los votamos, pero fueron designado por Macri por decreto.

Digo estas cosas, como para que se entienda el contexto y por qué planteo un repudio a las declaraciones de Rosenkrantz, ¿Por qué?, porque además, a los que creemos, a las que creemos profundamente en que una Nación, una sociedad, con justicia social tiene que basarse en que cada necesidad tiene que tener un derecho y para eso trabajamos, no podemos permitir estas declaraciones, no podemos permitir que un Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación se arroge el derecho ahora, de ser el vocero de la derecha -valga la redundancia- de la Argentina y sobre todo, que use una frase de Eva Perón para hablar desde otro país, de lo que está viviendo nuestro país, de lo que viven las inmensas mayorías de la Argentina y por eso este proyecto de repudio, invitándolos a todos los compañeros que creen en la democracia, que creen en la igualdad, que creen en la justicia social, pero sobre todo, que creen en la independencia de Poderes, que acompañen este Proyecto de Declaración. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias señora diputada. Bueno, habíamos tomado... Tiene la palabra el Diputado Galván... ¿Es por otro tema?

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Si.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra, Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Sí, señora Presidenta, voy a pedirle disculpas a usted y a los miembros de la Cámara, porque si bien es cierto ya mandó a votar y preguntó quiénes iban a hacer uso de la palabra en algunos proyectos, yo quiero permitirme estas palabras, aprovechando que se encuentra presentes un grupo de alumnos que nos visitan hoy en la Legislatura, para hacer una brevísimas, brevísimas reseña de lo que fue la Reforma Universitaria y para que ellos se vayan con esa idea y este concepto de lo que fue. Así que quería pedirle esa autorización...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, tiene la autorización, estamos totalmente fuera del Reglamento ya, todos, pero bueno...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: No, no, porque quería aprovechar digo, que están presentes los alumnos para que sepan de que se trató la Reforma Universitaria, que en el día de ayer se cumplieron 104 años, que fue un movimiento estudiantil que se

inició en Córdoba, una huelga de estudiantes que estaban en contra de cómo se venían llevando adelante los claustros universitario; inician un huelga muy grande, en la que participan varios riojanos, estamos hablando del año 1918, y que fue de tal magnitud, que tuvo que intervenir el Presidente de la Nación de ese entonces, Hipólito Irigoyen, quien envió a su Ministro de Instrucción Pública; y quiero traer esto a colación porque estamos hablando de José Santo Salinas, un riojano, un olteño, que se formó como maestro y después como abogado. Entonces, fue el enviado que tuvo el Gobierno Nacional para destrabar este conflicto y poder de alguna manera, acercar a las partes y lograr lo pretendían en ese momento los estudiantes, que era la libertad de cátedra, el concurso público para todas las cátedras, el cogobierno universitario entre los docentes, los alumnos.

Entonces, quería que los alumnos del colegio que hoy tenemos gratamente su visita, quería que se vayan con esta idea de lo que fue un movimiento estudiantil, que trajo aparejado la gratuidad de la enseñanza pública en las universidades, el acercamiento social a la universidad y que, ustedes que próximamente van a iniciar ese hermoso camino de estudio universitario, quería que comprendan que esto se debe a un grupo de hombres y mujeres, que se inició en Córdoba hace 104 años, que fue apoyado por un gobierno democrático, el primer gobierno del radicalismo, de Hipólito Irigoyen, que justamente cumplió

con su promesa de democratizar las universidades. Digo esto porque en muchos gobiernos democráticos no se cumplió con la reforma universitaria; entonces, que los chicos comprendan que cuando ingresen a la universidad, aquellos que elijan la universidad pública, aquellos que puedan tener el acceso a realizar o continuar sus estudios universitarios, que están recibiendo un legado muy importante de un grupo reformista de mujeres y hombres cordobeses que querían justamente, la libertad y la gratuidad de la enseñanza pública. Decirles eso, empujarlos e instarlos a que sigan estudiando, a que puedan cumplir sus sueños, a que se esfuercen, porque justamente, gracias a un gobierno de hace ciento cuatro años, pueden continuar sus estudios de manera libre y gratuita y que nadie, nunca nadie les quite el derecho a expresarse y a mejorar, como fue en ese grupo de estudiantes de hace ciento cuatro años. Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Ahora vamos a continuar con el Orden del Día, punto número 6.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 6.1
DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE.18-A-00679/21: De la Función Ejecutiva, Mensaje N° 022 y Proyecto de



Ley, autorizando a la Función Ejecutiva, a la renovación continua y permanente del parque automotor. -

DICTAMEN DE COMISION

Señores Diputados:

Ingresa a estudio de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones, un Proyecto de Ley autorizando a la Función Ejecutiva la renovación periódica del Parque Automotor de la Administración Pública, mediante Mensaje N° 022.

El objetivo de esta Ley, es atender con políticas específicas la problemática de la desvalorización de los bienes del Estado Provincial, ante el deterioro propio del uso y del paso del tiempo de los vehículos de menor antigüedad que integran el Parque Automotor en tanto no reviste la condición de obsoleto, de este modo se espera evitar la desvalorización y en condiciones de seguir siendo utilizados terminen como chatarra y perjudicando al cuidado del medio ambiente.

Puesto a consideración tiene como objeto autorizar la aplicación del Procedimiento de Contratación prevista en la Ley N° 9.341 en su Artículo 4°, es muy necesario apuntar a la gestión de administrar los valores económicos necesarios para facilitar el desarrollo y fortalecer las adecuadas políticas de renovación requeridas en materia de tránsito y seguridad.

En virtud de las razones expuestas y conforme a lo establecido en el Artículo N° 83 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia, se solicita su aprobación:

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1°.- OBJETO. Con el objeto de preservar el valor económico de aquellos vehículos que conforman el Parque Automotor del Estado Provincial, como así también de mantener su adecuación a las condiciones de seguridad exigidas por la normativa aplicable en materia de tránsito, la Función Ejecutiva podrá entregar en parte de pago aquellos vehículos automotores que a criterio de la Autoridad de Aplicación resulten factibles de reemplazo o renovación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la presente Ley, mediante el procedimiento excepcional de contratación directa.-

ARTICULO 2°.- FINALIDAD. A los fines de llevar adelante la renovación del Parque Automotor previsto en el Artículo precedente, la Función Ejecutiva podrá reemplazar los vehículos cuando se verifique alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Alcancen una antigüedad mayor de dos (2) años;
- b) Aquellos cuyo mantenimiento resulte antieconómico o inconveniente para las finanzas de la provincia.

- c) Cuando su estado mecánico general dificulte de cualquier modo el desarrollo del servicio al cual se encuentran afectados.

ARTICULO 3°.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y PAGO. La aplicación del procedimiento de contratación previsto en la presente Ley, deberá efectuarse de conformidad a las previsiones de la Ley N° 9.341, sus normas concordantes y complementarias.-

ARTICULO 4°.- DETERMINACIÓN. Los automotores susceptibles de reemplazo mediante la operatoria prevista en la presente Ley, serán determinados por la Autoridad de Aplicación, con intervención de las dependencias a las cuales se encuentren afectados, las que deberán elaborar a estos fines un detalle del estado general de la unidad, consignando su identificación, características y valuación individual, de acuerdo a las pautas que por vía reglamentaria se derterminen.

Las altas y bajas que se produzcan, serán efectuadas por los organismos competentes, de conformidad a la normativa aplicable en la materia.-

ARTICULO 5°.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La Subsecretaría de Gestión Patrimonial dependiente de la Secretaría General de la Gobernación o el organismo que en el futuro la reemplace, tendrá a su cargo la aplicación de la presente Ley

como así también de todo régimen legal vigente referido al parque automotor.-

ARTICULO 6°.- Autorízase a la Función Ejecutiva, a efectuar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de los fines establecidos en la presente Ley.-

ARTICULO 7°.- Derógase toda norma, en cuanto se oponga a lo dispuesto por la presente Ley.-

ARTICULO 8°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si nadie va a hacer uso de la palabra... Tiene la palabra la Diputada Reynoso, luego el Diputado Galván.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pensé que íbamos a tener el mensaje para explicarnos qué era sobre este proyecto, pero como se trató en la Parlamentaria, pude aclarar un poco el panorama, y quiero adelantar mi voto negativo a esta solicitud del Ejecutivo de la Provincia, de pretender comprar de manera directa y mantener la renovación del parque automotor de manera directa, avalado por la Ley 9.341. Esta ley se debe implementar



de manera excepcional ¿sí?, por eso mi voto va a ser negativo.

También quiero aclarar que no especifica la normativa que quiere aplicarse para este nuevo modo de contratación, no especifica que parte del Parque Automotor del Gobierno Provincial es el que se quiere renovar. Existe contraposición clara entre el Artículo 4° del proyecto que estamos tratando y el Artículo 13 apartado "C" de la Ley 9.341, que establece claramente cuáles son las circunstancias en que puede aplicar el proceso de contratación directa y aclara que debe ser implementado de manera excepcional. Pretende crear una nueva modalidad de contratación directa, que se aparta de las previsiones contempladas por la ley. Se pretende preservar el valor económico, que es lo que fundamenta el gobernador en su pedido, pero resulta que no existe un inventario actualizado en el parque automotor ni de los valores respectivos de sus utilitarios. Yo creo que esto redundaría en obviar procesos licitatorios y avanzar con contratos que se otorgan de acuerdo a criterios políticos.

Habla también de la urgencia y la celeridad que se necesita para el tratamiento de esta ley, pero resulta que esta ley ingresó en octubre y recién se trató la semana pasada en la comisión respectiva. Creo que no es ético un proyecto de tal magnitud que no aclare específicamente o establezca como prioridad, la salud y la seguridad, donde los utilitarios son de suma necesidad y eso si requiere una

compra especial y programada. No se incorporan tampoco, detalles de la operatoria a la que hace referencia el cuerpo del proyecto. Con esta ley se otorga excesiva discrecionalidad a los funcionarios, dando lugar a posibles abusos, por eso es una advertencia, con este tipo de proyectos de ley estamos naturalizando la práctica de contratación directa y pido que tengamos cuidado, ya que es sabido que el uso excesivo de contratación directa bajo el velo de compras por urgencia, suele traer aparejadas irregularidades.

Yo creo que el Gobierno Provincial se ve obligado a realizar este tipo de proyecto ¿Por qué?, porque no tiene previsión, porque no hay un plan de gobierno que permita llevar adelante este tipo de compras de manera ordenada, organizada, garantizando transparencia. Por eso todo, absolutamente todo lo transforma en urgente, como son así las leyes de emergencia que empezamos a votar en diciembre. Por eso señora Presidenta, adelante que mi voto va a ser negativo en este Proyecto de Ley.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada, tiene la palabra el Diputado Gustavo Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta. Desde nuestro Bloque también vamos a manifestar nuestro absoluto rechazo a este Despacho de Comisión que viene siendo puesto en trata-

miento en este recinto; sobre todo, señora Presidenta, porque consideramos que es un proyecto que está violando nada más y nada menos que a la Constitución de la Provincia -esa Constitución que hemos jurado acá, cumplir y defender-, en su Artículo 74º. El Artículo 74º de la Constitución Provincial, dice que “Toda enajenación de bienes de la provincia o municipios, compras, obras públicas y demás contratos, se efectuarán por el sistema de subasta y licitación pública, bajo pena de nulidad, con excepción que los casos que la ley determine”. Nosotros consideramos acá, señora Presidenta, que los fundamentos que se están aplicando en este proyecto, no están cumpliendo justamente con la excepción, es de alguna manera distorsionar lo que se llamaría emergencia, ¿Por qué?, porque estaríamos adecuando al antojo de la Función Ejecutiva, proyectos que nada tienen que ver con la emergencia. A mí me gustaría saber cuál es la emergencia o la excepcionalidad que se está planteando para adquirir vehículos cada dos años, sobre todo violando lo que es la ley de licitación pública.

Esto es muy serio porque, primero, dejamos arbitrio a la discreción de un funcionario del Gobierno Provincial, a que adquiera o compre vehículos o utilitario, ¿Bajo qué criterio?, ¿Qué marcas?, ¿Cuáles serán las modalidades, las necesidades? Eso no lo dice la ley, entonces, deja un amplia discreción para que el Gobierno de la Provincia pueda hacer uso o

mal uso de estos fondos que nosotros, obviamente, consideramos que deben tener otro objetivo, otra finalidad; consideramos que la prioridad de la Función Ejecutiva en este caso se ha equivocado, a lo sumo debería tener una contención muy específica, como es el tema de las ambulancias; tenemos un cementerio de ambulancias en toda la provincia y creo que al menos, si se hubiera presentado un proyecto de estas características, tendría que haber ido dirigido a adquirir nuevas ambulancias, sobre todo para los hospitales de los Departamentos de nuestra provincia.

Así que nosotros no podemos acompañar ni aceptar un proyecto de este tipo, porque dejamos también abierta la puerta a ese enorme manto de sospecha que suele pesar muchas veces en algunos funcionarios, que terminan eligiendo a empresarios amigos del poder. Entonces, tenemos que ser muy claros cuando administramos la cosa pública, porque acá la sociedad nos ha encomendado que cuidemos y custodiemos esos fondos y no que andemos eligiendo preferencias empresariales, muchas veces de afuera, que nada tienen que ver con las necesidades y las prioridades de nuestra provincia. Por esos motivos, señora Presidenta, nosotros vamos a rechazar y no vamos a acompañar este Proyecto de Ley.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputado, tiene la palabra la Diputada Laura Carrizo.

**DIPUTADA CARRIZO ARCE, LAURA**

DEL V.: Buenas tardes señora Presidenta, le agradezco, buenas tardes a todos mis compañeros. La verdad es que nuestra Ley de Contratación tiene sus ejes bien definidos. Le resumo un poco lo que reza el Artículo 4º de la Ley 9.341. Las contrataciones que realice el Estado, debe hacerlas siempre en menor costo, ¿Para qué?, para asegurar una eficiente utilización de fondos y así lograr que la Administración también sea eficiente. Pero si nos paramos hoy y miramos con que nos encontramos, nos encontramos con que tanto el Estado Provincial como los Estados Municipales no pueden vender sus vehículos, aquellos vehículos que para su mantenimiento o reparación les lleva costos enormes; ejemplo de ello, las ambulancias, que cada dos años nos encontramos que tienen un millón de kilómetros recorridos y acumulados; móviles policiales que cada dos años podemos decir que tienen hasta cuatrocientos mil kilómetros acumulados, vehículos oficiales que tienen entre cuatrocientos y quinientos mil kilómetros cada dos años; los colectivos también -¿Por qué no?-, que al cabo de cuatro o cinco años tienen acumulados seiscientos mil kilómetros. Todo esto que acabo de nombrar son bienes del Estado, es patrimonio de nuestro gobierno y es por ello que debemos preservarlos. No podemos dejarlos descuidados, no podemos abandonarlos. Cuando digo descuido, hablo que no podemos vigilar, no po-

demos evitar que se haga un desguace hormiga de todos estos vehículos que, en definitiva, terminan siendo un cascarrón de chapa y realizando derrame de aceite en tierra, perjudicando así nuestro medio ambiente. Creemos que este Proyecto de Ley viene a salvar parte de esta situación por la que está pasando o atravesando nuestro gobierno.

Este proyecto tiene distintas aristas que hay que poder analizar, dentro de ellas podemos decir que tenemos la parte que es administrativa y la parte económica. En cuanto a la económica, esta propuesta que tiene el proyecto de poder - cuando se haga la renovación, porque estamos hablando de renovación- entregar estos vehículos como parte de pago para poder adquirir nuevas unidades y por una cuestión lógica, donde tenemos un país con una inflación alta, nos damos cuenta que el tiempo es determinante para este tipo de operaciones y debe ser en la medida de lo más rápido posible.

Todos sabemos que cuando hay inflación el valor de un auto cero kilómetro o de los vehículos cero kilómetro, es mayor en proporción al vehículo de un usado, por eso nuestra Ley de Contratación 9.341 en su Artículo 13º habla de la contratación directa, en la cual este proyecto se remite en su Artículo 3º cuando habla de la modalidad de contratación y pago. Y aquí me quiero detener, porque cuando hablamos de contratación directa, no significa que el gobernador, los intendentes o

los secretarios, van a ir y van a hacer la compra de una manera liviana o personalizada, no, hay todo un proceso administrativo que debemos respetar. Dentro de ello, deben existir tres presupuestos para ser cotejados, dichos presupuestos deben ser -obviamente- de empresas distintas y deben estar acompañados por una preventiva visada por nuestro Tribunal de Cuentas y fundamentalmente, con esto, el Estado va a poder optar por aquella opción que sea beneficiosa económicamente.

Entiendo que la oposición se oponga a esto, pero ante la situación de los plazos, las variaciones económicas de oferta y demanda en el mercado, la emergencia económica por la cual estamos pasando, la compra directa es la mejor herramienta para este tipo de operaciones y lo digo habiendo vivido una gestión municipal, en donde fui Secretaria de Hacienda y nos veíamos atados de pies y manos para hacer el cambio o renovación de nuestro parque automotor; veíamos vehículos abandonados, en nuestro Departamento están y nos dicen que es un cementerio de vehículos, entonces, debemos evitar todo esto. Esta ley viene para ayudarnos a eso, para no tener que dejar nuestros vehículos tirados y poder hacer esta renovación, capitalizar nuestro patrimonio.

Creo que esta ley debe ser buena o excelente ante los ojos de quien tiene la responsabilidad de llevar adelante la Función Ejecutiva en toda la provincia, por

eso es que insto a los miembros de este Cuerpo a acompañar la aprobación de este proyecto y quiero adelantar señora Presidenta, mi voto positivo para la sanción de la misma. Nada más, muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra el Diputado Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, buenos días señora Presidenta. La verdad es que ya ha sido más que concluyente y aclaratorio lo que dijo la diputada preopinante respecto a los alcances de la 9.341 que hoy le dan... la empañan a la ley, al Artículo 4º en su concordante con el Artículo 13º, respecto a la legalidad de la operatoria para lo que es este recambio de automotores. Algunos planteaban que no sabían cuáles eran los vehículos, pero la ley es mucho más que clara, el Artículo 2º plantea la finalidad, y nos dice "Aquellos que alcancen una antigüedad mayor de dos años". Además le da otros requisitos, como el requisito que resulte antieconómico en lo que hace directamente al mantenimiento de esas unidades. Nosotros, cuando lo trabajamos en la Comisión a esto, planteamos fundamentalmente, las funciones del Estado en lo que hace principalmente, a lo que es la Salud y Seguridad, que son los vehículos que tienen mayor desgaste; y ya que veo que algunos están en movimientos ambientalista por sobre todo, estos cementerios de au-



tos son los que afectan directamente el ambiente desde cualquier punto de vista que se plantee.

Está también planteado en el Artículo 4º de este Proyecto de Ley, quien tiene a cargo la determinación de un vehículo y lo dice claramente, que es el área de la cual dependen esos automotores, quienes va a dar un detalle general del estado de esa unidad, consignando -como dice- identificación, características y valuación individual. Todos los requisitos están contenidos aquí, en la ley ¿Es una ley de excepción? pero por supuesto, que es una ley de excepción. Piden eficiencia del Estado y esta es la forma de darle una eficiencia a nuestro Estado, que dé respuestas mínimamente a través de lo que es el parque automotor que tiene hoy y que desde hace muchos años no han podido hacer esas renovaciones que tanto piden cada una de las áreas, llámese Seguridad a través de los móviles policiales, o bien lo decía la diputada preopinante respecto de nuestras ambulancias... un millón de kilómetros en dos años una ambulancia. Necesitamos de manera efectiva hacerlo operativo conforme a lo que hemos planteado, porque esta no es una norma programática, solamente son pequeñas reglamentaciones que van a quedar a cargo de la autoridad de aplicación.

Es claro, no puede venir a decir -después que hemos estado dos horas en una comisión- que no entendieron que es la Ley 9.341 o cual es el Proyecto de Ley.

Así que, por eso yo voy a adelantar mi voto positivo a este proyecto y pedir el acompañamiento de todos los colegas de esta Cámara. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias señora Presidenta. Esta operatoria, la que estamos hablando, ya tiene muchos años de aplicación -como decía acá la diputada preopinante- en el ámbito municipal y con muy buen resultado. Yo voy a hablar por Capital. Es cierto que se adquieren los vehículos, pero no es que uno va a comprar un vehículo como particular, es todo un procedimiento que le da seguridad justamente a la operatoria. En principio, se compra los vehículos a los proveedores del Estado ¿eh?, y además de ello, el vehículo que se dispone cambiar, porque es ese el término que debemos ahora usar, antes se desguazaban, los vehículos del Estado se desguazaban, desaparecían las puertas y demás, y en ese momento no, ¿Cuál es la idea?, antes que el vehículo usado pierda valor, entregarlo en parte de pago, como hacemos cualquier persona en una compra particular; además, un vehículo que usted va a comprar es un bien registrable, no es que alguien va a ir y va a traer un vehículo y lo va a esconder, es un bien registrable a fa-

vor del Estado Provincial, y el vehículo que usted va a entregar, también le va a tener que dar la baja patrimonial para entregarlo a un particular o ya sea como en parte de pago. Así que, por ese lado, creo que está mal empezar a crear esos temores o cuestiones raras

¿Qué logra el Estado con esta operatoria?, que el vehículo se entregue rápidamente; además se ejerce un control, porque usted, dos vehículos del mismo año con el mismo funcionamiento... es cierto, hay un déficit en el control y en el cuidado de los vehículos, eso es real, eso también es una materia en la que el Estado Provincial tiene que avanzar en las distintas áreas, para que el vehículo conserve su vida útil y sirva para lo que ha sido adquirido; las ambulancias no paran nunca, las ambulancias... en Capital no tenemos problema, pero pensemos en el interior, es un vehículo que rápidamente necesita ser cambiado -si vale el término-, renovada la unidad usada por una nueva y hay que dar la facilidad para que se haga y para ello, que es la seguridad que transmite, quien pide el cambio del vehículo es el titular que tiene el vehículo a su cargo, él pide el cambio de la unidad y también argumenta el porqué de ese cambio, porque tiene un kilometraje excesivo, porque ya no es un transporte seguro para enfermos o para lo que fuere, porque ya no tiene sentido ponerle más plata al vehículo para repararlo, porque ya no rinde, le ponemos fondos y resulta que esta veinte días al

mes parado y los otros diez únicamente trabaja.

Entonces, bueno, yo escucho en este tiempo acá en la Cámara que pretendemos cambiarle ese sentido al Estado, que queremos un Estado ágil, efectivo, que dé respuestas y resulta que cuando nosotros empezamos a buscar las herramientas para que justamente se logre ese cometido, empezamos a encontrarle la quinta pata al gato. Por supuesto que podemos dudar, todos dudan, en ningún momento se eliminan los controles, es otra manera de contratar, y si hace falta, el Municipio de Capital en su momento tuvo la oportunidad de comprar y lo hizo por esta operatoria y las unidades usadas tenían otro valor, que hacia al patrimonio de los vecinos, que es el que administra en este caso el intendente. Hoy nuestra intendenta no tuvo la esa posibilidad de adquirir, de entrar en un proceso donde puede entregar las unidades, porque tenemos unidades en el municipio que están en Oncativo, las tenemos en otro lado, porque no pudimos resolver ese tema; y además de ello, hay vehículos que necesitan la baja registral y patrimonial porque ya no sirven para nada. Entonces, esa es la montaña de escombros, de autos que tenemos, de chatarra, porque no sabemos rápidamente resolver el problema.

Entonces, señor Presidente, mi voto -por supuesto- va a ser positivo, conozco la operatoria, ha sido ampliamente favorable a quien la aplicó y si usted va a



cualquier agencia en Córdoba, cuando vea que vienen los municipios de Córdoba, de todos lados, que van a buscar justamente ese esquema, porque es la única forma que le permite al municipio poder medianamente mantener un parque automotor. Por lo tanto, señora Presidenta, además de mi voto positivo, solicito que se mande a votar este proyecto. Gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, voy a poner a...

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Una pequeña salvedad, Presidenta, si me permite, porque esto es un Despacho de Comisión, esto ha sido largamente tratado en la Comisión de Presupuesto, nuestro bloque tiene la posición y no ha firmado, porque no acompañamos, pero quiero dejar aclarado, sobre todo porque hay juventud mirando y queda como que no se ha tratado en comisión y que no se conocía el mensaje; lo conocíamos, nosotros tenemos la misma posición que cuando se trajo a este recinto la Ley de Emergencia en el transporte, no vamos a acompañar y ratifico en todos los términos lo que argumentó el Diputado Galván. Nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene dos palabras Diputado Menem y mando a...

-Dialogan varios diputados-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, tenía un pedido de palabra anterior, pero por eso le dí yo a Luna. Bueno...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Justo me levanté y pedí la palabra antes de salir, porque si no estaba, fui al baño un segundo, mil disculpas. Bueno, en primer término, desde el Bloque de la Libertad Avanza, adelanto el voto absolutamente negativo, rechazando este proyecto enviado por la Función Ejecutiva, principalmente por dos motivos que voy a pasar a fundamentar a continuación. El primero, ya de alguna manera lo expresó uno de los diputados preopinantes, que es nuestra Constitución, que dice que "Toda enajenación de bienes de la provincia o municipios, compras, obras públicas y demás contratos, se efectuará por sistema de subasta y licitación pública, bajo pena de nulidad, con excepción de los casos que la ley determine". A ver, la licitación pública -para toda la gente que vino, que está escuchando hoy, alumnos de la universidad y gente-, tenemos que entender que la licitación pública como mecanismo a nivel municipal, a nivel provincial, a nivel nacional y a nivel internacional, es el procedimiento por excelencia más transparente que tiene el mundo y tienen los Estados para adquirir bienes para Estado, cualquier otro mecanismo implica excepción y acá estamos haciendo de la excepción una regla y deberíamos de hacer que la regla sea de licitación pública, y en con-

tada excepciones, como lo prevé la ley, otros tipos de mecanismos, que sería la contratación directa. Entonces, ¿Cuáles son las razones que esgrimen de urgencia o emergencia, para justificar tremendo cheque en blanco que le vamos a dar al Poder Ejecutivo?, ¿Cuáles son?, hace veinte años que gobierna la misma fuerza política, muchachos, seguimos en emergencia; el 05-12-2019 votamos una emergencia, yo no estaba en la Cámara; el 12-12-2019 se votó otra emergencia global, se ratificó, se renovó en el 2020, se renovó en 2021 y ahora de nuevo, vamos a dar un cheque en blanco para salir a comprar de cualquier manera este tipo de vehículos, amparándonos en una Ley 9.341, cuando tenemos la licitación pública y le podemos mostrar a la sociedad que podemos comprar vía el requisito fundamental y el argumento más importante que tiene el mundo, de mostrar como administran los recursos del Estado, que es la licitación pública, con sobre cerrado, con procesos bien abiertos y que son los que menos lugar a dudas generan ¿Qué necesidad había?, esta ley está dando vueltas desde octubre, estamos en junio del año siguiente, ¿y ahora de nuevo en emergencia?, ¿otra vez?

Acá, seguramente, me van a decir del tema de las ambulancias y de los patrulleros; obviamente, que quiero que no falte ni una ambulancia, que no falte ningún patrullero en ningún lado y que estén en condiciones, porque garantizan la salud y

la seguridad; pero me gustaría, me gustaría que nos preguntemos por qué una ambulancia hace un millón de kilómetros cada dos años, esto es quinientos mil kilómetros por año, esto es mil quinientos kilómetros por día, ¿Tanto están fallando los centros de salud del interior, que tienen que hacer cada ambulancia, cuatro traslados por día?, ¿Hemos fracasado en el sistema de salud?, se los pregunto, son mil quinientos kilómetros por día por ambulancia; digo, me parece un exceso total.

En cuanto al tema de los patrulleros, cuatrocientos mil kilómetros por año, los que tengan que hacer para garantizar una seguridad, está bien. No estoy atacando a las ambulancias, no ataco a los patrulleros, ataco al mecanismo, que estamos usando un mecanismo de emergencia, cuando podemos usar un mecanismo tradicional, que lo usa el mundo, lo usa la nación, lo usan la mayoría de las provincias y acá nos escapamos con la contratación directa.

En segundo término, que no es menor, le estamos permitiendo cambiar la Administración Pública cada dos años todos los vehículos. La Argentina y La Rioja están atravesando unas de las crisis más importantes en materia económica, con niveles de pobreza que llegan al 50%, una inflación que este año va a ir al 75% piso, ¿Y nos damos el lujo de cambiar los vehículos cada dos años y no los cuidamos? Además, cuando estuvo en la Comisión, se pidió un informe de cuáles re-



particiones iban a renovar vehículos, solo llegó el informe del Ministerio de Salud, después no sabemos cuántos vehículos se van a comprar, no sabemos cuántos vehículos se vencen cada dos años, o van a tener... No sabemos qué cantidad de vehículos, o sea, no sabemos el monto del cheque en blanco que le estamos dando al Gobernador para que salga a comprar vehículos, no sabemos si son cincuenta, cien, doscientos, quinientos, no sabemos, en la comisión a eso no lo informaron, vino solamente un informe del Ministerio de Salud. ¿Cuánto dinero vamos a destinar ahí?, ¿Alguien lo sabe?...

-Un diputado del Bloque Justicialista, solicita una interrupción, no pudiéndose registrar quien fue debido a que lo hizo fuera de micrófono y no se distinguió su voz para ser registrado-

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: No, no...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Le permite la interrupción.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: No, no, porque tengo pocos minutos, después diputado. Ya hemos visto también, dejando de lado las ambulancias, los patrulleros y las cosas realmente necesarias, que habló recién una diputada preopinante sobre los vehículos oficiales. Con la crisis que estamos viviendo, ¿Necesitamos

vehículos oficiales?, ¿En serio los necesitamos? Se ven algunos vehículos algunos fines de semanas en provincias amigas, se los ven, sí, sí, sí, yo los he visto, los ha visto mucha gente; los fines de semanas, usando combustible del Estado... Tenemos que empezar de una vez por todas a distinguir lo que es del Estado y lo que es propio, hay mucho funcionario... -y no lo tomen personal, esto se trata de mejorar la calidad institucional de la provincia, el mecanismo de compra y como vamos a cuidar cada uno de los bienes del Estado, muchos confunden lo propio con lo del Estado, tenemos que empezar a entender que lo propio es lo de uno y lo del Estado es lo que más que tenemos que cuidar, porque si no...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, diputado...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: No, me quedan dos minutos Presidenta, estoy con el reloj. Le pido por favor. Por último, me gustaría saber cuántos empleados de la Legislatura, de la Salud, los policías, a título particular, los docentes, cuántos tienen autos propios y cuántos lo pueden cambiar cada dos años, para que solamente sea la política la única que puede renovar la flota y a título particular nos quedemos todos en otra circunstancia por debajo, y se establece una clase de gente y otra clase de gente que son los ciudadanos comunes. Y quería recordarles algo, somos la provincia que

más recursos recibe por habitante, somos la provincia que peores sueldos está pagando a nivel nación y como si fuera poco, como si fuera poco, tenemos un atraso de un 50% en el poder adquisitivo de cada uno de los salarios...

-Dialogan los señores diputados-

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: No termine, tengo diez minutos diputados, no, no van nueve, van nueve...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, por favor, le voy a pedir que se centre en el tema. Ya está terminando el tiempo, diputado, no sé qué reloj tiene usted, nosotros acá ya tenemos terminado el tiempo.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Bueno, bueno... Les pido, por favor, que recapaciten, que esta ley no nos va a ayudar en nada, que lo hagamos transparente que renovemos los que haya que renovar, cuidemos mejor los recursos del Estado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, diputado.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Machicote y luego, tengo la Diputada...

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Para nosotros y para la tribuna, evidentemente, el Diputado Menem no leyó el Proyecto, en ningún lado dice cada dos años, si usted leyó el Proyecto, definitivamente lo dice con malicia, lo dice con mala voluntad y lo hace con ánimo de faltar a la verdad. El Proyecto concretamente dice "después de dos años", después de dos años.

-Hace uso de la palabra el Diputado Menem, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: No, estoy hablando yo.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor, diputado no interrumpa... Diputado, por favor.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: El Proyecto dice que después de dos años, después de dos años y un procedimiento, recién -dice- que se puede cambiar el vehículo, no a los dos años y tampoco es imperativo que el vehículo se cambie a los dos años; o sea, todo eso que se está diciendo es mentira, es ignorancia, no leer el Proyecto para tergiversar la...

-Hace uso de la palabra el Diputado Menem, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-



DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
... la cuestión y decir cosas que no corresponde. Nosotros somos serios, avanzamos en la cuestión como corresponde, nos molestamos en leer los proyectos...

-Continúa haciendo uso de la palabra el Diputado Menem, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado...

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
...en estudiarlos y resolverlos como corresponde. No estamos inventando, buscamos el consenso y resolvemos el tema. No estamos... no venimos acá a mentirle a la tribuna, sino a decir las cosas como son. Gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, le voy a pedir que no interrumpa, porque cuando usted habló en su tiempo reglamentario...

-Hace uso de la palabra el Diputado Menem, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No le doy la palabra diputado, no le doy la palabra, solamente le hago la advertencia desde la presidencia. Está cerrado el listado de los oradores...

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Perdón, pido que por secretaría se lea el Artículo que hace mención el...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Voy a ordenar el debate diputado, por secretaría vamos a leer el artículo, luego tengo pedido de palabra de la Diputada Laura, que es la miembro informante, Bordagaray... ¿Usted pidió la palabra Bordagaray o no?... Bordagaray, y cierra Herrera y está cerrado el debate, por favor.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.:
...Hablé ocho minutos, quiero que conste que hablé ocho minutos.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No habló ocho minutos, habló diez minutos, también tenemos acá el cronometro, diputado, por favor... Por favor, haga lectura de la parte pertinente.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Artículo dos?... Dos.

-Por Secretaría se lee el Artículo 2º-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias Prosecretaria, tiene la palabra la Diputada Laura Carrizo.

DIPUTADA CARRIZO ARCE, LAURA DEL V.: Muchas gracias, señora Presidenta. Nada, cortito es lo mío, solamente para decirles que es renovación, o sea,

que vamos a entregar un bien a cambio de otro, no es que vamos a ir a comprar, no vamos a comprar cuando a nosotros se nos ocurra o cada dos años, como están diciendo; tiene que cumplir una serie de condiciones ese vehículo para poder cambiarlo. También, informarle acá al diputado preopinante, que nosotros venimos del Departamento Rosario Vera Peñaloza, vivimos ahí y tenemos habitantes a los cuales debemos asistir con agua o con alimentos y estas personas viven a setenta, ochenta kilómetros y para ello, debemos utilizar los vehículos oficiales, porque no hay otra manera de poder asistirlos, ya sea llevarles materiales para mejorarles sus viviendas, agua para consumo humano o para los animales en los lugares que se lo requiera, medicamentos; somos un gobierno y un Estado presente, que debemos estar para cada uno de nuestros habitantes. Nada más señora Presidenta, muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ahora si tiene la palabra la diputada...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...Hemos cerrado, Diputada Reinoso, usted ha tenido el tiempo de expresarse, de playearse. Tiene la palabra... disculpen, ya habló la diputada, la tiene Bordagaray

y luego tiene la palabra la Diputada Herrera; si usted, quiere Diputada Herrera, ceder la palabra al Diputado Ruiz que lo está solicitando, está en todo su derecho.

DIPUTADA HERRERA GRISELDA N.: (Sin micrófono)... ¿Yo, perderme mi oportunidad de hablar?

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.: Mire que nadie se quiere perder la posibilidad acá...

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.: No, sintético, sintético, creo que ha sido claro, por ahí hay que dejarle en claro a la sociedad que no se tiende ni se busca violar ningún procedimiento, que no se busca hacer nada que esté fuera del marco de la legalidad, no es esa la intencionalidad de esta ley, sí la de posibilitar a los Ejecutivos principalmente, a que puedan hacer una renovación de aquellos vehículos que necesitan un recambio. Por ahí es fácil poner todo en tela de juicio y es la cuestión más simple manchar a la política y generalizar en los términos que se hace ¿no?, la generalización que todo, todo se pone y es sujeto a una crítica y a una situación de irregularidad o de ilegalidad. Es parte del desconocimiento y parte también de un discurso que se quiere implementar, y que a veces me hace un poquito de ruido, que los mismos que nos dicen no a la educación pública, no a la salud pública, no al gasto público, ahora,



de golpe se preocupan por los patrulleros, se preocupan por las ambulancias, se preocupan no por los C.P.S., le digo, son hospitales zonales en cada uno de los Departamentos ¿mmm?, tenemos hospitales zonales en los Departamentos.

Entonces, yo creo que tenemos que empezar, tenemos que empezar a darnos cuenta que, obviamente, esto es parte, parte de un discurso, de un discurso que se va cayendo a pedazos, despacito la sociedad se va dando cuenta que estas puestas en escenas que todo lo critican y que todo lo cuestionan, no tiene ningún tipo de fundamento, es simplemente la oposición por la oposición. Resulta que quiero que se renueven, pero me opongo y no acompaño. Y es una cuestión sistemática y lo vivimos a diario en esta Cámara. Entonces, creo que -lo hemos hablado la otra vez- existen dos maneras de ver la política, de ver la sociedad y de ver la realidad, aquellos que creemos que hay que comprometernos, que hay que estar presentes y los que pensamos que el Estado no gasta, sino que invierte y que el gasto social es una inversión social, no un gasto social, y aquellos que todo lo critican y todo lo quieren achicar, para que cada vez tengamos menos posibilidades y para que las brechas sociales de desigualdad que existen, sigan siendo cada día más amplias.

Así que, señora Presidenta, desde el Frente Renovador acompañamos esta iniciativa y pedimos como moción de orden,

que ya lo dijo el compañero Machicote, que se mande a votar la propuesta, nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Tengo ya los oradores definidos, así que me queda la Diputada Herrera y mando a votar.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Señora Presidenta, en realidad muy breve, coincido por supuesto, con el mandato y la petición del Diputado Machicote y Bordagaray, pero no sin antes hacer una salvedad ¿Sabe qué me lleva a hacer uso de la palabra, cosa que no iba a hacer?, que uno se ha educado en el respeto y en la línea de ciertos actos -¿No es cierto?- donde se pueda llevar la tranquilidad de la ciudadanía; y hoy tenemos un grupo de alumnos que están observando este debate, un grupo de alumnos que en su análisis pueden llevar justamente, a incorporar los conceptos que algunos legisladores quieren incorporar; y cabe hacer, por supuesto, una aclaración con respecto a este proyecto. Este proyecto es muy claro, señora Presidente -basándonos también en los antecedentes que han manifestado la Diputada Carrizo, como el Diputado Castro-, es un proyecto que pone como herramienta del Ejecutivo, la posibilidad dada de acuerdo a ciertas condiciones, como ha sido leído recién por la Secretaría pertinente.

La palabra “podrá” incorporada en el proyecto de ley, no es cosa menor y ayer



lo manifestaba -por supuesto- en Labor Parlamentaria, señora Presidenta y también en el análisis previo que hicimos dentro de nuestro bloque, dando ciertas características que están estipuladas por la ley -en el caso de sancionarse-, como también, señora Presidenta, el análisis que se hace específicamente en el Artículo 3º, donde dice la modalidad de contratación y pago, manifestándose a través de la Ley N° 9.345, con las normas concordantes y complementarias, señora Presidenta.

Entonces para llevar la tranquilidad no tan solo a los chicos que nos están observando, sino ¿Sabe qué?, a una tribuna que se dedica aplaudir, que tal vez basados, por supuesto, en el derecho que les cabe a aquellos que traen por supuesto, el análisis acá, como diciendo que es el mejor. Y soy legisladora con mucho honor, señora Presidenta, como todos los que acá nos sentamos, quiero creer, pero no vengo a hacer la demagogia ni vengo a levantar la mano por levantarla, vengo a respaldar a un gobierno del que formo parte como la bancada oficialista a la que pertenecemos y vengo, por supuesto, a sacar las dudas de aquellos que quieren embarrar con palabras bonitas, el proceso que se lleva a cabo desde nuestro gobierno, para dar las mejoras sociales, administrativas, políticas y económicas a nuestra ciudadanía.

Por eso señora Presidenta, con esta salvedad, es que solicito cumpla la mo-

ción en virtud de la petición realizada oportunamente realizada por el Diputado Machicote y el Diputado Bordagaray. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, voy a poner a consideración este proyecto de ley en general y en particular, los que estén por la afirmativa sírvase expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora, los que estén por la negativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- OBJETO. Con el objeto de preservar el valor económico de aquellos vehículos que conforman el Parque Automotor del Estado Provincial, como así también de mantener su adecuación a las



condiciones de seguridad exigidas por la normativa aplicable en materia de tránsito, la Función Ejecutiva podrá entregar en parte de pago aquellos vehículos automotores que, a criterio de la Autoridad de Aplicación, resulten factibles de reemplazo o renovación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4º de la presente Ley, mediante el procedimiento excepcional de contratación directa.-

ARTÍCULO 2º.- FINALIDAD. A los fines de llevar adelante la renovación del Parque Automotor previsto en el Artículo precedente, la Función Ejecutiva podrá reemplazar los vehículos cuando se verifique alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Alcancen una antigüedad mayor de dos (2) años.
- b) Aquellos cuyo mantenimiento resulte antieconómico o inconveniente para las finanzas de la Provincia.
- c) Cuando su estado mecánico general dificulte de cualquier modo el desarrollo del servicio al cual se encuentran afectados.-

ARTÍCULO 3º.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y PAGO. La aplicación del procedimiento de contratación directa

previsto en la presente Ley, deberá efectuarse de conformidad a las previsiones de la Ley N° 9.341, sus normas concordantes y complementarias.-

ARTÍCULO 4º.- DETERMINACIÓN. Los automotores susceptibles de reemplazo mediante la operatoria prevista en la presente Ley serán determinados por la Autoridad de Aplicación, con intervención de las dependencias a las cuales se encuentren afectados, las que deberán elaborar a estos fines un detalle del estado general de la unidad, consignando su identificación, características y valuación individual, de acuerdo a las pautas que por vía reglamentaria se determinen.

Las altas y bajas que se produzcan serán efectuadas por los organismos competentes, de conformidad a la normativa aplicable en la materia.-

ARTÍCULO 5º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La Subsecretaría de Gestión Patrimonial, dependiente de la Secretaría General y Legal de la Gobernación o el organismo que en el futuro la reemplace, tendrá a su cargo la aplicación de la presente Ley, como así también de todo régimen legal vigente referido al Parque Automotor.-

ARTÍCULO 6º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a efectuar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias

para el cumplimiento de los fines establecidos en la presente Ley.-

ARTÍCULO 7°.- Derógase toda norma, en cuanto se oponga a lo dispuesto por la presente Ley.-

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY N° 10.520.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.2

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-00327/22: De la Función Ejecutiva, Mensaje N° 010 y Proyecto de Ley, sustituyendo la denominación de Dirección Ge-

neral de Personas Jurídicas por la de Inspección General de Justicia de la Provincia.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio un Proyecto de Ley, presentado por la Función Ejecutiva de la Provincia, sustituyendo la denominación de Dirección General de Personas Jurídicas por la de Inspección General de Justicia de la Provincia.

La presente iniciativa tiene como unos de sus pilares el reciente marco normativo nacional, en donde se sustituye un proceso que promueve una mayor eficacia y dinámica de la gestión pública, con la finalidad de fortalecer y estimular: la inversión, la producción, el empleo y la inclusión social.

Este proceso requiere la creación de nueva normativa y la actualización de la existente, que permita una respuesta rápida y transparente respecto a los requerimientos de las empresas para el ejercicio del comercio, el desarrollo de la industria, la tecnología y la actividad agroindustrial de la Provincia, con una perspectiva de inclusión regional, nacional e internacional.

En la actualidad son notables los avances experimentados en materia de expedientes electrónicos y procesos de digitalización que importan trámites con



menores costos y plazos, impactando favorablemente en la economía.

Así con el surgimiento de cambios y avances tecnológicos, existen normativas que hoy han devenido anacrónicas y no se condicen con las exigencias institucionales, generando de esta manera dilaciones administrativas y costos innecesarios.

Nuestra Constitución Provincial en cuanto al régimen económico, tiene como eje la función social de este, en tal sentido el Estado garantiza la libre iniciativa privada, armonizándola con los derechos de las personas y la comunidad.

Por ello, la implementación de sistemas informáticos proporciona transparencia a los procesos administrativos, permitiendo el fortalecimiento institucional, agilidad y mayor eficiencia en la gestión de trámites y procedimientos.

La reorganización y administración de los trámites e información relativos a las personas jurídicas de derecho privado, resulta una necesidad imperiosa a la luz de los compromisos asumidos por nuestro país ante la comunidad internacional, mediante acuerdos y tratados como los de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Cabe destacar que en el Proyecto se contempla la adhesión a la Ley Nacional N° 27.349, de "Apoyo al Capital Emprendedor", la cual crea un nuevo tipo societario denominado: "Sociedades por Accio-

nes Simplificadas (SAS)", este cuerpo normativo permite a los Registros Públicos reglamentar e implementar mecanismos, para que las Sociedades por Acciones Simplificadas lleven sus asientos contables y societarios, a través de medios digitales y/o mediante la creación de una página web, en donde se encuentren volcados la totalidad de los datos de dichos registros, en reemplazo del sistema establecido en la Ley General de Sociedades y por el Código Civil y Comercial.

Para el logro de los objetivos propuestos, se requiere dejar sin efecto la parte pertinente de la Ley Orgánica de la Función Judicial (Ley N° 2.425), respecto al funcionamiento y competencia del Registro Público de Comercio, en el ámbito Judicial. A su vez para evitar dualidad y contradicción legislativa, se debe derogar también la Ley N° 9951, que regula las competencias y funciones de la Dirección General de Personas Jurídicas

Por otro lugar, el proyecto incorpora la creación del Registro de Contrato de Fideicomiso, que se encuentra regulado en el Art. 1669 del Código Civil y Comercial de la Nación, que expresa: "()el contrato Fideicomiso, que puede celebrarse por instrumento público o privado, debe inscribirse en el Registro Público que corresponda."

Este tipo de contratos requiere de seguridad y certidumbre jurídica, de transparencia y publicidad, razón por la cual, se propone la creación de un Registro de Contratos de Fideicomisos.



Desde el punto de vista constitucional, el Art. 121° de la CN determina que: "...Las provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitución al Gobierno Federal, y el que expresamente se hayan reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporación...", mientras que el Artículo 122° del mismo cuerpo reza: "...Se dan sus propias instituciones locales y se rigen por ellas...".

En el ordenamiento local, el Art. 2° de nuestra Constitución, dispone la autonomía de gobierno, no reconociendo más limitaciones que las expresamente delegadas en la Constitución Nacional al Gobierno Federal. En tal sentido, se hace necesario establecer el funcionamiento de un Registro Público de Contratos de Fideicomiso en el ámbito de la Provincia de La Rioja.

En concordancia con todo lo anteriormente expuesto, surge la necesidad de brindar una respuesta Legislativa tendiente a reconocer este proceso de reestructuración institucional y normativa, que coadyuvará sin dudas a atraer nuevas inversiones a nuestra provincia, ampliando los puestos de trabajo formales en un marco de transparencia y modernización de procedimientos.

Es por todo ello que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen **y confor-**

me lo dispuesto en el Art. 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPEDIENTE-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra el miembro informante, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Claudio Ruiz.

DIPUTADO RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias Presidenta, me dejó con ganas de salir en el videíto de Martin... No importa...

-Risas en el Recinto-

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: En el próximo, diputado.

DIPUTADO RUÍZ, MARIO C.: Gracias diputado... Sí, porque cuando tratamos otros temas no prenden las cámaras, así que voy a seguir sin salir. Bueno, señora Presidenta, la verdad que este es un tema de relevancia y agradezco el acompañamiento del Doctor Casas y del Doctor Saúl, porque ellos tienen mucho que ver en estas políticas de Estado que impulsa



nuestro Gobernador Quintela, pensando siempre en la gente y en el desarrollo de nuestra provincia, abriendo puertas para nuevas inversiones en La Rioja.

Este Proyecto de Ley que sustituye la denominación de Dirección General de Personas Jurídicas por la de Inspección General de Justicia de la Provincia y crea bajo esta Inspección General de Justicia la Dirección de Personas Jurídicas, la Dirección de Registro Público y la Dirección de Contratos de Fideicomiso, tiene un objetivo final, que es impulsar el desarrollo económico de todo el territorio de la provincia y para que ello sea posible, esta ley permite modernizar las gestiones y trámites comerciales en materia registral y optimiza los recursos, tanto de los particulares como del Estado, al concentrarse en un mismo ámbito, o sea, la Función Ejecutiva y un solo organismo, funciones registrales y de contralor. Incorpora además al actual marco normativo, la digitalización que proporciona practicidad y celeridad en los procesos de armado de legajos, centralizando la información y facilitación en la colaboración institucional.

Todo ello incide de manera positiva en la actividad económica de la provincia, forja seguridad política y atrae inversiones. A su vez, evita las emigraciones de sedes comerciales e industriales riojanas a jurisdicciones cercanas, que cuentan con este sistema de registro único. Esta suma de acciones a de generar un circuito virtuoso en la economía de todos los riojanos.

Quiero ser muy breve, pero no sin antes destacar la gran tarea del equipo técnico de la Secretaría de Justicia; hemos consensuado en nuestra Comisión, inclusive con la oposición y quiero agradecer particularmente al Doctor Galván, que ha sabido entender el espíritu de esta norma y ha hecho voluntariamente importantes aportes. Hemos también permitido la participación del Consejo de Abogados, representados por la Doctora Jazmín Sarquís, logrando un gran consenso, al incorporar y adaptar las distintas observaciones propuestas por el Colegio. Por todo ello, señora Presidenta, colegas diputados, la Comisión de Asuntos Constitucionales les pide el acompañamiento para convertir en esta ley, joven, ágil, que pone la altura de la Ley Nacional y de las demás provincias que venían adelantadas en este tema, un nuevo sistema que ha de permitir poner a La Rioja a la altura de las circunstancias en el contexto de las provincias y de la nación. Nada más señora Presidente.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, tiene la palabra la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bien. Es para adelantar no solamente mi voto afirmativo al proyecto que acaba de mencionar el diputado, sino también para reconocer el trabajo que ha llevado adelante la Comisión, a donde han convoca-

do a diferentes instituciones, han trabajado el proyecto, han hecho partícipes a todos los que consideraban necesarios para que salga esta ley. Creo que es la manera en que se deben tratar todos los proyectos de ley, para darles participación a las organizaciones intermedias, a las otras áreas de gobierno, para que así podamos sacar las mejores leyes que beneficien al pueblo riojano. Así que felicito la labor, no solo del Presidente de la Comisión, sino de todo su equipo y voy a adelantar mi voto positivo.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada, tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta. También en ese mismo sentido, desde nuestro bloque Vamos La Rioja, vamos a adelantar nuestro voto positivo a este proyecto, que tal cual como lo mencionara el miembro informante, ha tenido un trabajo y un análisis en la comisión que es de destacar, sobre todo en los equipos técnicos de la Secretaría de Justicia, por supuesto, de todos los asesores y miembros de las Comisiones, tanto de Asuntos Constitucionales, como de Legislación General y la actividad de todos los miembros de la comisión.

También, como se dijo, es muy importante que nosotros, los legisladores, nos respaldemos en quienes son quizás, los autores principales de esto, que son los

abogados, se los ha convocados, se los ha escuchado, creo que en muy buena forma se han tomado en cuenta sugerencias o aportes que han hecho desde el Consejo de Abogados, así que no queda otra que hacer esa ponderación y decir que también desde nuestro bloque estamos con el objetivo de modernizar todas las instituciones del Estado; se ha consultado también con la Cámara Primera, que es a donde está funcionando actualmente el Registro Público de Comercio, en donde también han prestado su conformidad de que salga de la órbita de la Justicia y pase a la órbita de la Función Ejecutiva, sobre todo, teniendo en cuenta, por lo escuchado por las autoridades del Tribunal Superior y de la Asesoría General de la Gobernación, cuando dijeron que esto traía como mejora una inmensa agilización de los trámites, que de un promedio de seis a ocho meses, podía estar registrándose una sociedad en quince a veinte días, lo que provoca lo que bien dijo acá el miembro informante, que sociedades que quieran radicarse acá... evitar que se vayan a otras provincias que tienen un mecanismo más ágil, más moderno.

Así que yo creo que esta digitalización que se va a introducir en el sistema, va a ser de suma importancia y beneficio para aquellos que quieran radicar y constituir no solo sociedades ¿no? Así que desde nuestro bloque adelantamos nuestro acompañamiento a este proyecto de ley. Gracias.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Gracias diputado. Tiene la palabra la Diputada Teresita Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Muchísimas gracias señora Presidenta. En el mismo sentido que lo han hecho los diputados preopinantes, reconocer que este proyecto que en minutos se va a convertir en ley, con el voto -entiendo yo- unánime de esta Cámara de Diputados, ha sido un proyecto enviado por el Ejecutivo, que ha tenido la ardua tarea durante dos años de analizar, de debatir y de poder buscar los consensos necesarios, tan importantes para las aprobaciones de proyectos como este, que implican y que, de alguna forma, obliga la intervención de varias áreas. Y así fue que el Poder Judicial ha tomado de muy buena forma, pero también ha sido partícipe y ha aportado para que pueda pasarse a la órbita del Ejecutivo, lo que es hoy, a partir de esta ley, la Inspección General de Justicia.

Y reconocer que en este proyecto han trabajado profesionales de nuestra provincia, que entienden y han sabido interpretar el sentido que nuestro gobernador, dentro de nuestro proyecto político en estos dos años, le viene dando, en cuanto a la posibilidad de las inversiones, de la generación de trabajo, de la producción, de la industrialización. El Gobernador más que nadie, sabe las dificultades que tiene nuestra provincia para poder ser competitiva, para poder generar expectativa en

los inversores, y esta Cámara de Diputados viene siendo protagonista también en el acompañamiento y en la búsqueda de un marco legislativo y jurídico que permita ir cumpliendo con estos objetivos del Gobernador de la Provincia, en instalar empresas, industrias, en instalar siempre -digo yo- esperanza para los riojanos y riojanas.

Y es así, que él entiende que ante las dificultades que nos hacen tan pocos competitivos, había que agudizar el ingenio y había que poder tomar las experiencias que tenían otras provincias, para poder generar las condiciones. Y esta ley, este traspaso del Poder Judicial a la Provincia, de lo que se va a llamar Inspección General de Justicia, viene a constituir esa herramienta, viene a constituir esa gran posibilidad de que los inversores que antes venían y que tardaban prácticamente - y reconocido por la Justicia- más de seis meses para conclusión de un trámite, hoy puedan hacerlo con la simplicidad no solamente del tiempo, sino también con el asesoramiento específico para las distintas figuras comerciales que se quieran constituir.

Por eso, reconocer en el Presidente de la Comisión, en todos los equipos técnicos que han trabajado, en nuestro Secretario de Justicia, pero también de quien hasta hace poco muy poco tiempo ocupó ese lugar, que ha sido la doctora Karina Becerra, el trabajo, la dedicación, pero sobre todas las cosas, la herramienta que

a partir de hoy se constituye para todos aquellos que quieran venir a invertir en nuestra provincia.

El agradecimiento infinito a los distintos Bloques, que de manera desinteresada y creo nos ha unido la misma vocación, que es la generación de nuevas herramientas, más modernas, mucho más factibles para nuestra gente, es lo que ha primado y es lo que hoy hace que el acompañamiento, luego de los aportes que realizó en este caso el Bloque Juntos por el Cambio, que ha sido el único Bloque que hizo aportes... “Vamos La Rioja”, perdón, me corrijo, y con el consenso del Colegio de Abogados, que es una Institución también importante dentro de nuestra provincia, hoy podamos tener una ley a la altura de las circunstancias. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, voy a poner a consideración... Tiene la palabra el Diputado Menem, luego el Diputado Ruiz y mando a votar.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Señora Presidenta, en nombre del Bloque La Libertad Avanza, manifestamos nuestro total apoyo al Proyecto que está trayendo hoy el oficialismo; si bien no he tenido la suerte de participar activamente en el mismo, yo vengo de toda mi vida del mundo de los emprendedores, de tratar siempre iniciar o darle curso a cualquier tipo de emprendimiento que genere algún

tipo de actividad comercial, intercambio de bienes y servicios, y creo que la agilización a la hora de presentar cualquier persona jurídica, ya sea por su tipo o por su forma y que ese trámite se va a agilizar y va a simplificar la manera de entrar en el mundo de comercio, creo que es un aporte espectacular que está haciendo hoy esta Cámara con esta ley y más, teniendo en cuenta que ha contado con el apoyo del Consejo Profesional de Abogados; yo también soy abogado y sé lo que significa para alguien emprender. Así que ojalá que, a partir de la sanción de esta ley, sea el comienzo para muchos emprendedores que por ahí, el tiempo y burocracia los termina frenando, y aprovecho para decirle al oficialismo y también a los demás Bloques, que en lo que consideremos desde La Libertad Avanza, que son proyectos productivos, proyectos que sentimos que aportan y que van a apoyar a la comunidad en la generación de empleo genuino y sustentable, siempre van a contar con nuestro apoyo. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, tiene la palabra el Diputado Ruiz y ya cerramos el debate.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Gracias Presidenta. No debe haber orgullo mayor en nuestra función, que lograr lo que hoy logramos, que no tiene otro nombre que consenso. Agradecer a los demás Blo-



ques que han tomado la decisión política de apoyar y entender el mensaje final de nuestro Gobernador: crear trabajo, generar condiciones para la inversión de capitales. Y ojalá, que pueda salir en ese añorado video. Gracias a Martín por su apoyo, gracias Nadina, gracias Tere Luna, gracias Doctor Galván, gracias Ismael, gracias Roberto Klor. Gracias Presidenta.

-APLAUSOS-

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Quiere usted también salir en el video.

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Yo también quiero salir en el video ¿no?... Yo simplemente, señora Presidente, creo que es muy importante lo que sale hoy en esta ley, pero nosotros tenemos otro desafío que es, casualmente, en algunos de los sujetos que están en esta ley, como son los centros vecinales y los clubes, por ejemplo, que hay que buscar un mecanismo que sea permanente, para garantizarles que las tasas que tienen que pagar -por ejemplo- a un escribano... a un contador o a un Colegio, que se haga cargo el Estado. Y lo digo con la experiencia ¿no?, a mí me tocó estar muchos años presidiendo -por ejemplo- un centro vecinal y hoy por hoy hay casi un 90% de las instituciones de la provincia, que están

con los mandatos vencidos, porque no pueden pagar esos balances que por ahí les están exigiendo y que indudablemente, los hace un profesional, lo tiene que certificar, hay que pagar. El tema es que hay instituciones que por ahí no reciben ningún peso de ingreso ni solvento del Estado, porque cumplen un fin social, cultural, deportivo, y cuando llega la hora de la práctica, no lo pueden renovar. Hay políticas públicas provinciales y nacionales de estímulos, como -por ejemplo- beneficios que da la nación para los clubes o las provincias, pero tienen que estar al día. Y esto, cuando digo esto, no tiene que ser sujeto a si yo voy y consigo que alguien del gobierno me pueda pagar, no, tiene que ser algo regular para todos, que todas las instituciones tengan esto previsto. Es un desafío.

Yo sé que hemos hecho un gran avance, especialmente en la parte legal, pero tenemos que avanzar un poco más, buscar un mecanismo que le garantice a estos... he visto que en estos días el Gobierno inclusive, ha hecho un relevamiento de muchas instituciones, les está ofreciendo ayudarlas, guiarlos, para poder salir, hay instituciones que tienen más de diez años vencidas la personería y lo están blanqueando, pero tenemos que buscar algo permanente, que cualquier centro vecinal... les digo, hay centros vecinales que no reciben un peso, solamente se dedican a cuestiones culturales de un barrio, a hacer algunos homenajes durante

el año, pero cuando tienen que renovar su personería, están trabados y encima, ahora le piden también que tengan una cuenta bancaria, que estén en el AFIP. Son cosas que tenemos que ver, no para evadir, porque indudablemente alguien hace el trabajo contable, alguien hace el trabajo jurídico, pero por ahí, tendrían que hacerse cargo el Estado de esos costos, por el fin que cumplen las entidades sin fines de lucro.

Simplemente es un comentario y felicitarlos, creo que es una buena ley, un gran avance y ojalá que podamos todavía darle un poco más a la comunidad. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Godoy y ya sí, cierro el debate, por favor.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Bueno, el agradecimiento y las felicitaciones para los que trabajaron en este proyecto tan importante y darle la relevancia y la importancia que tiene para el desarrollo de toda la Provincia de La Rioja; y obviamente, que las inversiones privadas nos favorecen, pero también no le quita la posibilidad a los que quieren invertir en nuestra provincia y a empresas que ya están constituidas, obviamente, les va a favorecer el trámite a tiempo.

Quiero agradecer a quienes están, que nos acompañan, más que todo a Yaco

Saúl y al Secretario de Justicia, decirles que en este lapso del mes de junio, que hablábamos el tema de las instituciones más que todo, de las ligas, los clubes y todas las instituciones que están obviamente... que ya tienen sus mandatos vencidos, pero también aclarar que las instituciones quedan y obviamente las personas van pasando, y creo que cada uno en las instituciones deben tomar la responsabilidad que corresponde y tienen la posibilidad, hoy en día el Gobierno Provincial hace un aporte a todas las ligas, la Liga del Sur, la Liga de Chilecito, de Villa Unión, de Aimogasta, de Chamental y de la misma Capital, pero en todas las disciplinas también está haciendo un aporte y por ahí, de lo que dijo el diputado preopinante, que no tienen ese aporte, si lo tienen al aporte del Gobierno Provincial, lo que tienen que tener es la responsabilidad de hacer el trámite a tiempo, porque si tenemos el mandato vencido por dos, tres, cuatro o cinco años, obviamente cuesta, cuesta mucho dejar la documentación al día. Bueno, hoy tienen la oportunidad de hacerlo, lo digo para que... que estoy trabajando, estamos trabajando en eso y obviamente, tienen la posibilidad de hacerlo. Así que este es el momento para todas las instituciones, no solo las deportivas, sino también uniones vecinales, los centros vecinales, los centros de jubilados, que pueden regularizar la situación y obviamente, tienen el acompañamiento de quien los puede asesorar y también el



acompañamiento del Gobierno de la Provincia, haciendo ese aporte para que puedan pagar esos balances, obviamente, que hay muchos que no lo pueden regularizar, porque tienen más de cinco y hasta diez años los mandatos vencidos. Eso nada más señora Presidenta y muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ahora sí, voy a poner a consideración en general y en particular el Proyecto de Ley, que viene a través del Mensaje N° 010 y Proyecto de Ley sustituyendo la denominación... más que sustituyendo, creando la Inspección General de Justicia de la Provincia, que tendrá a su cargo la Dirección General de Personería Jurídica y el Registro Público de Comercio. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado en general y en particular y sancionado con fuerza de Ley, por unanimidad.

-APLAUSOS-

-VER LEY N° 10.521 EN EXPTE.-

**Punto 6.3
DE LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, CO-**

MERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES Y DE PRODUCCION, TURISMO, ECONOMIA Y DESARROLLO REGIONAL – EXPTE. 18-A-00253/22: Del Diputado Mario Claudio Ruiz, Proyecto de Ley, disponiendo la asistencia técnica y económica destinada a la conformación y fortalecimiento de organizaciones de pequeños productores agropecuarios de las comunidades rurales de nuestra Provincia.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas. Comercio y Control de Privatizaciones y de Producción, Turismo, Economía y Desarrollo Regional, un Proyecto de Ley disponiendo la asistencia técnica y Económica, destinada a la conformación y fortalecimiento de organizaciones de Pequeños Productores Agropecuarios de las comunidades de nuestra Provincia.

El objetivo de esta Ley es atender, con políticas específicas, la problemática de los Pequeños Productores Rurales, para lo cual entre otras acciones el Gobierno de la Provincia ha suscripto diferentes convenios de financiamiento con entidades internacionales de crédito, con la finalidad de ejecutar Planes, Programas y Proyectos que contribuyan al desarrollo y transformación inclusiva del Medio Rural, teniendo como finalidad última la reduc-

ción de la pobreza en la zona mas carenciada de la Provincia.

Por lo señalado estas Comisiones aconsejan la aprobación del Proyecto de Ley, conforme al texto que a continuación se transcribe y en los términos de lo establecido en el Artículo N° 83 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

**-VER PROYECTO DE LEY
EN EXPEDIENTE-**

FIRMADO:

Diputados integrantes de las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Producción, Turismo, Economía y Desarrollo Regional.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Ruiz.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias Presidenta, y no es mi barra la que aplaudía acá, es la gente que trabajó en el Proyecto. Muchas gracias, gracias Doctor Rivero, que no lo nombré, gracias por su aporte, un gran aporte, el Doctor Rivero es el encargado de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

-APLAUSOS-

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Este Proyecto de Ley realmente es importante,

importante para los pequeños productores del interior, es un proyecto bien federal, fuertemente con ese sentido federal, que es la impronta de nuestro gobierno, esa impronta que habla de pan, techo, trabajo, conectividad, agua, también gira su mirada a estos sectores de los pequeños productores rurales. Y esta ley crea el Programa Provincial de Promoción y Fomento a la organización de pequeños productores rurales y va a facilitar fuertemente la integración y la vinculación de los pequeños productores rurales y vamos a propiciar el asociativismo y cooperativismo como herramienta de desarrollo y progreso. Va a favorecer también, la inserción de los pequeños productores rurales en la cadena de distribución y comercialización de sus productos, que es lo que por ahí nos está faltando ayudarlos fuertemente. Va a colaborar con la incorporación de los pequeños productores rurales al circuito de la economía formal, cosa que no está ocurriendo por ahí; va a brindar asistencia técnica y va a propiciar el arraigo de los pequeños productores en zonas rurales, reduciendo la migración y fortaleciendo el desarrollo sostenible del sector agropecuario provincial.

Quiero pedirles, colegas diputados... este proyecto ya tiene despacho favorable, y quiero agradecerles a los miembros de la Comisión de Producción y Turismo, Economía y Desarrollo Regional, que han sabido entender el espíritu y el verdadero objetivo de este proyecto de ley, que fue



de trabajar interior adentro, de receptor del diálogo con los demás diputados del interior la misma problemática, de allí nació esto; pedirles colegas diputados, que miremos al interior, miremos a nuestros productores y los ayudemos a ser, a quedarse en su tierra, a producir, a vender, a seguir trabajando por nuestra Rioja. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Albarracín.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Muchas gracias, señora Presidenta. Realmente muy contento con este proyecto de ley que estamos tratando, porque quienes hemos vivido en la ruralidad y hemos ocupado cargos institucionales en localidades pequeñas como las nuestras, en donde diariamente, las puertas de nuestras oficinas del municipio eran golpeadas por pequeños productores buscando ayuda, buscando acompañamiento, buscando soluciones. Creo que esta herramienta hace fundamentalmente, como mencionaba el diputado preopinante, pensamos en la gente que más necesita y esa es la impronta de este gobierno, pensar en la gente que más necesita. Yo les puedo contar como experiencia, no hace mucho tiempo, en la Sierra de los Quinteros, que fue devorada por un incendio hace un par de años, el último verano, las lluvias y la piedra han volteado toda la

producción y la economía local depende fundamentalmente de la fruta y de la elaboración de los dulces por parte de los pobladores de esa localidad; he podido entender y atender a los productores caprinos en estas instancias, que les comento, todavía la parición no se ha producido por temas climáticos, la falta de lluvia y de agua; esa gente, que depende totalmente de lo que produce y trabaja diariamente, esa es la gente a la que hay que acompañar y ayudar.

Por eso adelanto mi voto positivo a este proyecto, agradezco al compañero y amigo Claudio Ruiz la iniciativa que tuvo, fundamentalmente en acordarse de la gente que pasa mayores necesidades, para la gente del campo que vive de su trabajo y entender que este proyecto va a ayudar a activar las economías regionales. Acompaño este proyecto y realmente, creo que la gente de todas la ruralidad de nuestra provincia ha sido contemplada y es una parte de solución a la problemática que viven diariamente. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Nadina Reynoso, luego el Diputado Castro.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra para anticipar mi voto favorable a este proyecto, que realmente me parece un proyecto federal y fundamentalmente, cuando habla de la asistencia técnica que

muchas veces nuestros pequeños productores carecen; saben cuidar su tierra, saben cuidar a sus animales, pero no conocen como venderlos al mejor precio y lograr así, mayores réditos. Creo que esta es la población a la que más tiene que apoyar el Estado, para lograr así que la gente se quede en los departamentos y no migre hacia la Capital.

Así que no solo quiero apoyar, sino que vuelvo a reiterar la felicitación al diputado, parece que somos del mismo bloque, pero... en reconocer en este proyecto, que realmente ha pensado en la gente del interior y no solamente con una dádiva económica, sino con una asistencia financiera que permita salir adelante a esta gente. Así que adelanté mi voto favorable a este proyecto.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, señora Presidenta, muy breve. Que este proyecto que fuera trabajado en nuestra Comisión de Producción, la verdad es que viene a sanear una situación hoy más que vigente, respecto de la falta de organización de lo que son los pequeños productores. También subsana una situación que se había planteado respecto de una ley anterior, como es la asistencia técnica para la organización y conformación, ya sea a través del asociativismo o del cooperativismo, como modelos que deben ser in-

sertados dentro de lo que es una cadena de producción.

El proyecto, que si bien queda dentro del ámbito del Ministerio de Producción, más precisamente dentro de los que es la Subsecretaría de Enlace, va a ir a eliminar cualquier tipo de obstáculos que pudiera tener en el momento; si pensamos en una asociación sin fines de lucro, algo que se planteaba recién, que tiene algún impedimento económico a los efectos de la regularización, en este caso va a ser absolutamente gratuito, porque tienen un componente que no está direccionado a aquellos que tienen solamente una motivación altruista para desarrollar, sino que el objetivo es que genera empleo, genera producción, genera arraigo, que son los principios básicos para este proyecto.

Así que felicitar de mi parte a todos los colegas que han trabajado, tanto en la Comisión de Presupuesto, como también en la Comisión de Producción y adelantar el voto positivo a este proyecto. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias. Ahora sí, voy a poner a consideración este Despacho de Comisión de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Producción y Turismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTÍCULO 1º.- CREACIÓN. Créase el Programa Provincial de Promoción y Fomento a la Organización de Pequeños Productores Rurales, en el marco de la Ley N° 9.812 con el objeto de contribuir al desarrollo local, favoreciendo la incorporación de este sector de la producción a la economía formal, como así también al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales de la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- OBJETIVOS. Son objetivos generales del Programa:

- a) Facilitar e impulsar la integración y vinculación de los pequeños productores rurales a través de su organización formal, propiciando el asociativismo y cooperativismo como herramientas de desarrollo y progreso.
- b) Favorecer la inserción de los pequeños productores rurales

en la cadena de distribución y comercialización de sus productos.

- c) Colaborar con la incorporación de los Pequeños Productores Rurales al circuito de la economía formal, alentando la regularización de su situación fiscal e impositiva, afianzando de este modo sus posibilidades de acceso al financiamiento.
- d) Brindar asistencia técnica mediante la articulación de los distintos Organismos Estatales.
- e) Propiciar el arraigo de los pequeños productores en zonas rurales, reduciendo la migración y fortaleciendo el desarrollo sostenible del sector agropecuario provincial.-

ARTÍCULO 3º.- BENEFICIARIOS. Serán beneficiarios del Programa creado mediante la presente Ley, los Pequeños Productores Rurales que reúnan los siguientes requisitos:

- a) La gestión del emprendimiento productivo es ejercida directamente por el pequeño productor y los miembros de su familia.
- b) Los requerimientos de trabajo del emprendimiento productivo son cubiertos principalmente por mano de obra familiar.
- c) Residencia en zona rural.



- d) La actividad agropecuaria desarrollada es el ingreso económico principal del productor y su grupo familiar.
- e) Los recursos económicos del productor resultan insuficientes para acceder a su regularización jurídica e impositiva.-

ARTÍCULO 4º.- BENEFICIO. Facúltase a la Función Ejecutiva a eximir de impuestos, tasas y contribuciones que gravan la tramitación y obtención de personería jurídica para las Organizaciones o Asociaciones de Pequeños Productores Rurales.-

ARTÍCULO 5º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Producción y Ambiente, a través de la Subsecretaría de Enlace, que deberá promover la organización, integración, formalización y gestión de costos de creación y gastos de mantenimiento, indispensables para su correcto funcionamiento en cuanto a requisitos legales y notariales de los Pequeños Productores Rurales, asesorándolos técnicamente y colaborando activamente en la gestión administrativa, para su organización e incorporación a la economía formal. A estos fines podrá articular con los organismos competentes involucrados.-

ARTÍCULO 6º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente Ley serán to-

mados de Rentas Generales, facultándose a la Función Ejecutiva a efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes.-

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

LEY Nº 10.522.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Seguimos con el punto 6.4.

Punto 6.4

DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00128/22: Del Diputado Carlos Alberto Fernández, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función



Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice la obra de tendido eléctrico en el Paraje El Retiro, Departamento General Belgrano.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería los adjuntos Proyectos de Minuta de Comunicación, presentados por el Diputado Fernández, Carlos Alberto, solicitando a la Función Ejecutiva que a través del Ministerio de Agua y Energía, realice la obra de tendido eléctrico en los Parajes El Retiro y El Recreo, Departamento General Belgrano.

El tratamiento de las Minutas de mención, se unifica en el presente dictamen atento a su identidad de autor y objeto, dirigiendo únicamente la localización donde se proyecta la obra en cuestión, por lo que resulta oportuno su abordaje en conjunto a los fines de imprimirle celeridad y pronta ejecución.

En este sentido, los proyectos que nos convocan tienen por finalidad garantizar el suministro de corriente eléctrica a la población local, proveyendo de tal modo el acceso a un servicio básico que le permita no solo mejorar su calidad de vida, sino también alcanzar un exhaustivo desarrollo personal y colectivo en el plano económico, social, cultural y educativo.

Actualmente los parajes donde se proyecta la obra de marras, caracterizados por su significativa distancia de la cabecera departamental y por pertenecer a la zona rural, carecen de la prestación continua de este servicio elemental, padeciendo diariamente su falta de provisión lo que acrecienta la brecha de desarrollo existente con los centros urbanizados, configurando una desigualdad de oportunidades que el Estado debe evitar.

Al respecto, las instituciones gubernamentales deben asumir un rol activo y bregar porque la sociedad, independientemente del punto geográfico donde se encuentre, goce de igualdad de derechos, con un acceso real y efectivo a todos los bienes y servicios públicos y de primera necesidad para la subsistencia humana.

Por lo señalado esta Comisión aconseja la aprobación de los Proyectos de Minuta de Comunicación, conforme al texto que a continuación se transcribe y en los términos de lo establecido en el Artículo N° 83 de Reglamento Interno de la Cámara:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A LA FUNCIÓN EJECUTIVA QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE AGUA Y ENERGÍA, REALICE LA OBRA DE TENDIDO ELÉCTRICO EN LOS PARAJES EL RETIRO Y EL RECREO, DEPARTAMENTO GENERAL BELGRANO.

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración este Proyecto de Minuta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 17/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice la obra de tendido eléctrico en los Parajes de El Retiro y El Recreo, departamento General Belgrano.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.5.

Punto 6.5

DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE.

18-A-00164/22: De los Diputados Jaime Roberto Klor, Mirtha María Teresita Luna, Mario Gustavo Galván, Nadina Verónica Reynoso, Martín Alexis Menem y Griselda Noemí Herrera, Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice el ensanchamiento del camino de la “Cuesta de Las Tala”, que forma parte de la Ruta Provincial Nº14, Localidad de Santa Florentina, Departamento Chilecito.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien, tiene la palabra el Diputado Klor.

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Señora Presidente, hemos tenido la suerte tiempo atrás, que un ex concejal, que es “Lulo” González -cómo lo conocemos nosotros-, con quién nos tocó compartir la función en el año ‘91, con Griselda, nos pedía que presentemos esto ¿no?, que es el ensanchamiento de la Cuesta de Las Talas, que es muy importante, no solo para la comunidad de Chilecito, sino para el turismo. A pocos kilómetros de la ciudad de Chilecito



está Santa Florentina, Las Talas, que es el lugar donde -los que vivimos en la ciudad, estamos cerca- hay varios camping, hay agua, ríos y es además, el paso para el turismo de los que es el "Cable Carril", está la Estación II, III, todas las estaciones adelante, es una de las entradas a la famosa Cuesta "El Pique", uno de los accesos a los famosa Cuesta El Pique, el otro es por el lado de Guanchín y es muy visitado y muy peligroso, hemos tenido accidentes permanentes, porque aparte de ser angosto el camino, no tiene ninguna protección y ya hubo accidentes de autos, camionetas que se han caído al precipicio y es frecuente esto.

Lo que se está haciendo en esta ley, es autorizando para que se haga la ampliación, son ochocientos, cerca de novecientos metros, con la ventaja que la mayor parte del cerro no es roca pura, sino que tiene mucha tierra y por ahí, con una retroexcavadora se puede lograr el cometido en gran parte de este ensanchamiento y ojalá en el futuro, también se pueda lograr el asfaltado y un muro de contención.

Así que con beneplácito vemos esto, agradecemos el acompañamiento que nos han hecho para que esta ley pueda salir hoy; ojalá que el Gobierno de la Provincia, el Gobernador tome la decisión de ejecutarlo y hacerlo pronto, para que beneficie a todos, no solo a la comunidad de Chilecito, sino al turismo que recibe nuestra provincia. Así que muchas gracias por

habernos acompañado y lograr el dictamen favorable de las Comisiones. Gracias señora Presidente.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchísimas gracias. Tiene la palabra la Diputada Herrera.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Señora Presidenta y colegas diputados, en concordancia con lo manifestado por el Diputado Roberto Klor, es un viejo anhelo este ensanchamiento de esta ruta, que - hoy de boga el tema del turismo- creo que va a atraer por supuesto, todo el despeje, el crecimiento y el desarrollo en esa zona. Nosotros, días atrás, cuando hablábamos en el Bloque, a instancia también de la inquietud que manifestaba el Diputado Galván, le manifestaba que teníamos en nuestro haber -por decirlo- en la Delegación Municipal del distrito, hemos puesto en depósito los guardarraíl -si vale la palabra- para que hagan de contención; cosa que oportunamente también he manifestado, a quien hoy tiene la responsabilidad de dirigir los destinos de Vialidad de la Provincia, porque es una ruta provincial. Por lo tanto, hemos aunados los criterios con los diputados que forman parte de la autoría de este proyecto, para de esa forma trabajar y llevar respuestas, no tan solo al departamento Chilecito, sino a los intereses de distintos diputados en toda la provincia. Creo que es la mejor forma de trabajar, para conseguir y por su-

puesto coincidir en todo el despegue turístico y el desarrollo productivo que deben tener nuestros Departamentos en el interior de la provincia.

Así que simplemente para aportar estos datos señora Presidenta y el agradecimiento, por supuesto, nuevamente, a todos los colegas diputados, por haber prestado su conformidad para que este proyecto vea la luz y que hoy pueda ser sancionado. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias señora diputada. Ahora sí voy a mandar a votar este despacho de Comisión de la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el ensanchamiento del camino de la “Cuesta

de Las Talas”, que forma parte de la Ruta Provincial N° 14, en la localidad de Santa Florentina, departamento Chilecito.-

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase que los gastos que demande el cumplimiento del Artículo 1º de la presente Ley, sean incluidos en el Plan de Trabajo de Obras Públicas, Ejercicio 2022.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, MARIO GUSTAVO GALVÁN, NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARTÍN ALEXIS MENEM y GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**

L E Y N° 10.523.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.6.

**Punto 6.6****DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE.**

18-A-00166/22: De los Diputados César Uriel Vargas y Antonio Roberto Godoy, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que gestione ante Vialidad Nacional la iluminación y señalización de la rotonda del kilómetro 14, intersección de las Rutas Nacionales N° 141 y N° 79.-

DICTAMEN DE COMISION**Señores Diputados:**

Ingresa a esta Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería el adjunto Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por los Diputados Vargas, César Uriel y Godoy, Antonio Roberto, solicitando a la Función Ejecutiva que gestione ante Vialidad Nacional la iluminación y señalización de la rotonda del Kilómetro 14, intersección de las Rutas Nacionales N° 141 y N° 79.

El presente proyecto solicita se haga efectivo el pedido de señalización e iluminación de las rutas mencionadas, para que el sistema vial brinde la información necesaria y correcta a través de la instalación de indicaciones y luminarias que correspondan, en beneficio de la seguridad vehicular.

Al respecto, resulta necesario indicar que las rutas aludidas constituyen vías de transporte de carga y de unión de San Luis a San Juan, a La Rioja Capital y todas las zonas del Norte del país. Del mismo modo se erigen como canal de comunicación terrestre entre Córdoba y San Juan, lo que facilita y concentra servicios de transporte de corta y larga distancia, tanto de pasajeros como de ganado.

Asimismo, en la actualidad presenta una particularidad producto del transporte diario de los pobladores de Ulapes, donde existe una significativa demanda de alumnos de Nivel Terciario y/o Universitario que se trasladan cotidianamente a la Ciudad de Chepes.

En consecuencia, reviste un nivel y volumen de tránsito de importancia, lo que configura una carretera peligrosa, más aún con el alto porcentaje de tránsito pesado que la caracteriza (camiones y ómnibus). En este sentido, con la finalidad de transmitir y garantizar seguridad a los transportistas, resulta imperiosa la aprobación de la presente, para la inclusión de cartelera vial con advertencias, indicaciones u orientaciones, mediante un lenguaje que debe ser común, en el punto geográfico de mención.

Por lo señalado, esta Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, conforme al texto que a continuación se transcribe y en los térmi-

nos de lo establecido en el Artículo N° 83 del Reglamento Interno de la Cámara:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, arbitre los medios necesarios para realizar la iluminación y señalización en la “Rotonda del Km 14”, en las intersecciones de las Rutas Nacionales N° 141 y Ruta N°79, Departamento General San Martín. –

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería. –

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien vamos a darle lectura también al 6.7 también y después le vamos a dar la palabra al diputado Godoy.

Punto 6.7

DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE.

18-A-00168/22: De los Diputados César Uriel Vargas y Antonio Roberto Godoy, Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice la construcción de un Destacamento Policial en la rotonda del

kilómetro N° 14, entre las intersecciones de las Rutas Nacionales N° 141 y N° 79 del Departamento General San Martín.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta. Bueno, el primer punto, a donde le pedimos a Vialidad Nacional la iluminación de esta rotonda, que es en una ruta de mucho transporte pesado y obviamente, el tránsito de cuatro de los cuatros puntos cardinales, de norte a sur, este a oeste, la cual es muy riesgosa y la falta de iluminación y también de cartelera, pone en riesgo a todas las personas y obviamente, a quienes están en el volante y circulan por esa zona.

Y en el otro Proyecto, que habla de las Rutas 141 y 79, se solicita la construcción de un Destacamento Policial, que, en realidad es la ex Ruta 20, en la que hoy en día se está trabajando con el aporte de los intendentes de Los Llanos y de todos los diputados también. Y tras una reunión mantenida con los representantes de Vialidad Nacional de Córdoba, de San Juan y obviamente, representantes de nuestra provincia, a futuro, por el trabajo en la Ruta ex 20, la 141, también necesitamos un destacamento para el ingreso a nuestra provincia, que sean controlados todos



aquellos que transitan por esa ruta y que vienen también de provincias vecinas. Así que, pedirles a los compañeros que nos acompañen y, obviamente, adelanto mi voto positivo.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, voy a poner a consideración primero, el punto 6.6, que es una Minuta de Comunicación, un Despacho de una Minuta de Comunicación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 18/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, arbitre los medios necesarios para realizar la iluminación y señalización en la rotonda del kilómetro 14, en las intersecciones de las Rutas Nacionales Nº 141 y Nº 79 del departamento General San Martín.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados

CÉSAR URIEL VARGAS y ANTONIO ROBERTO GODOY.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ponemos a consideración el punto 6.7, que es el segundo despacho. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 19/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, arbitre los medios necesarios para realizar la construcción de un Destacamento Policial en la rotonda del kilómetro 14, entre las intersecciones de las Rutas Nacionales Nº 141 y Nº 79 del departamento General San Martín.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º



Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CÉSAR URIEL VARGAS y ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.8

Punto 6.8**DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00200/22:**

Del Diputado Carlos Alberto Fernández, Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice la Construcción de un (1) tinglado de chapa en la Escuela N° 14 “Justo José de Urquiza” de la Localidad de Chañar, Departamento General Belgrano.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno... Leamos también el punto 6.9.

Punto 6.9**DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00201/22:**

Del Diputado Carlos Alberto Fernández, Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice la Construcción de un (1) tinglado de chapa en la Escuela N° 267 “General Ángel Vicente Peñaloza” de la Localidad de Olta, Departamento General Belgrano.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración los proyectos de ley, primero el 6.8. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la Función Ejecutiva para que, a través de los Minis-



terios de Infraestructura y Transporte y Ministerio de Educación, realice la construcción de un (1) Tinglado de chapa en la Escuela N° 14 “Justo José de Urquiza” de la localidad de Chañar, departamento General Belgrano.-

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase que los gastos que demande el cumplimiento del Artículo 1º de la presente Ley, sean incluidos en el Plan de Trabajo de Obras Públicas, Ejercicio 2022.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ.-**

LEY N° 10.524.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora el Proyecto 6.9, también del Diputado

Fernández. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva para que, a través de los Ministerios de Infraestructura y Transporte y el Ministerio de Educación, realice la construcción de un (1) tinglado de chapa en la Escuela N° 267 “General Ángel Vicente Peñaloza” de la localidad de Olta, departamento General Belgrano.-

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase que los gastos que demande el cumplimiento del Artículo 1º de la presente Ley, sean incluidos en el Plan de Trabajo de Obras Públicas, Ejercicio 2022.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º



Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO FERNANDEZ.-**

LEY Nº 10.525.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.10.

Punto 6.10

DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00331/22: De los Diputados Mauro Claudio Luján, Ángel José Albarracín y Carlos Alberto Fernández, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de Vialidad Provincial y/o del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para realizar la pavimentación de la Ruta de Los Caudillos, a la altura del Kilómetro 38, entre los Departamentos Ángel Vicente Peñaloza y General Juan Facundo Quiroga.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados este Proyecto de Minuta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 20/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice la pavimentación de la Ruta de los Caudillos, en el tramo que une el acceso al Paraje “El Kilómetro 38”, sobre la Ruta Provincial Nº 29, con las localidades de La Aguadita y Carrizal, en el departamento General Ángel Vicente Peñaloza, continuando por las localidades de Huaja, Atilles, Malanzán, Loma Negra, Casangate, Solca, Tres Cruces y Chimenea, en el departamento General Juan Facundo Quiroga, hasta culminar en el dique de Olta, departamento General Belgrano.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados



MAURO CLAUDIO LUJÁN, ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN y CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.11.

Punto 6.11

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00181/22: Del Diputado Hernán Gabriel Gurgone Flores, Proyecto de Ley, declarando de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de Urgencia un (1) inmueble ubicado en el Departamento Sanagasta, que será destinado a la ampliación de la Plazoleta General San Martín.-

DESPACHO DE COMISION

Señores Diputados:

Llega a esta Comisión un Proyecto de Ley del Diputado Hernán Gabriel Gurgone Flores, declarando de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de Urgencia un (1) inmueble ubicado en el Departamento Sanagasta, que será destinado a la am-

pliación de la Plazoleta General San Martín.

Por las razones expuestas esta Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley conforme lo dispuesto en el Artículo 77° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1°.- DECLÁRESE de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación con carácter de Urgencia, el inmueble ubicado en el Departamento Sanagasta que se individualiza seguidamente:

PROPIETARIO: A determinar.

CIRCUNSCRIPCION: I

MANZANA: 9

SECCION: B

PARCELA: “27”

SUPERFICIE: 1421,00M2

ARTICULO 2°.- El inmueble individualizado en el Artículo precedente, sera transferido a la Municipalidad de Sanagasta para ser destinado a la ampliación de la Plazoleta General San Martín.-

ARTICULO 3°.- Las medidas, linderos y superficie definitivas del inmueble, surgirá de forma exacta del plano de mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los organismos oficiales.-



ARTICULO 4°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán tomados de Rentas Generales con imputación de los mismos.-

ARTICULO 5°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Albarracín.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Muchísimas gracias señora Presidenta. Bueno, para comentarles a los colegas diputados que en este proyecto presentado por el Diputado Hernán Gurgone, solicita la declaración de la utilidad pública y sujeto a expropiación de un inmueble ubicado en la localidad del Departamento Sanagasta, el que será destinado a la ampliación de la Plazoleta General San Martín; cabe mencionar que en este espacio ya se encuentra construida una plazoleta y debido a que el municipio ha conseguido por un programa de la Nación la ampliación de la misma, como requisito indispensable le está solicitando la titularidad de los terrenos, que llegan a la totalidad de ser mil cuatrocientos veintiuno metros cuadrados; pedimos a los compañeros legisladores acompañemos la iniciativa del diputado por el Departamento

Sanagasta para que puedan concretar el hecho de la ampliación de su plaza, lo cual, este procedimiento permitiría poder mensurar y poder escriturar dichos terrenos a nombre del municipio de esa localidad. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a votación este proyecto de declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación, también contiene la transferencia a la Municipalidad de Sanagasta, por lo tanto, debe contar con los votos de una mayoría calificada, según los términos del Artículo 105° Inciso 5). Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación con carácter de urgencia, el inmueble ubicado en el departamento Sanagasta que se individualiza seguidamente:



PROPIETARIO: A determinar.
MATRÍCULA Circ. I.-Mza.9 - Secc
CATASTRAL: B – Parcela “27”.
SUPERFICIE: 1421,00 m².-

ARTÍCULO 2º.- El inmueble individualizado en el Artículo precedente será transferido a la Municipalidad de Sanagasta, para ser destinado a la ampliación de la Plaza General San Martín.-

ARTÍCULO 3º.- Las medidas, linderos y superficie definitivos del inmueble surgirán de la forma exacta del plano de mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales.-

ARTÍCULO 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán tomados de Rentas Generales con imputación de los mismos.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES.-**

LEY Nº 10.526.-

FIRMADO:
DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.12

Punto 6.12
DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00271/22: De los Diputados Mario Claudio Ruiz y Nicolás Lázaro Fonzalida, Proyecto de Ley, transfiriendo en carácter de donación 2 (dos) inmuebles propiedad del Estado Provincial a la Municipalidad del Departamento Chilecito.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Ruiz.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Gracias Presidenta. La verdad es que este proyecto de ley donde se transfieren estos dos terrenos que son de la Administración Provincial de Vivienda al Municipio del Departamento Chilecito era súper necesario, para zanjar una antigua necesidad que hace a la cultura y el arte; por lo que al donarle los inmuebles

objeto de este proyecto, va a facilitar construir en el futuro cercano las instalaciones de la Escuela Municipal de Arte de nuestro Departamento, que a pesar de tener ya treinta y seis años de funcionamiento, hasta el día de hoy no tiene su edificio propio. La Escuela de Arte, que ha desarrollado, que ha tenido más que una fructífera labor a favor de la cultura y el arte de la ciudad y los distritos en nuestro departamento; una escuela de arte que ha visto pasar treinta y seis promociones de jóvenes y adultos que han decidido imbuir su vida de arte y cultura.

Solo pedirles a los colegas diputados que nos acompañen, porque el arte también es parte de esta plataforma de gobierno y el arte en este caso, es también trabajar para la gente, para nuestros niños, para nuestros adultos, es lo que hace nuestra Escuela Municipal de Arte en Chilecito. Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ahora sí, vamos a... ah, tiene la palabra el Diputado Albarracín presidente de la Comisión de Tierras.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Muchísimas gracias señora Presidenta. Bueno, para comentarles que del estudio técnico que se realizó sobre el pedido de trasferir en carácter de donación a favor de la Municipalidad del Departamento Chilecito los dos inmuebles establecidos, en la información catastral efectivamente,

la propiedad corresponde a la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo, organismo del Estado Provincial, que la totalidad de uno de los terrenos es de doscientos ochenta metros cuadrados y el segundo inmueble que solicitan la transferencia, también corresponde a la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo y su superficie alcanza a los doscientos doce metros cuadrados. Se encuentran en la parte posterior de un terreno que ya pertenece a la institución, el cual le permitiría realizar la ampliación de su terreno para poder construir el Instituto nuevo, por lo cual esta comisión establece y pide a los señores diputados acompañar esta iniciativa, en bien de la comunidad de Chilecito y en bien de la cultura también de esa localidad. Muchísimas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a esperar un ratito... Vamos a poner a consideración el proyecto con Despacho de Comisión, recordemos que debe ser una mayoría calificada, por eso estábamos contando bien la cantidad de los miembros. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.



-VER L E Y Nº 10.527 EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.13.

Punto 6.13

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA

– EXPTE. 18-A-00674/19: De los Diputados Mario Gustavo Galván, Jaime Roberto Klor, Juan Amado Filippes (MC), Alfredo Eduardo Brígido (MC) y Sylvia Sonia Torres (MC), Proyecto de Ley declarando de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación un (1) inmueble ubicado en el Barrio 4 de Junio, de esta ciudad Capital, destinado a la Asociación Civil San José.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Galván. Les voy a pedir, por favor, que estamos con el quórum estricto para este tipo de votaciones, tratemos de no irnos. Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta, muy, muy breve simplemente para imponer la situación a los señores diputados, que la Asociación San José, ubicada en el Barrio 4 de Junio, se acercó y, bueno, se acercó al Bloque y nos hizo un pedido en el año 2019, de este predio que ellos en los hechos están en posesión, fal-

taba materializar e instrumentar a través de esta sanción de la ley, para poder llevar adelante la ampliación de su predio. Ellos tienen un predio muy importante en el Barrio 4 de Junio, que abarca sin duda una zona muy poblada, muy populosa y están hace muchos años. Así que yo voy a pedir el acompañamiento, señora Presidenta, de los colegas, no sin antes agradecer a la Comisión de Vivienda por el trabajo efectuado, por el acompañamiento, a sus miembros y a todo el equipo de la Comisión. Así que pedirles por favor, el acompañamiento en este Proyecto de Ley.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Tiene la palabra el Diputado José Albarracín.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Muchísimas gracias señora Presidenta. Bueno, es para comentarles a los colegas diputados que este Despacho de Comisión fue trabajado realmente, un tiempo bastante importante; comentarles que efectivamente, en la urbanización de esa zona de nuestra Capital por intermedio del PROMEBA, se había establecido y asignado a la Asociación Civil San José un terreno, colindante a ellos, quedó un terreno también, que había sido en su momento destinado a la policía de la Provincia de La Rioja; dicho terreno tiene una superficie total de doscientos noventa y cuatro metros cuadrados, el cual le permitiría a dicha Asociación hacer la ampliación, que

ya tiene aprobado también -la Asociación- la construcción en ese lugar de la sala velatoria, salón de cocina, y un salón de usos múltiples.

Quiero comentarles también, que el Despacho de Comisión se vio demorado porque dicha asociación no tenía la personería jurídica al día, que fue lo que solicitamos desde la Comisión, la normalización para poder emitir un despacho y dichas personas fueron y renovaron la comisión directiva y en el informe de personería jurídica se estable que dicha matrícula esta activa; por lo tanto, dimos un despacho en conformidad para que se pueda cumplimentar la pertenencia hacia la asociación. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración el Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a transferir con carácter de donación, a favor de la Asociación Civil San José, Personería Jurídica N° 654, un (1) inmueble perteneciente al Estado Provincial, ubicado en la ciudad de La Rioja y que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO: Policía de la Provincia de La Rioja. N° de Padrón 01-021868.

UBICACIÓN: Esq. Tte. Cigorraga y Avda. Antártida Argentina. La Rioja - Capital.

MATRÍCULA CATASTRAL: Circunscripción I - Sección "G" - Manzana 49 - Parcela "q".

SUPERFICIE: 294.57m².-

ARTÍCULO 2º.- El inmueble objeto de la donación será destinado a la construcción de una sala velatoria, cocina y salón de usos múltiples.

ARTÍCULO 3º.- Las medidas, linderos y superficie definitivos del inmueble surgirán de forma exacta del Plano de Mensura, que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales.-

ARTÍCULO 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán



tomados de Rentas Generales y con imputación a las mismas.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR, JUAN NICOLAS AMADO FILIPPES (M.C.), ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO (M.C.) y SYLVIA SONIA TORRES (M.C.)**.-

LEY Nº 10.528.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.14.

Punto 6.14

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LOS USUARIOS, CONSUMIDORES Y ORGANIZACIONES – EXPTE. 18-A-00278/22: Del Diputado Carlos Alberto

Machicote, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Subsecretaría de Comercio Interior y Defensa al Consumidor, arbitre los medios necesarios a fin de divulgar la información necesaria y conveniente de Protección de los Derechos que poseen los Consumidores y Usuarios de Bienes y Servicios.-

DICTAMEN DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio de esta Comisión de Derechos de los Usuarios, Consumidores y Organizaciones un Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que a través de la Subsecretaría de Comercio Interior y Defensa al Consumidor, arbitre los medios necesarios a fin de divulgar la información necesaria y conveniente de Protección de los Derechos que poseen las y los consumidores y usuarios de bienes y servicios.

El Derecho del Consumidor, conceptualizado como la disciplina jurídica de la vida cotidiana del habitante de la sociedad de consumo, resume en sus axiomas la búsqueda constante del ideal de justicia aplicado al mercado y a las actividades económicas y vinculaciones jurídicas que nacen y se desarrollan en él, pero no desde una perspectiva economicista, sino desde una concepción humana y social; en este caso el bien jurídico tutelado es la

persona, a cuyo auxilio acude el ordenamiento jurídico para asegurarle bienestar e indemnidad al abastecerse de bienes de consumo.

Así el Artículo 42° de la Constitución Nacional establece que, las y los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en relación de consumo, a la protección de salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz, a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno, debiendo las autoridades proveer a la protección de esos derechos, a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados y al control de los monopolios naturales y legales.

Bueno es recordar, además que la normativa de Defensa de los Consumidores no se agota en la Ley N° 24.240 sino que por el contrario, con ella nace un sistema legal integrado por varias normas, tales como lo establecido en el Artículo 51° de la Constitución de la Provincia de La Rioja, Leyes Nacionales N° 26.361, N° 19.511, DNU 274/2019, Leyes Provinciales N° 8.468, 10.304, Ley 10.311 y Resolución 7/2002 de la Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor; normativas cuya Autoridad de Aplicación le competen a la Subsecretaría de Comercio Interior y Defensa al Consumidor.-

El proyecto presentado encuentra su fundamento en la necesidad que, las y los

consumidores y usuarios conozcan de manera efectiva y eficiente sus derechos, que como tales les asisten, ya que se ha podido observar que no se estarían cumpliendo algunas normativas referidas a la Lealtad Comercial, tales como la Exhibición de Precios, Etiquetado e Indicaciones Obligatorias.

Es dable destacar que, asimismo se ha tomado conocimiento a través de ciudadanos y ciudadanas, que se estarían produciendo estafas, vinculadas en compras con tarjetas de crédito, robo de datos personales y fraudes informáticos.

En virtud de lo expuesto la Comisión de Derechos de los Usuarios, Consumidores y Organizaciones de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomienda la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 77° del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, vería con agrado que la Función Ejecutiva a través de la Subsecretaría de Comercio Interior y Defensa al Consumidor, arbitre los medios necesarios a fin de divulgar, mediante todos los medios de comunicación disponibles: ra-



diales, gráficos, televisivos y digitales, la información eficaz, precisa y conveniente de los derechos que poseen las y los consumidores y usuarios de bienes y servicios; y cuyo alcance llegue a conocimiento de toda la comunidad de la Provincia de La Rioja, teniendo en cuenta la temática que a continuación se detalla:

1. Exhibición de Precios, Etiquetado e Indicaciones Obligatorias, de los productos ofrecidos a la venta.
2. Acciones de Prevención en la utilización de medios digitales, ante maniobras ilegales- ciberdelitos, las que se realizan mediante dispositivos electrónicos y redes sociales, con la finalidad de cometer estafas, robos de datos personales y fraudes informáticos.

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Derechos de los Usuarios, Consumidores y Organizaciones.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados, el Despacho de la Comisión de Derechos de los Usuarios, Consumidores y Organizaciones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobada la Minuta de Comunicación.

MINUTA DE COMUNICACIÓN **Nº 21/137º**

La Cámara de Diputados, vería con agrado que la Función Ejecutiva, a través de la Subsecretaría de Comercio Interior y Defensa del Consumidor, arbitre los medios necesarios a fin de divulgar, mediante todos los medios de comunicación disponibles: radiales, gráficos, televisivos y digitales, la información eficaz, precisa y conveniente de los derechos que poseen las y los consumidores de la provincia de La Rioja, teniendo en cuenta, la temática que a continuación se detalla:

- 1) Exhibición de precios, etiquetados e indicaciones obligatorias de los productos ofrecidos a la venta.
- 2) Acciones de Prevención en la utilización de medios digitales ante maniobras ilegales -ciberdelitos-, las que se realizan mediante dispositivos electrónicos y redes sociales, con la finalidad de cometer estafas, robos de datos personales y fraudes informáticos.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos al punto 6.15.

Punto 6.15

DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO Y DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00289/22: De la Diputada Nadina Reynoso, Proyecto de Ley, incorporando la Boleta Única Papel en la Ley N° 5.139 -Electoral.-

EXPTE. 18-A-00310/22: Del Diputado Martín Alexis Menem, Proyecto de Ley, incorporando al Sistema Electoral de la Provincia la Boleta Única papel.-

VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

Punto 5.32

EXPTE. 18-A-00455/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUÑA: Proyecto de Declaración, declarando su rechazo a la Boleta Única de Papel (BUP).-

VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tenemos dos despachos... Tiene la palabra el Diputado Ruiz.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias Presidenta. Bueno, la verdad es que, como lo decía esta mañana...

-La Diputada Herrera dialoga con el Diputado Castro-

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Por favor, diputada... Como lo decía esta mañana, este Proyecto no ha logrado el consenso, no solo dentro de los integrantes de nuestra Cámara, en especial de nuestro Bloque, pero tampoco ha logrado el concenso fuera de esta Cámara, en la sociedad civil. Este proyecto que... o estos proyectos que no forman parte de la agenda de nuestro gobierno, estos proyectos que tampoco forman parte de la agenda de nuestro Bloque, pero si forman parte de la agenda (dialoga la Diputada Reynoso fuera del micrófono).

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido una breve interrupción...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Sí, con todo gusto.



DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ... (comienza hablando sin activar el micrófono)... Es cortito, son dos proyectos diferentes, no sé cuál es la finalidad que lo trajo al Diputado Menem a presentar este Proyecto, si sé los fundamentos que yo tengo, y me parece oportuno que se traten por separado los proyectos, para que cada uno de nosotros pueda defenderlo; porque si no, señora Presidenta, porque si no ellos son mayoría y nosotros vamos a tener una sola posibilidad de hablar. Por eso pido, por favor, que el Proyecto que yo presenté... se trate primero mi proyecto, como lo establecía el Orden de Día que quedamos en Parlamentaria ayer y luego, el Proyecto del Diputado Menem, para que podamos todos participar y tener la oportunidad de tener la palabra y dar un debate verdadero en este tema. Nosotros no...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mire, le explico diputada, para dar claridad también del debate. Nosotros en este momento ya no estamos tratando Proyectos de Ley, en este momento estamos tratando despachos de Comisión, los Proyectos de Ley ya se trataron en las comisiones respectivas. De lo que se discutió, se debatió, hablaron y todos lo demás...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pero son dos diferentes...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...se trajo dos despachos...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí, pero son diferentes...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por más que sean diferentes, las Comisiones ya despacharon sobre los Proyectos, uno consideró, que es el despacho de la mayoría, que ninguno de los dos, ni el Proyecto suyo ni el Proyecto del Diputado Menem, correspondía que se apruebe, eso es el despacho que tenemos acá; y el otro despacho, que es el despacho en minoría del Diputado Menem, consideró también los dos proyectos y consideró que correspondía su aprobación. A este Recinto ya no vienen los Proyectos, eso es lo que quiero que quede claro, ya vienen los despachos y, digamos, y usted como autora del Proyecto, diputada, puede explayarse, hablar de su Proyecto...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pero ¿Puedo tener la palabra?...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si, por supuesto

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ...¿Cada vez que la solicite?, porque eso es lo que pido, si puedo tener la palabra cada vez que crea que...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Hasta que agotemos el debate...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bien...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...tampoco vamos a hablar ni cinco ni diez veces.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: No, lo suficiente, solo para defender el proyecto como autora de proyecto...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Va a tener la oportunidad de hablar como corresponde, como lo dice el Reglamento como autora del Proyecto, también va a tener la oportunidad el Diputado como autor del proyecto y como que realizó un despacho en minoría y los diputados que así lo consideran. Muy bien, vamos a ordenar el debate, ahora sí, continúe usted...

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: A ver, Presidenta, si bien la Diputada Reynoso no presentó un despacho en minoría, pero yo estoy dispuesto a cederle la palabra primero al Diputado Menem...

-Hace uso de la palabra la Diputada Reynoso, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ...por favor diputada... al Diputado Me-

nem que defienda su Proyecto y luego a su despacho en minoría, porque él sí ha hecho un despacho...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, disculpe, usted habla como un miembro informante y autor uno de los despachos de mayoría, luego le damos la palabra a ellos y después continuamos.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Perfecto. Bueno, le decía que estos dos Proyectos no han encontrado los consensos dentro de la Cámara, por lo tanto, en una reunión conjunta entre las Comisiones de Legislación y de Asuntos Constitucionales, se ha elaborado un dictamen que propone el rechazo de los dos Proyectos de Ley y que es lo que estamos considerando. No voy a dar más fundamentos, porque lo dice el despacho propiamente, señora Presidenta, pero luego de la explicación de los diputados, cuando hagan el uso de la palabra, voy a solicitar nuevamente para poner en claro algunos otros temas, señora Presidenta. Así que nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí diputada, tiene la palabra.

-Hace uso de la palabra la Diputada Reynoso, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿No va a hacer uso de la palabra?



DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí, voy hacer uso de la palabra, pero necesito conocer los fundamentos del rechazo para poder hablar, porque si no, ¿Sobre qué voy a hablar?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por Secretaría vamos a leer entonces, el despacho.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Una vez que conozca los fundamentos del rechazo, voy a pedir la palabra.

-Dialogan varios diputados-

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Solo solicito conocer los fundamentos del rechazo, para poder explicar mi Proyecto.

-Dialogan varios diputados-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor, por Secretaría leemos los despachos y seguimos con la sesión, no estemos así. Vamos. Ahí está, de todas maneras, mientras vamos avanzando más en el despacho, quedan limitadas la posibilidades de hablar, yo quiero que les digan que cuando venimos con despacho al Recinto ya prácticamente nadie tiene que hablar nada y estoy en obligación desde la Presidencia de poner a consideración por la positiva o por la negativa los despachos. Como entendemos que es un...

-Hace uso de la palabra la Diputada Reynoso, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor, diputada... Como entendemos que es un tema importante, queremos dar la palabra, queremos que todo el mundo se pueda expresar, pero reglamentariamente correspondería a esta presidencia poner a consideración los dos despachos, se vota y listo.

-Dialogan varios diputados-

-Por Secretaría se da lectura al Despacho de las Comisiones-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchísimas gracias, se agotó un poco Rita. Diputado Menem ¿Usted va a hacer el informe de su dictamen?

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Le cedo la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Le cedo la palabra a la Diputada Reynoso, ¿Usted lo va a hacer al informe?... Bien, tiene la palabra.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bien, evidentemente, el rechazo que se ha producido de la boleta única papel estaba cantado, ya que el Gobernador publicó en el diario Nueva Rioja que le bajo el pulgar a

la boleta única. Aún así, quiero hacer defensa de esto ¿sí?, porque esto fue publicado y quiero hacer defensa de porqué he presentado yo este proyecto. No quise hacer enojar a nadie, para nada, al contrario, creo que todo sistema es perfectible, en mi fundamentos no está que haya fraude o delito alguno en las elecciones anteriores, pero sí hemos visto que Santa Fe, durante estos últimos años, once años, porque ellos vienen implementando la boleta única papel desde el año 2011, han ido pudiendo mejorar y allá en Santa Fe coexisten los dos sistemas y tengo encuestas, que pongo a disposición -para el año que viene ya, porque veo que va a ser negativa la votación-, pero para que lo podamos trabajar y poner en debate, porque seguramente que si entre todos los diputados nos ponemos a trabajar en cómo hacer mejor el sistema de votación, no estamos cambiando nada más que la forma de votar, y vamos a lograr un sistema mucho mejor quizás, que el de Santa Fe.

Las encuestas de los once años que lleva Santa Fe ejecutando la boleta única papel, que no es la boleta electrónica, les quiero leer textualmente, las encuestas que se realizaron dieron: cuando a la gente les preguntaban si ellos aceptarían o qué les parecía la implementación de la boleta única papel para el año 2023, el 84% dijo que prefería la boleta única papel y el 52% dijo que le parecería muy buena la opción; entonces, viendo cómo opina la gente que tiene experiencia, la

gente que ha podido participar de la votación, y hay mucho material para estudiar en esto, no veo porqué debemos impedir al menos, que se trate el tema

¿Qué es lo que pedíamos, señora Presidenta? No pedíamos que se apruebe hoy, pedíamos que se abra el debate, que podamos hablar y aportar cada uno, como se hizo en la Comisión que había hecho mención anteriormente. Eso es lo que se pidió, que a los temas que presentamos se les dé tratamiento correspondiente. Nosotros presentamos este proyecto en la primera semana de mayo, el día 24 de mayo, el Gobernador titula que le baja el pulgar y en esta sesión, hoy, todo el oficialismo va a votar en contra, hoy va a quedar expuesta la verdadera oposición. Por eso, creo que ahondar en los fundamentos de este proyecto que ya fue rechazado, tanto por el Ejecutivo como por esta Cámara, es una pérdida de tiempo, pero sí quiero resaltar que lo positivo de esto es que a partir de la boleta única papel, se va a unir la oposición de La Rioja y vamos a empezar a militar con la gente, a explicarle que la boleta única papel garantiza el derecho del ciudadano a elegir y ser elegido. A esos partidos pequeños que no tienen la posibilidad de tener fiscales en todos los departamentos, su fiscal va a ser el presidente de mesa, porque en una boleta de este tamaño, van a figurar absolutamente todos los candidatos a gobernador, los candidatos a intendente y candidatos a concejales.



Entonces, quiero, por eso pedía, específicamente estoy hablando de mi proyecto ¿sí?, y ese proyecto determina que acá (señala en una hoja) va a salir la imagen de los candidatos, a donde el ciudadano va a poder llevar esta boleta, marcar con una lapicera quien es al que quiere votar, lo dobla sin necesidad de poner sobre, va a la urna que indica gobernador y allí introduce la boleta. Eso es transparencia y esa es la transparencia que yo propongo en mi proyecto. Por supuesto que lo voy a militar. Quería escuchar los fundamentos porque realmente no entendía por qué, por qué tenían que hacer una conferencia de prensa, por qué tenían que hacer ese titular; ¿y sabe por qué, señora Presidenta?, porque este proyecto también va a permitir que haya una nueva clase de política, que la gente empiece a querer participar, porque va a tener la posibilidad - con la boleta única- de cambiar las caras que llevan cuarenta, cincuenta años en la política riojana, que no está mal, que nos valemos de su experiencia, pero es necesario, sí, que la gente que nunca hizo política, empiece a participar y la boleta única papel le da la posibilidad a los partidos minoritarios, a todas aquellas personas que trabajan y que quieren salir adelante por sus propios medios también, de participar en las contiendas electorales, con las mismas, con las mismas posibilidades que el partido gobernante.

¿Y por qué le digo esto?, porque recién hablaban de la importancia de la fis-

calización en uno de los fundamentos, y claro que es importante la fiscalización en una elección, pero ¿saben una cosa?, los partidos pequeños o quienes fuimos a internas siendo la minoría del Partido Justicialista, no teníamos las condiciones para llegar a todos los Departamentos. Entonces, se ha visto que en lugares como -por ejemplo- Villa Casana en Chepes, en esa interna, una urna presentó la totalidad de los electores que fueron a votar, no había irregularidad alguna, no se pudo comprobar, pero si hubiéramos tenido la boleta única allí, en Villa Casana, hubiéramos tenido la posibilidad de elegir, porque cada ciudadano iba a entrar con la boleta que le daba el Presidente.

Por eso señora Presidenta, no voy a ahondar más en explicaciones, porque creo que esto ya está definido; si agradezco a los compañeros de la verdadera oposición que apoyan la boleta única y que buscan transparentar las elecciones, más de lo que ya están transparentada. Muchísima gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputada, muchas gracias, tiene la palabra el Diputado Menem, para que haga el informe sobre su despacho en minoría.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Bueno, muchas gracias señora Presidenta. En

primer lugar, me hubiera gustado que un tema tan importante como es boleta única, tenga un debate mucho más amplio; como decía la diputada preopinante, entró y salió volando del poder legislativo, hay otros proyectos que tardan tres meses, cuatro meses, cinco meses, ni siquiera lo toma la comisión, ni siquiera lo tratan. Evidentemente, hay un interés político superior y entiendo que es del Gobernador, en mostrarle al Presidente Fernández que es la primera provincia que rechaza boleta única. Sin ningún motivo, porque esto, por encima de todo, la boleta única mejora la calidad institucional, no va en favor ni en contra de nada ni de nadie, nos va a terminar ayudando a todos como provincia a crecer. Y si la fuerza oficialista tiene que ganar, repito, si el PJ tiene que ganar - porque tengo sangre PJ y defendiendo muchos principios que defiende el PJ-, lo voy aplaudir también. No se trata de ganar por ganar, se trata que el sistema se ágil, que sea simple, que sea transparente ¿Por qué les digo esto?, se los cuento en un caso propio y lo expliqué un poquito ayer en la Parlamentaria de por qué defendiendo el proyecto.

En mi caso, había quinientas mesas en el distrito Capital donde yo me presentaba, en trescientos cincuenta mesas conseguimos fiscales, en las otras ciento cincuenta, estuvimos -como se dice- a las buenas de Dios. En todas las mesas donde tuvimos fiscales había votos, en las otras ciento cincuenta... -había votos

nuestros ¿no?-, en las otras ciento cincuenta, hubo quince mesas en las que había votos cero, en ninguna mesa donde tuvimos fiscales tuvimos votos cero. No es un dato menor, no lo podemos obviar, me parece que está demostrado, está demostrado a nivel mundial que la boleta única mejora y fortalece todo esto. Que no falten votos en cualquier mesa, sería un hecho extraordinario y no le va a quitar - digamos- un solo voto a la fuerza gobernante o al partido más fuerte, sino que va a hacer que los partidos débiles puedan tener presencia. El voto va a ser uno solo, que lo va a tener al presidente de mesa, no vamos a necesitar nunca más un fiscal, el presidente de mesa le da el voto a la persona que viene y la persona elige. Se termina ahí, más allá de las diferencias con el proyecto de la Diputada Reynoso, la base de la idea de boleta única, tiende a mejorar muchísimo el sistema electoral.

Otra característica, es que el Estado va a ser el que asuma la tarea del diseño y la impresión de los votos, con lo cual va a estar a la vista de todos y vamos a tener la oportunidad de que todos los votos estén presentes. Me ha pasado en carne propia de gente que me escribía por WhatsApp el 14 de noviembre pasado, “Entre a la mesa y no había votos”, “Entré a la mesa y no había votos”, “Entré a la mesa y no había votos”; y no por esto quiero acusar a nadie, no estoy acá en contra de nada, me siento parte de esta comunidad, tengo muchos amigos acá en



el recinto y no quiero ser... que no se tome personal el tema, sino que sea para mejorar, para mejorar el sistema a través del cual elegimos a nuestra gente en cargos electivos en la provincia.

En síntesis, la boleta única evita: el robo de boleta, lo sufrí; las boletas falsas, las viví, había boletas falsas de nuestro partido; las boletas truchas, el voto cadena, el voto marcado, por si fuera poco, está demostrado en otras provincias y a nivel mundial, que reducimos en un 80% los costos en la impresión de papel, hay números que lo avalan, y ni siquiera nos hemos tomado... se trató en sesión, en una reunión de comisión y pasó de largo. Vamos a simplificar el sistema, lo vamos a hacer más ágil al recuento, a la hora del recuento en una hora está listo todo el resultado electoral de la provincia y no hay lugar a ningún tipo de dudas. Los partidos van a gastar menos. Vamos a cuidar el medio ambiente, que me decían que no, pero imprimiendo menos papel, cuidamos el medio ambiente. Por si fuera poco, ¿saben en cuánto países no se aplica boleta única o voto electrónico, que es un paso superior a nivel mundial?, solo en dieciséis países de los más de doscientos países... Sí diputada, aunque haga carita, solo dieciséis países en el mundo no aplican boleta única o voto electrónico... Le pido silencio diputado...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor no dialoguen.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Solo dos países de Latinoamérica no aplican boleta única de papel o voto electrónico, solo Argentina y Uruguay. Ya en este proceso, en la Argentina hay tres provincias que lo están aplicando y los resultados son contundentes. Por último, no tenemos miedo, la gente no va a tener miedo y no le tengamos miedo a la falta de conectividad, que escuché por ahí. A ver, he escuchado en la Comisión a algunos compañeros que con todo derecho tiene una opinión contraria, me decían que la boleta única en un primer momento puede generar algo de confusión; yo les quiero llevar tranquilidad, la boleta única -como decía la diputada preopinante- es un papel blanco, grande, le dan una lapicera a uno cuando entra, y tacha con una cruz. Hasta la persona más humilde en la provincia, que tiene las necesidades básicas no cubiertas, sabe cómo usar un WhatsApp de alguien y puede escribir, por lo que tranquilamente puede votar. Digo, les pido, no subestimemos a la gente, la gente puede votar tranquilamente en boleta única, no es un cuco la boleta única, nos va a mejorar la vida.

Les quiero recordar, ya que estamos, que se nos pasó, y esto tiene que ver con la capacidad de la gente y no subestimar al ciudadano, y tiene que ver con el peronismo. El día 16 de junio de 1952, hace 74 años, se creaba la Universidad Obrera, actualmente UTN, por medio de la Ley 13.229 y Perón decía: "Hemos creado la

Universidad Obrera para formar a los técnicos del porvenir -y decía-, ni la inteligencia, ni el saber pueden estar reservados a una sola clase social; el saber, la inteligencia y el cultivo de la cultura del hombre, deben estar al alcance de todos, tanto de los más modestos como de los más poderosos". Por eso les digo, no les tengamos miedo a la boleta única, nos va hacer mejores, vamos a elegir con más agilidad, más transparencia y el sistema va a ser más simple.

Y por último, para terminar con la defensa de mi dictamen, quisiera que el año que viene, para no duplicar los gastos, se está hablando mucho de adelantar elecciones, estaría bueno, para que los chicos no falten al colegio dos veces, para que no dupliquemos gastos, para que los partidos políticos chicos tengan posibilidad y tengan presencia, que unifiquemos el proceso electoral con la nacionales, que creo que toda la gente va a aplaudir que vayamos hacia un proceso así. No había necesidad -reitero- de rechazar el proyecto en quince días, cuando hay otros proyectos mucho más simples y más fáciles, que hace más de seis meses que están en Comisión. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra la Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias Presidente. Primero, es para...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sobre el Proyecto de Declaración.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Exacto, era para pedir eso, porque había sido incorporado mi Proyecto de Declaración para esta instancia. Si bien mi proyecto se refiere a la media sanción que ya tiene en el Congreso la boleta única de papel, me permito, Presidenta, leer -digamos- la parte declarativa del proyecto, que expresa mi rechazo al proyecto de boleta única de papel, BUP, que cuenta con media sanción desde hace pocos días en el Congreso de la Nación, en la Cámara Baja, porque considero que hay omisiones y falta de garantías -que ya voy a fundamentar-; pero también, en esta segunda parte de la declaración, insto a un estudio y a un debate riguroso de cualquier proyecto que pretenda modificar el régimen electoral y/o su instrumentación.

¿Qué quiero decir con esto?, que a nivel nacional, todos sabemos lo que ha costado la Ley Electoral del 2009, todos sabemos porque las provincias hemos seguido muy de cerca, no es casual que los mismos detractores hoy del peronismo y del Gobierno Nacional y de esta posición de la boleta única, que avala la boleta única, en ese momento eran detractores de la reforma del sistema electoral en el 2009, no sé si ustedes recuerdan, que garantizaba transparencia, garantizaba la participación igualitaria de los partidos políticos, garantizaba recursos para los par-



tidos políticos que antes no lo teníamos; miren, hasta nuestro partido que es pequeño del Movimiento Norte Grande tiene los recursos cuando participamos de una elección nacional. Bueno, los detractores en ese momento, del sistema electoral que modifíco en ese momento la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, bueno, hoy son los que avalan y promueven la boleta única de papel.

Y es una falacia que hablen de costos, que van a garantizar y que van morigerar costos, no es verdad. Nos es verdad tampoco, que en las provincias y en los distritos, porque en las provincias donde se lleva a cabo es en algunos distritos, haya traído claridad y transparencia, no es verdad. Ustedes pregunten en Santa fe por qué hay una lupa en el cuarto oscuro, porque la gente no alcanza a ver que se está votando. No es verdad que esto sea transparencia. Y también quiero traer a colación, porque si bien acá los dictámenes de Comisión hablan de los proyectos de los colegas diputados que hablan del régimen electoral provincial, que -entre paréntesis- digo, creo que todos nos hemos comprometido a que tenemos que avanzar en un sistema y buscar los consensos de un sistema que garantice mejorar el sistema electoral provincial; pero nosotros no podemos ir al ritmo de CABA, no podemos ir al ritmo de la Ciudad de Buenos Aires. Resulta que hay un Diputado Nacional actualmente por La Rioja, que habla de voto cadena en La Rioja,

nos hace quedar como que acá en La Rioja en las elecciones hay fraude, que “Vamos a terminar con la falta de transparencia”, que “Vamos a terminar con el fraude en la provincia”, y eso no lo podemos permitir; vengamos de donde vengamos y participemos por donde participemos y estemos en esta banca por donde hayamos llegado, tenemos que defender a La Rioja, tenemos que defender las instituciones y trabajar seriamente en mejorar cada una de las instituciones y mejorar seriamente el sistema electoral.

Miren, yo me he tomado el trabajo también en este tiempo, porque no es verdad que a todos nos bajen el pulgar o nos levanten el pulgar para ver qué vamos a hacer, a mí no me baja línea el Gobernador Quintela ni me baja línea Cambiemos; en cambio, veo, y si ustedes se toman el trabajo de ver en estos últimos tres meses, tres meses nada más, uno de los temas aparte del populismo famoso, que se encargan en enrostrarnos a los peronistas y al radicalismo del pueblo, que son populistas; hay otro tema que han instalado desde la derecha y desde los medios hegemónicos, este, La Nación, que tanto les gusta nombrar y salir en La Nación y en Clarín, yo tomé uno, uno nada más, por dar un ejemplo, de uno de los editorialista de La Nación: La boleta única y las trampas... -miren, si esto no es bajada de línea-, “Nadie quiere asumir el riesgo de pagar mayores costos políticos de los que ya afronta o de perder alguna

posición de poder o de privilegio”. Acá debiera haber dicho: “Ojo, si ustedes no acompañan la Boleta Única, van a perder poder político, van a seguir pagando costos políticos”. Eso quería decir la editorial de La Nación, que viene haciéndola - digamos- simultáneamente desde hace tres meses a la fecha o más. Cuando se debatió el proyecto en el Congreso, en la Cámara Baja, primero, aprobado por una mayoría absolutamente circunstancial, incurrir en omisiones de puntos fundamentales en el debate y faltas de garantías electorales, especialmente para las provincias, es una falta de respeto además, a la autonomía provinciales a la hora de fijar nuestro régimen electoral. “La boleta única de papel -dice- se aplicará para las primarias, PASO”; o sea, ellos ahora, los detractores de las PASO, ahora están instalando la boleta única de papel; ahora - porque también a esto lo voy a decir-, entre bambalinas, detrás de bambalinas, esto que cuestionaban, las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, entra bambalinas las alababan, decían que era un sistema que a ellos les venía bien; y sin duda, no hubieran ganado también cuando tuvieron la oportunidad de participar y de ganar. Eso da muestra que es un sistema bueno y nosotros lo hemos planteado también, para que estudiemos las primarias abiertas para la provincia; y es una gran deuda pendiente que tenemos.

La boleta única de papel -a nivel nacional estoy hablando- se aplica para las

PASO, para las elecciones generales para elegir presidente, vicepresidente, senadores, diputados y legisladores del Mercosur; además, se permitirá votar la lista completa y utilizar -si así lo autoriza el sistema electoral provincial- el esquema de boletas únicas provinciales, que es lo que pretendían los compañeros diputados; pero se deberá hacer en boletas y urnas separadas. Se autorizará el voto por correo electrónico a los extranjeros que se aplicó hasta el 2019. Eso dice el proyecto nacional que tiene media sanción.

En comisiones se decidió que la boleta única tenga impreso los nombres de los primeros cinco candidatos, fíjense ustedes, los primeros cinco candidatos de la lista de los diputados ¿Y ustedes me hablan de transparencia? ¿Ustedes me hablan que vamos a terminar con las listas sábanas? Bueno... entonces, “...que se incluya fotografías a color de los primeros dos candidatos, de acuerdo a la Ley de Paridad de Género, será un hombre y una mujer o viceversa. En la categoría de senadores nacionales, aparecen con foto los dos candidatos titulares al igual que los candidatos a presidente y vicepresidente”; obvio, que esto está hablando a nivel nacional, ¿ustedes se imaginan lo que va a ser si lo traemos a la provincia a este sistema?... “Las listas completas de candidatos deben ser publicadas en afiches o carteles en cada cabina de votación, asegurándose que tenga una adecuada visibilidad; además solamente se computará como voto en blanco, cuando el



votante deje vacía alguna categoría. Y las diferentes listas se presentarán conforme al orden que quedó establecido por el resultado de las PASO. No se observa garantía de mejores resultados en la credibilidad del sistema”.

Otro tema importantísimo, este proyecto de boleta única, desconoce la Ley de Paridad y nos vuelve al 30%, uno de los mayores logros que tuvimos...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: No, no puede decir eso...

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: ...No, no le he permitido la interrupción... Nos retrotrae al 30% de representación para las mujeres. Es una modificación de forma, que lo que garantiza es que el ciudadano vote cualquier cosa. Eso va a pasar a nivel nacional y va a pasar acá en la provincia con mayor razón...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Ah, a nivel nacional...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputada, no interrumpa, por favor.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Sí, porque la tengo acá... El actual sistema es versátil, se implementa en un régimen federal; cuando nosotros en el 2009 participábamos como provincia, porque yo participaba como provincia para ver de qué se trataban las primarias, abiertas, simultáneas y

obligatorias, lo primero que exigimos es el respeto a la autonomía provincial, y lo vamos a seguir haciendo, nosotros como partido, como Movimiento Norte Grande... aclaro también que hablo por mí y por mi partido, por mi sector, no hablo como Bloque ¿no? Para mí, el actual a nivel nacional de primarias, es un sistema confiable, que es transparente y es competitivo y tiene que ser también el punto de partida para que nos animemos a debatir seriamente un sistema electoral para la provincia que sea ágil, que sea eficiente, que también vaya acorde con los tiempos, pero que escuche a todos los sectores de la sociedad.

Yo, lo que quiero manifestar, por último, digamos, es que afirman que la boleta única va a garantizar que es la opción que se vote al que se quiera votar. Esto no es verdad, esta es una falacia, no va a pasar y ya les voy a ilustrar, porque no va a pasar. Que elimina la posibilidad del robo de boletas y el voto cadena, eso dijo nuestro diputado nacional que ahora está encolumnado con Rodríguez Larreta...

-Hace uso de palabra la Diputada Reynoso, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: ...No porque todavía entró como diputado nacional por nosotros... Hablan de los costos financieros para participar de una elección, de las grandes estructuras partidarias, hablan de costos, todo el tiempo

hablan de costos ¿No será que para ellos el sistema democrático es un costo, es un gasto y no es una inversión? Nosotros hoy tenemos la obligación de parar la pelota y de debatir como riojanos, como norños, como federales que decimos que somos, bueno, no podemos dejarnos llevar por la nariz por CABA, por AMBA.

Entonces yo, Presidenta, si usted me lo permite, creo, estoy convencida que no les importa como democratizar el sistema electoral, lo que esto es parte de una ardid también rumbo al 2023, que así como el tema del populismo, también la boleta única de papel es parte de esa idea.

Entonces, yo quiero... esto, tenía para mostrarle lo de San Isidro, que eso ha tomado estado público en la última elección, de la boleta única de papel, pero nos tomamos el trabajo de hacer una simulación de lo que sería en la Capital, si usted me permite, Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, cómo no.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Obvio que lo agrandamos cuatro veces más nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Comisario, si la puede ayudar...

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Esto sería la boleta única de papel en las elecciones en La Rioja.

-La Diputada Luna extiende un rollo de papel, de un par de metros de largo, simulando la Boleta Única de Papel en La Rioja y muestra a los diputados-

-APLAUSOS-

-Dialogan varios diputados-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor, no interrumpamos diputados, no interrumpa nadie nada. Sigue en uso de la palabra la Diputada Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Si nosotros lo hacemos...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor, diputada no se salga tanto del micrófono, por la transmisión, no se escucha.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Bueno, perdón. Si nosotros lo hacemos como dijo la diputada preopinante en una hoja A4, en un voto que tenga una A4, ¿se imaginan? no se ve nada, ni con lupa van a encontrar a los candidatos a concejales, a intendentes, a diputados.

Así que, bueno, para mí, Presidenta, repito, yo estoy convencida que lo que menos le importa a la oposición nacional, es democratizar el sistema electoral y yo en esa no voy a acompañar, por eso voy a votar en contra por supuesto de los dos proyectos presentados.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien vamos a ordenar el debate, tiene la palabra...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Solicito la palabra, justamente porque hay un tema que se refiere específicamente al proyecto que defiende, que genera confusión...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputada, usted ya se expresó...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: No, pero tengo...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...y tengo un montón de gente que todavía no está...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: No, no... ¿Sabe qué pasa, Presidenta?, que yo necesito aclarar que el proyecto que acaba de presentar la diputada preopinante, no tiene nada que ver con el proyecto que hemos presentado nosotros y justamente, evita eso que ella acaba de mostrar. Solo quiero aclarar eso, porque la verdad es que ha hecho una mezcla entre la nación y la provincia, que no queda claro. Solamente aclarar que la boleta única de papel entra, que nosotros presentamos en el proyecto, entra en una hoja de A4.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Perfecto, estuvo muy aclarado, diputada. Estuvo...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Pido la palabra.

-Silbido en la barra-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No... ¿Qué es ese ruido?... Estuvo muy aclarado, diputada, lo dijo en reiteradas oportunidades, mostró... Voy a hacer una observación. La Diputada Teresita Luna mostro lo que quiso mostrar, usted también mostró lo suyo, como sería su proyecto, bueno, ya es -digamos- cuestión de los que las escuchan, no podemos estar rebatiéndonos constantemente.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, usted también ya hizo uso de la palabra, déjeme que avance sobre el resto.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Es solo una aclaración...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diga.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Dieciséis países en el mundo no utilizan boleta única, todo el resto del mundo lo usa, o boleta única o electrónica, todos los países de Latinoamérica...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ya lo dijo también, diputado.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Pero se los repito, porque digo, no puede ser que sea esa barbaridad que mostraron acá.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, pero yo lo dije.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Quería dejarlo en claro, gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien, yo lo dije, dos observaciones que ya dije. Tiene la palabra la Diputada Ortiz ¿Ha solicitado la palabra?...

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Sí.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien, luego la Diputada Teresita Madera.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Bueno, muchas gracias Presidenta. Para comentar, bueno, en el debate que hemos tenido en comisión, hemos tenido la posibilidad, la oportunidad, el tiempo para poder argumentar y también se ha dado a conocer cuál es el dictamen ¿no? por mayoría. Para no redundar, yo sí quiero poder poner en palabras, primero, una cuestión para que podamos comprender que no es un debate nuevo esto ¿no?, bueno, la diputada preopinante hacía referencia a que desde el 2009 existió un primer proyecto, por boleta única papel, de quien fuere en su momento diputado por la Coa-

lición Cívica Adrián Pérez, el mismo que después, también en alguna expresión, dijo, bueno, “Pero no es tan buena la boleta papel”, cuando se discutió la implementación de la boleta única electrónica, sistema que también quedó comprobado que es de absoluta vulnerabilidad. Entonces, no es un tema novedoso ¿no?, es un tema que la oposición, puntualmente la ultra derecha viene a colocar en la agenda, porque le sirve también para la unificación, para la cohesión. Entonces, digo, yo también en esta construcción del entendimiento, me permito poner en tensión esta palabra de la que se ha hablado mucho, que es la transparencia ¿no?, y en función de eso, estoy convencida que mienten ¿Por qué mienten? Nosotros tenemos en la Nación, ayer, justamente un debate, en donde teníamos, tenían nuestros representantes la posibilidad de sancionar un proyecto que venía a disponer rebajas impositivas a un sector de trabajadores y trabajadoras, como los autónomos, los monotributistas y resulta que quienes son militantes de la eliminación de los impuestos, no fueron a trabajar; no fueron a trabajar, no colaboraron en algo que en definitiva venía a ser una herramienta y una respuesta a lo que el pueblo, los trabajadores y las trabajadoras nos demandan.

Entonces, como creer que las consignas que enarbolan son honestas, y en realidad, bueno, todo lo contrario ¿no?, no creen en la transparencia, no creen en lo



que militan, es todo una construcción discursiva, que viene a dejarlos expuestos y son eso ¿no?, hipócritas, mentirosos, porque en lugar de trabajar por los argentinos y las argentinas, bueno, el león estaba acompañando y militando una campaña para la ultra derecha, en no sé qué parte del mundo.

Entonces, entonces... ¿Cómo poder pensar que de verdad hay una vocación por hacer un aporte a nuestro sistema electoral y a nuestro sistema democrático?, y en función de eso, y de todos los argumentos que se han venido exponiendo y que el dictamen por la mayoría ha sido suficiente, decir esto: En La Rioja la mayoría de los diputados y las diputadas, todos los días amanecemos en La Rioja y conocemos las necesidades de los riojanos y de las riojanas, y nos esforzamos para trabajar en función de sus demandas. Eso es lo que hacemos todos los días los riojanos y las riojanas que amanecemos en esta provincia, y que caminamos los barrios y los departamentos de esta provincia. Y en función de eso, decirle que esta fuerza mayoritaria, va a seguir trabajando la construcción de las mayorías, a pesar que se sostengan en esa militancia del odio y de la mentira; esta fuerza que hoy tiene representación mayoritaria en la provincia de La Rioja, va a seguir construyendo mayorías, por conciencia nacional, por procedencia popular y por convicción personal. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada. Tiene la palabra la Diputada Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Bueno, muchísimas gracias Presidenta. La verdad es que noto con mucha preocupación, que hoy los representantes de la derecha, tanto en nuestra provincia como en el país, quieren encargarse de resolver un problema, que la verdad, hay que decirlo con todas las letras, no existe; porque si uno le pregunta a la gente y yo les invitaría, más allá de que han -por ahí- mencionado encuestas, créanme que yo también de vez en cuando hago alguna, y no es un tema que a la gente le preocupe absolutamente para nada; es más, si salimos hasta la plaza y le preguntamos a algún vecino o algún peatón que pase por la plaza, si es un tema de su interés y si le resuelve en algo su vida, nos va a sacar zumbando, créanme.

Y después, lo plantean como la resolución del problema de un sistema electoral deshonesto, poco transparente; y en la comisión durante el día de ayer, donde hemos estado debatiendo por más de dos horas, pero también en donde el Bloque al cual pertenezco se ha tomado el trabajo de estudiar, de analizar, de comparar los datos de otras provincias -que son muy poquitas, también hay que reconocer, tres nada más- que están aplican-

do este sistema, nos damos cuenta que tal problema no existe ni para la agente, ni es lo que hace al sistema electoral actual; de hecho... de hecho, desde el año '83 estamos aplicando este sistema, 39 años, en donde se ha dado la posibilidad por el voto de la gente, que el partido al cual pertenezco, como es el peronismo, haya podido gobernar, pero también han tenido la oportunidad -también por el voto de la gente-, los partidos de la oposición, es decir, que este sistema deshonesto y poco transparente, ha dado alternancias democráticas y legítimamente votadas por los ciudadanos.

Por eso, la verdad es que esto me hizo preguntarme si lo que están pretendiendo con la presentación de estos proyectos, no tiene más que ver con una decisión y una bajada de línea de nación, que comparto con la diputada preopinante, uno cuando analiza un poco más la política nacional, sin ninguna duda responde a esa línea, pero también responde a la necesidad de poder plantearse ante el electorado, bajo las banderas de la honestidad. Y cuando uno mira un poquito y hace historia, tenemos nosotros aquí representantes en esta Cámara de Diputados, que seguramente han militado, y han trabajado con mucha honestidad, pero quien ocupaba la primera banca de la lista que representaba y que fue elegida por la gente, no está sentado en este Recinto, díganme cómo se llama eso ¿Quieren que se los diga? Fraude electoral. Hay mu-

chas actitudes, conductas que están lejos del sistema electoral, que tienen que ver con el comportamiento de los dirigentes políticos y que son los que hacen o aportan a que la gente deje de creer en nuestro sistema.

Por eso, también cuando analizábamos e investigábamos, porque la verdad es que cuando planteaban bondades vinculadas supuestamente a la cuestión económica, o a las bondades del cuidado del medio ambiente, y después íbamos a refutar o a ver o a comparar estos datos con la realidad, estaban absolutamente lejos de hacer algún aporte de esa índole ¿Y saben por qué les digo? En Santa Fe, en los distritos donde se aplica el sistema de boleta única, y no lo digo yo, lo ha dicho la editorial del diario El Litoral de esa provincia, han tenido que invertir cuarenta y un millones en lupas, para que la gente pudiera diferenciar a los candidatos que figuraban en esa lista, que era imposible de poder leer o ver quiénes eran los representantes que ahí se postulaban. Cuando nos dicen -y haciendo honor a la presencia de estudiantes... ¿Son de acá, diputado, de la provincia o de otro lado?

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: ¿Pregúntele?

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Pregunto ¿no?, porque la verdad es que hay...



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No dialoguen, por favor.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Hay que hablarles con toda la honestidad y con toda la verdad también. Cuando nos dicen que es un sistema que se ha aplicado en todas partes del mundo, no les cuentan la otra parte; en los lugares donde se ha aplicado, no se hacen las elecciones simultáneas de todos los candidatos, lo hacen de manera fraccionada; entonces, obviamente que facilita la lectura de esas listas que se puedan presentar.

Cuando... cuando nos dicen que este sistema va a generar mayor transparencia, permítanme discernir en esto, y bajo los fundamentos que he dado, esto va a ocasionar mayores dificultades para que la gente pueda ejercer el derecho que tiene libremente de poder elegir a sus representantes, Yo, en los fundamentos que se han expresado en la defensa de los dictámenes, del dictamen por minoría, solamente escuché las cuestiones que le habían pasado a ellos como partido político, mi boleta no estaba, no tenía fiscal y la verdad es que modificar un sistema electoral por las dificultades de un partido, es de... es totalmente descabellado; lo que uno tiene que hacer es poder defender los derechos de todos y cada una de los ciudadanos.

Por eso me parece que este sistema al cual acusamos, no es tan malo, tienen representantes de esos partidos políticos sentados en esta banca, tienen la posibilidad

de tener la voz -como corresponde- de los sectores o de los ciudadanos a los cuales ellos representan. Por eso, señora Presidenta, la verdad es que yo siento que estamos ante la idea de generar más un circo político y oportunismo político, que un verdadero aporte hacia el sistema electoral actual. Por eso creo, que tenemos la gran responsabilidad, como representantes de este pueblo de actuar con honestidad, de actuar con transparencia y de hacer los aportes que correspondan, pero con la única visión de poder generar desde la política mejoras para la gente, no mejoras para un sector y mucho menos cuando se trata de la derecha. Y créanme, que no es lo único que se viene, la presentación de las boletas únicas, también se vienen otros proyectos que tienden a fortalecer para poder ganar un voto dentro de nuestra ciudad, esta derecha que no solamente está pensando en ganar una elección, sino también está pensando en causar los daños más atroces que han podido producir en la economía del mundo y de nuestra provincia y de nuestro país.

Por eso, yo con mucha convicción, porque la verdad es que a esta altura de mi vida no me manda nadie, ni me baja línea nadie, quiero decirles que la oposición a este proyecto está fundada en cada uno de los detalles que acabo de dar. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Gustavo Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidente. La verdad es que, los que militamos hace mucho tiempo en la política, en partidos políticos como en el caso mío, en el radicalismo, cuando hablamos de sistemas electorales es un poco volver a encontrar el sentido de nuestra vocación, o porqué nos hemos incorporado a la vida política acá en La Rioja ¿no?; digo esto porque, bueno, siempre, por supuesto, hemos combatido sistemas fraudulentos, como fue el sistema de la Ley de Lemas, de Sublemas; pero encontrar el motivo cuando se habla de modificar un sistema electoral, cuando hablamos de transformar y mejorar la calidad democrática, la calidad del ciudadano, de elegir, de ser elegido, eso -sin dudas- para nosotros es muy importante, porque lo que venimos a buscar y pedir de lo que creemos en la política, de lo que creemos que desde la política se puede transformar la vida de la sociedad, hacer un aporte a la calidad institucional, creo que vale.

Yo no soy, por supuesto, autor de ninguno de los proyectos. Nosotros adelantamos que con el Diputado Klor, por supuesto, vamos a acompañar los dictámenes de minoría, porque creemos verdaderamente en que la boleta única puede mejorar. Acá no venimos a denostar ni a hablar de deshonestidad, simplemente, lo que queremos es mejorar la calidad al momento del acto electoral. Sí me gustaría detenerme muy brevemente, en algunas palabras que se mencionaron a lo

largo del debate, cuando hablaban que este era un proyecto que no tenía consenso social. Yo, la verdad es que me gustaría salir y preguntarle a la sociedad, o informarle a la sociedad, cuando le digamos cuánto se ahorra en papel, cuánto ganamos, cuánto se gana en ecosistema, en el medio ambiente, cuánto va a ahorrar el estado en la impresión de la cantidad de boletas que se hace, porque es muy fácil hablar de partidos cuando los recursos se obtienen del Estado, hay que estar en la oposición 40 años, con una presión económica muy grande y no saber de dónde sacar los recursos. Es muy fácil hablar así. Entonces, yo diría también que tengamos cuidado con eso del consenso, porque... inclusive ayer en la comisión nosotros hemos pedido que este sea un proceso de debate, de discusión. Nosotros venimos, obviamente, con nuestro pedacito de la verdad, pero creo que muchas veces los procesos son más importantes que los resultados, creo que nos hubiéramos debido un debate más profundo, creo -para recordar nada más- que en la Cámara de Diputados de la Nación se estuvo debatiendo un mes con 38 expositores, yo no digo llegar a esa exageración, pero sí, si vamos a transformar un sistema electoral, y creo que debe, y ahí coincido con el miembro informante de la comisión, que debe haber un consenso, debe haber un consenso de las fuerzas políticas, pero debe haber un proceso de debate. No puede ser que un proyecto



que haya entrado, en menos de diez días se haya rechazado. Usted me dirá, ¿reglamentariamente estamos en condiciones?, sí, estamos en condiciones, pero consideremos o evaluemos que la situación política amerita... -acá se habló también de lo que piensa o cree la sociedad de la clase política-, yo creo que esta era una de las formas de saldar parte, parte de la deuda que tenemos con la sociedad, de empezar a, sin duda, a generar una cierta confianza también con aquellos que están descreídos totalmente de la clase política ¿no?

Y también me gustaría refutar -cuando se hablaba que no hay evidencia empírica de problemas electorales en nuestra provincia-, yo simplemente recordar que solo el año pasado, solo el año pasado, nuestra fuerza política "Vamos La Rioja", hizo una denuncia en la Justicia Electoral que salió con fallo favorable de lo que sucedió en el Departamento Castro Barros, que salían justamente los votos marcados. Los votos de los candidatos del oficialismo salían marcado con un número. No sé, si quieren analizamos, le pongamos nombre a qué se debe esto, si hay un clientelismo político o a qué obedece. Por eso también, cuando se ataca este sistema -como se dijo acá-, que se desconoció el tema del voto cadena, que yo también lo desconozco, pero sí, nadie puede hacerse el distraído que acá existe un clientelismo político que se hace con la boleta partidaria. Creo que nadie puede hacerse

el distraído. Por eso, cuando hablamos de mejoramiento en lo que deben ser los sistemas electorales en las campañas electorales, hablamos de eso, hablamos de dar la posibilidad a que todos tengamos la misma oportunidad de participar en un acto electoral, lo que nosotros llamamos equilibrar la cancha, que tengamos todos la misma posibilidad y no sólo aquellos partidos que después de estar 40 años en el gobierno, tienen una enorme estructura económica.

Y ahí está, obviamente, lo de la fiscalización cruzada, es obvio que aquellos partidos que tenemos menos recursos, tenemos menos posibilidades de la fiscalización, que la suplantamos con enorme valor, coraje y vocación que tenemos por la política, pero hay que tener en cuenta también, todas esas circunstancias cuando decimos que no hay una evidencia empírica; además, solo el año pasado se hicieron 25 denuncias de robo de boletas en Justicia Electoral, con resultados todos adversos en nuestra fuerza ¿no?, diciendo que justamente eran los fiscales los que debían garantizar el proceso electoral.

Pero, bueno, es directamente... y se hablaba también que no había antecedentes en la provincia de resultados contradictorios o de acusaciones de fraude. Me viene a la memoria, nada más, en la elección de Gobernador del año '91, cuando Mario Santander... perdón, '95, cuando el doctor Mario Santander lanzó una fuerte y

durísima acusación contra lo que era la lista oficial del gobierno, que le habían hecho fraude. Simplemente para traer a colación esto. Y decir, porque acá también se mencionó que la Cámara Nacional Electoral había hecho un pronunciamiento, yo voy a recordar que desde el año 2007 y en cinco oportunidades, en cinco fallos consecutivos, la Cámara Nacional Electoral, viene solicitando que las provincias adecúen una boleta única, por justamente, evitar los sistemas de fraude. Simplemente quiero recordar eso, porque la Justicia Electoral también, Nacional, ha tomado parte en este asunto ¿no?

Y después también se habló del tema de... que no puede ser que en la boleta única contenga, o que se viole la paridad o el desconocimiento de los candidatos, la verdad es que en los modelos que hemos visto hasta el momento, yo no he visto eso y además, me preocupa cuando dicen que se contraponen con el sistema republicano de gobierno, una boleta única. La verdad que no solo no comparto, sino que no lo veo. Pero, quiero también hacer referencia que -como lo dije al comienzo- que yo pertenezco a una fuerza política que es la Unión Cívica Radical, que tiene una larga historia de lucha por el voto. Más de 20 años de abstención hasta lograr el voto secreto, universal y obligatorio, que ha cumplido hace pocos años 100 años, ya tiene de vigencia. Quiero decir con esto que esta larga lucha que se la atribuimos a nuestro Presidente Hipólito

Yrigoyen, que justamente el próximo domingo 26 vamos a cumplir 131 años de vida los radicales, que hago esa enérgica defensa de los partidos políticos, hago la reivindicación de hombres y mujeres que han luchado siempre, siempre por la defensa del electorado y de la representación genuina, como lo logró Yrigoyen cuando se logró la Ley Sáenz Peña.

Digo esto, ¿y sabe por qué lo traigo a colación?, porque yo quiero hablar de la coherencia, yo no vengo a hablar acá por una cuestión de oportunismo político. Tenemos una coherencia de más 131 años los radicales de defensa del voto, del derecho del voto y sobre todo de la participación clara y transparente de los ciudadanos. Así que quiero dejar también aclarado eso; por eso también me sorprende que una fuerza popular, transformadora como es el Justicialismo, no acompañe una propuesta de mejora, porque acá de lo que se trata es de eso, es de mejorar el sistema electoral...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ya estamos en el tiempo, diputado.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Sí, señora Presidenta, voy redondeando. Y finalizo diciendo... y también se dijo que no era importante, que esto no era prioritario. Yo me pregunto ¿Qué es prioritario para la sociedad?, ¿que estemos dando un cheque en blanco al Gobierno Provincial para que pueda renovar el Parque Auto-



motor cuando quiera y como quiera?, ¿Eso es prioritario?

Sé que también mañana la gente se va a levantar con las angustias de siempre, con una inflación que no le deja ir al supermercado a comprar lo que necesita; con un sueldo que son los peores sueldos del país, porque no le alcanza para llegar a fin de mes; van a seguir seguramente, los reclamos de los docentes y de los profesionales de la salud la semana que viene; pero ¿Sabe qué, cómo se cambia eso?, con el voto. Por eso estamos defendiendo la forma transparente con la que pueda la gente expresarse y elegir. Por eso se trata.

Y para finalizar voy a decir, que cuando se habla de la confusión, cuando puedo llegar a encontrar un elector cuando vaya a buscar una boleta única, decir que la verdadera confusión que tiene el electorado riojano, al menos en las elecciones del 2019, es la obscenidad de entrar a un cuarto oscuro y encontrarse con más de 40 boletas nadando en papel y no saber a qué candidato o dónde está el candidato que quiere elegir.

Entonces, señora Presidenta, concluyo diciendo esto, que no le tengamos a miedo a mejorar un sistema electoral que es para el beneficio de todos los argentinos y de los riojanos en particular. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias diputado. Ahora sí, tiene la

palabra la Diputada Griselda... Ah perdón, Castro, luego Griselda Herrera y ya cerramos el debate.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, señora Presidenta, la verdad es que he escuchado atentamente a todos los diputados preopinantes, respecto de un proyecto de lo que es esta boleta única papel, que casi en consonancia con lo que se estaba dando en Nación, no encontraba los consensos suficientes en nuestra provincia. Si lo vemos en lo que ha sido los representantes del pueblo de la Nación Argentina, solamente el 52% de ellos estaban dando voluntad para este cambio de un sistema electoral. Eso era a nivel federal, en el nivel local lo vimos en proyectos que, en primer lugar, ya desde la arrancada, carecían de formato, en ningún momento se hacía mención de cuál nuestro sistema de electoral provincial, como es el Código Electoral de la Provincia, que es la 5.139 y concordante, ya tenía una primera falla de fondo. Nos plantearon, y ustedes lo escucharon, los conceptos de igualdad, de equidad, de transparencia, de honestidad. Todo lo que vivimos en todo este proceso "democrático" -que le llamamos, entre comillas- desde el '83 en adelante. Es lo que ha permitido vivir en democracia en los últimos años.

Yo lo considero un proyecto casi -en la forma que ha sido planteado- reduccionista a dos temas, lo consideran ecológico y económico. Ecológico y económico ¿Por

qué?, vamos a verlo puntualmente, a la economía la anteponen sobre cualquier principio ideológico y partidario, y me refiero ya puntualmente a lo que es ese modelo de boleta, modelo de boleta que requiere en primer lugar, de una educación pedagógica del elector, por lo que planteábamos con este sistema que nos mostró la diputada preopinante. Nos mostró lo que es una boleta de estas características, que tiene doble entrada, que solamente muestra dos o tres candidatos, elimina a varios candidatos, los invisibiliza por sobre todas las cosas, y que nos venden el paquete que esa es una verdadera ganga. No considero que es una verdadera ganga. En primer lugar, dicen que quedan solamente dieciséis países, dieciséis países donde en algún momento han tenido su asiento gobiernos nacionales principalmente y populares. La derecha internacional ha impuesto este modelo como un modelo por este concepto económico de la cosa, por este concepto donde se eliminan prácticamente los partidos y solamente se posiciona el sistema de candidato exitista, la necesidad del candidato con la foto, pero nunca el elector en este modelo, tiene un acceso a los principios partidarios que sostiene esa plataforma electoral. Eso es, por eso digo que es reduccionista, es reduccionista en lo económico, es reduccionista a lo exitista, meritocrático y por otro lado, nos imponen el valor ecológico, ese valor que todos lo han escuchado hablar, que el

costo, que cuantas boletas de acá... los hemos escuchado también a los valores, hemos escuchado que es un proyecto amigable con el ambiente, pero no es tan así, estamos hablando de ambientalista de cotillón, porque solamente hablan del ambiente cuando les interesa ¿Cómo va a ser esa campaña política previa a esa elección?, porque acá estamos solamente viendo el cuarto oscuro, ¿y la previa?, ¿qué va a ser?, ¿una campaña digital? En el país, imposible de hacerlo...

-Hace uso de la palabra la Diputada Reynoso, sin micrófono, no entendiéndose con claridad sus dichos para ser registrados-

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: ¿Una campaña digital?...

-Continúa haciendo uso de la palabra la Diputada Reynoso, sin micrófono, no entendiéndose con claridad sus dichos para ser registrados-

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: No, no, están mintiendo... Silencio porque yo la atendí a usted y no la interrumpí.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No interrumpa diputada por favor, no dialoguemos, no dialoguemos, por favor.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Nuestro sistema es perfeccionista, es un



sistema valedero, es transparente, todos los que estamos aquí estamos con la legalidad y la legitimidad, no solamente del voto, sino del sistema electoral vigente en nuestra provincia.

Plantearon diferentes alternativas, la falta de transparencia, la falta de transparencia en un sistema que tiene doble fiscalización, no solamente tenemos la garantía de poner nuestros fiscales, sino también la garantía que le da el Estado a través de las autoridades de mesa, que también son ciudadanos igual que cualquier fiscal, pero carente de cualquier tipo de ideología en ese momento del ejercicio de sus funciones.

Ayer teníamos diferentes temas, nos planteaban desde que “Miren el robo del voto”, acá no hay una evidencia empírica que este sistema, el sistema vigente es el que nos va a facilitar o el robo del voto o el fraude electoral. No, no hay, no hay. La mayoría de todas las denuncias que se plantean, luego caen por sí sola a lo largo de lo que son los mismos procesos judiciales que se están planteando, recién lo escuchaba, el tema del caso de... creo que era Castro Barros, después el mismo tribunal electoral dio favorable, porque se trataba de unos círculos impuestos que no afectaban en los más mínimo a la boleta en sí.

Se trató de simplificar ese sistema de una manera, que es el derecho que tiene cada uno de los apoderados de intervenir en ese proceso electoral, eso se los da

justamente este sistema, no el sistema de imposibilidad de ver cuál es el candidato. Quedamos que tenemos seis metros del voto único, a un voto que queda reducido a una hoja, eso es como buscar en un hormiguero de hormigas coloradas cuál es la más linda... Imposible...

-Risas y diálogo de varios diputados-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No dialoguen.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: ...imposible, así es, cuál es la más linda. Nunca vamos a saber, porque los personajes se van a esconder entre las mismas hormigas coloradas.

Nos han planteado que elimina la boleta completa, yo creo que no elimina la boleta completa, acá sí directamente se elimina la participación y se elimina directamente el derecho del elector de tener a la vista y en la mano, cual es la persona en la cual él va a confiar esos cuatro años para el ejercicio de una determinada función.

Por todo lo expresado, consideramos en gran parte y es lo que nos ha motivado en las reuniones que hemos planteado, que este concepto reduccionista donde se plantea, no solamente a nivel internacional, sino también a nivel nacional y a nivel local que nos están planteando, en dejar reducida la democracia solamente a dos elementos, economicista y ecologista, son

simplemente un chamuyo flaco para toda la sociedad. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Ruiz que ya la había solicitado con anterioridad y vamos con la Diputada Herrera y va cerramos el debate.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Bueno, gracias Presidenta. Nuevamente, los argumentos vertidos son los mismos ya vertidos en el trabajo en las comisiones y la verdad es que no convencen. Acá lo que convence es la agenda de este gobierno, y cuando hablo de gobierno, hablo de Ricardo Quintela y hablo de esta Cámara y este Bloque Justicialista, que sostiene a brazo partido la política social que sostiene nuestro Gobernador. La agenda de nuestro Gobierno la marca nuestro Gobernador y nuestro Bloque Justicialista, la agenda de nuestro gobierno es pan, es techo, es trabajo, conectividad, energía, agua potable, gasoducto productivo, camino La Rioja-Chilecito, el parque industrial, la derogación del Decreto Caveró, el transporte de los riojanos, el boleto estudiantil, la paridad de género, el adelanto del aumento para el mes de julio, pero también lo marca: los precarizados a planta, la creación de los juzgados con orientación en violencia de género, el parque eólico, solo por nombrar algunos. Esa es la agenda de nuestro gobierno, señora Presidenta, no una agenda virtual para el

Instagram, para el Facebook, para los medios.

Yo no tengo la culpa que no puedan juntar quinientos fiscales que les ayuden a controlar los votos, ¿Y sabe por qué no los juntan?, porque no tienen roce con la sociedad, no tienen militancia, no se han bajado jamás de sus fastuosos vehículos para visitar el poverío, para visitar los barrios, para ver la necesidad. Ellos militan por las redes sociales, nosotros militamos en la calle, con los problemas reales, a los que atendemos de lunes a lunes, a los que de acá, desde nuestra banca, intentamos resolver diariamente. Sin ir más lejos, hoy aprobamos dos leyes que van a beneficiar a mucha gente. Esa es la manera de fijar agenda, y buscamos siempre los consensos, siempre, no se pueden presentar proyectos sin consensos sociales. Tenía razón Teresita, ¿A quién le interesa, de qué manera, si la boleta es más chiquita, si va a usar lupa, si te esconden el resto de los candidatos detrás de los dos primeros que van a tener foto únicamente? Nos preocupemos porque la gente participe, porque los fiscales de partidos como el radicalismo... que sí reconozco la militancia de un partido centenario y me merece el mayor de los respetos, esa militancia de ellos, de partidos mayoritarios como el de ellos y el justicialismo, hay que respetarla, nosotros tenemos gente trabajando en la calle, que golpean las puertas, que saben los problemas de la gente y que les lleva el voto para que



conozca a los compañeros y a los amigos por quien puedan votar, no los escondemos, los mostramos con orgullo.

Así que, señora Presidenta, quiero adelantar mi voto por el rechazo de estos proyectos que estamos tratando. La verdad es que muchas veces me ofusco, pero me ofusco cuando tratan a la gente como tonta, la gente tiene bien claro quien se preocupa por los problemas reales y quien se preocupa por los problemas virtuales. Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Gracias diputado. Tiene la palabra la Diputada Herrera.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Señora Presidenta, creo que -culminando este debate- ante todo me voy a limitar primero, a solicitar autorización a esta Cámara a través de su presidencia, porque en algún momento voy a tener que hacer uso de la lectura correspondiente, para llevar una ilación del discurso que voy a sostener, adelantando por supuesto, mi voto en la negación de este proyecto o de estos proyectos de boleta única. Por lo tanto, reitero el pedido de autorización a esta Cámara para dar lectura, porque se supone que los señores legisladores tenemos que llevar a cabo la alocución sin la ayuda de membretes o de papelería. Entonces, por lo tanto, solicito -de acuerdo al Reglamento- dicha autorización.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, está autorizada diputada, varios leyeron acá, así que está autorizada usted también.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Gracias Presidenta. Teniendo en cuenta estos aspectos, voy a ser tal vez muy breve, más desde el punto de vista político que lo que puede redondear un proyecto desde la parte jurídica, haciendo alusión a una vida democrática que tenemos desde 1983, donde en esa época, con un sistema electoral no tan solo con a nivel nacional, sino provincial, hemos pasado casi cuarenta años de vida en democracia, donde a aquellos que nos ha tocado estar en las distintas bancas, caso particular de algunos diputados que acá nos acompañan, hemos tenido la oportunidad de ser legisladores a nivel nacional y también provincial. A lo largo de esos años, que tenga uso de razón o tal vez me equivoque o tal vez algún compañero o compañera o de fuerza opositora, puedan hacer acontecer a lo largo desde ese año, de 1983 a la fecha, los resultados electorales en la República Argentina jamás fueron judicializados. Nunca. Como primer punto, avalando un sistema que hoy, a través de una supuesta BUP... -¿Qué significa BUP?, boleta única papel,- quieren destruir, poniéndole como consigna que el sistema por el cual hemos sido elegidos a lo largo de tantos años distintos actores políticos, mujeres y hombres en la sucesión política de las bancadas en todas las provincias, hoy... ¡Oh sorpresa!,

nos damos cuenta que a lo largo de tantos años... fraude, falta de transparencia. Y realmente, cabe la palabra o cabe la pregunta, cuando fuimos elegidos... y quiero que entiendan bien, señora Presidenta, digo "cuando" porque me tocan las generales de la ley como legisladora, antes, después y hoy, cuando en algún momento todos los que nos sentamos, en este caso en la provincia de La Rioja, ¿Fuimos elegidos por un sistema fraudulento?, ¿No se nos caería la cara de vergüenza de decir que estamos representado a nuestro pueblo, a nuestra gente, en un sistema que hoy nos damos cuenta... ¡Oh sorpresa!... poco transparente y fraudulento, porque ese es el mensaje que se está dando hoy, con respecto a buscar argumentos para cambiar el sistema electoral. Un clientelismo político, ¿Un clientelismo político de qué forma?, ¿De sostener votos cautivos?, si cada uno, y yo con mucho respeto lo digo y conociendo a la mayoría de los señores diputados, tanto de la fuerza opositora como de nuestra fuerza, ¿Clientelismo político?, utilizar esa palabra tan dura y tan fuerte, cuando muchos, o por no decirlo, tal vez darle una mayor positividad a esta situación, hemos caminado cada Departamento de nuestra Provincia, ¿De qué forma es clientelismo político?, ¿Por qué le entregamos el voto?, si lo hacen las fuerzas oficialistas que somos nosotros, como las fuerzas opositoras, inclusive más, ¿De esa forma decimos que hay un clientelismo político?

La fiscalización... señora Presidenta, señores diputados, o sea que nuestra gente, que nos va a votar a través del conocimiento -¡ojol!- preestablecido de un voto que le entregamos -porque todos lo entregamos-, tiene muy claro quién es quién y con nombre y apellido tiene esa boleta que hoy estamos criticando, ¿Y sabe qué más?, en esa boleta del sistema electoral actual, tenemos la posibilidad y la grandeza que no tan sólo figuren los candidatos o candidatas titulares, sino también los suplentes, cosa que en esa boleta única de papel no existiría la posibilidad. También existe en este voto que hoy utilizamos, en esta boleta, la foto, el color, el número, para que cuando entre nuestro votante, rápidamente individualice cual es la fuerza política, la que quiere que lo represente -en este caso- en la Cámara de Diputados. Y allí va la fiscalización, que alguien lo dijo recién, ¿Qué culpa tenemos si hay fuerzas opositoras que a lo largo de casi cien años tal vez, no han logrado el consenso y la adhesión de los votantes para multiplicar o triplicar, señora Presidenta, afiliados en un partido?, y con mucho respeto, con mucho respeto, partido centenario, ¿En las boletas está el error, o tal vez en aquellos que se arrojan el sentido de pertenecer a las fuerzas políticas? Yo estoy orgullosa de pertenecer al peronismo, muy orgullosa y estoy orgullosa de la ida, de la construcción y del desarrollo que desde el '83 se ha venido haciendo en mi Provincia espe-



cíficamente y en muchas provincias de la República Argentina. Y... ¡ajo!, que hubo alternancias en el país, por ejemplo, entramos en una democracia con una persona que fue ejemplo de democracia como fue Alfonsín; después tuvieron la oportunidad de elegir a un De la Rúa y tuvieron también, por la cohesión de fuerzas políticas, de formar un espacio, que yo decía en mis análisis que no se sabe, “Juntos por el Cambio”, “Pro”, bueno, pero de todas formas las fuerzas políticas opositoras al peronismo constituyeron lo que fueron cuatro años de un Gobierno dado por Macri y tuvieron, seguro, fiscales, se pueden imaginar, si todos se han amontonado, todos se han juntado para formar esa fuerza política, nos ganaron en ese momento la elección ¿Y me vienen a hablar de una fiscalización que no les alcanza, que no llegan y que por eso necesitamos llegar a una boleta única de papel?

Cierto, me olvido, la economía, ¿Qué más?, ah... la ecología. Acusar -por ejemplo- de la falta de boletas en el cuarto oscuro, hasta lo tomaríamos como un hecho tal vez marginal, de acuerdo a como se lo interprete. Y sí, para recordar, hablar de fraude cuando nos endilgan que hablamos y hacemos, y subimos, y estamos por un fraude, recién una diputada preopinante daba el mejor ejemplo con respecto a situaciones de fuerza política en La Rioja... Tal vez hablar de fraude es hasta irresponsable, desde mi punto de vista ¿no?, pueden coincidir o no y con

mucho respeto lo digo, ya que pone en cuestión algo a lo que nos referimos tanto, que es la legitimidad de todos los representantes electos en estos casi cuarenta años de democracia, pero sobre todo, hay que recordar que la alternancia en el poder y en los procesos electorales, son indiscutibles ¿El mejor ejemplo cuál es?, la elección legislativa del 2021. El sistema electoral actual dispone de un Código, ese Código Electoral Nacional que dispone el diseño, la impresión y la distribución de las boletas con las que se emite el voto en las distintas... son las distintas agrupaciones basadas en los Artículos 62º, 64º y 65º del Código Electoral. Quiero rescatar que la boleta no sólo es el elemento o instrumento más importante de votación, sino que es el más efectivo, señora Presidenta y que facilita a través de ello, la identificación de aquellos que nos ponemos a consideración del pueblo, ya sea a nivel de Provincia o a nivel Nacional. Y un detalle no menor, porque parecería ser que cuando hablamos de tres provincias que hoy tienen la aplicabilidad en la boleta única, que son magníficas, etc., etc., parece que se olvidan, yo recién circunstancialmente lo nombraba, desde el 2013 CABA tiene la aplicación, legislaron para eso, pero resulta que, ¡Oh sorpresa!, luego no la aplicaron. Entonces señora Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ya estamos en tiempo diputada.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Termino, dos segundos.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: A alguien le permitió un poco más, pero para ser respetuosa del tiempo... para ser respetuosa del tiempo, quiero manifestar señora Presidenta, que aquellos que manifiestan el hecho de por qué se puso a consideración con tanta premura los proyectos en discusión, teníamos que estar por lo menos contentos, se puede imaginar, muchas veces de acá, de las bancadas opositoras salen diciendo que no tratamos los proyectos, que los dejamos dormir, y sin embargo, ponemos a consideración los proyectos y nos endilgan que por qué los ponemos a consideración. Eso, como un grado de ironía, señora Presidenta, nada más, pero simplemente decirle que por esos argumentos y adhiriendo a cada uno de los argumentos que han emitido los colegas diputados preopinantes con respecto al rechazo de la boleta única en papel, sumo lo que acabo de manifestar, estoy convencida que el mejor sistema es el que hoy nos abarca dentro de nuestra sociedad, para elegir y ser elegidos. Nada más señora Presidenta, muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada. Ahora sí, voy a

poner a consideración los dos Despachos de Comisión, que son los que vienen de la Comisión de Asuntos Constitucionales. En primer lugar, voy a poner a consideración el Despacho de la Minoría firmado por el Diputado Martín Menem, disponiendo se apruebe el proyecto de boleta única en la Provincia de La Rioja. Los que estén por la afirmativa de ese despacho, sírvase expresarlo.

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora voy a poner consideración el despacho de la mayoría, que dispone el rechazo de ambos proyectos sobre la boleta única de papel. Los que estén por la afirmativa aprobando el despacho, sírvase expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, queda aprobado el despacho de la mayoría, por lo tanto quedan rechazados los dos Proyectos de Ley ingresados a esta Cámara, referentes a la boleta única de papel. Ahora pasamos a votar el Proyecto de Declaración de la Diputada Luna. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado.

LA RIOJA, 16 de junio de 2022.-

VISTO:

Los Expedientes Nº 18A-00289/22 y 18A-00310/22, y;

CONSIDERANDO:

Que el dictamen en mayoría de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento y la de Legislación General y Asuntos Municipales, aconsejan el rechazo de los expedientes antes mencionado.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo que así lo disponga.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Rechazar los Expedientes Nº 18A-00289/22 y 18A-00310/22; caratulos: Proyecto de Ley, incorporando la Boleta Única Papel en la Ley Nº 5.139 – Electoral- y Proyecto de Ley, incorporando al Sistema Electoral de la Provincia la Boleta Única Papel-, respectivamente, por

los considerandos expuestos en el dictamen de las comisiones pertinentes.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós.

DECRETO Nº 40/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

Punto 6.16

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00726/18: Del Diputado Elio Armando Díaz Moreno (MC), Proyecto de Ley, instituyendo al día 21 de junio de cada año como Día de la Confraternidad Antártica. -

EXPTE. 18-A-00329/22: De la Diputada, Griselda Noemí Herrera y Jaime Roberto Klor, Proyecto de Ley, instituyendo la fe-



cha 21 de junio de cada año como “Día de Confraternidad Antártica”. –

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Klor.

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Señora Presidente, bueno, vamos a tratar estos proyectos que hacen un poco a la soberanía argentina ¿no? En realidad, nuestro país en el año 1904, el 22 de febrero, hizo flamear por primera vez la Bandera Argentina en la Isla Laurie del grupo de las Islas Orcadas; han pasado más de 118 años que estamos como país en forma ininterrumpida en la Antártida, y de esos más de 118, los cuarenta primeros años fuimos el único país del mundo que estaba en este territorio. Hoy hay varios sectores de la Antártida que están ocupados por otros países. Se ha elegido cambiar esta fecha, porque no se puede conmemorar un 22 de febrero, porque en el país, la mayoría de las escuelas están cerradas, en La Rioja estamos chayando y lo que se busca ahora, es que el 21 de junio de cada año, que es el día en que comienza el invierno, que es la noche más larga donde en la Antártida dura meses -a veces- la oscuridad, podamos conmemorar el día de la Confraternidad Antártica.

Y esto hace un poco de alusión y apunta un poco a promover y a difundir

la toma de conciencia y la importancia de la presencia de Argentina en el sector Antártico y del quehacer diario; lo que se busca es que las escuelas puedan trabajar esto con los chicos, con los alumnos, que puedan discutirlo y que formen parte del currículo escolar. Por eso señora Presidenta, sabiamente la Comisión ha unificado estos dos Proyectos de Ley más un proyecto anterior que existía, que era una Minuta y por un gesto de Griselda, se ha logrado unificar todo esto en un solo Proyecto de Ley, así que creo que es saludable y le va a servir al sistema educativo provincial. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Voy a poner a consideración este despacho de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :



ARTÍCULO 1º.- Institúyase la fecha 21 de junio de cada año como el "Día de la Confraternidad Antártica".-

ARTÍCULO 2º.- La conmemoración propuesta importará que, el Ministerio de Educación incorpore la fecha aludida en el Calendario Escolar de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial, con el fin de promover la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la presencia de nuestro País en el territorio Antártico, realizando actos conmemorativos en cada institución escolar.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **GRISELDA NOEMÍ HERRERA, JAIME ROBERTO KLOR y ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO (M.C.)-**

LEY Nº 10.529.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.17, tiene la palabra el Diputado Vargas, Presidente de la Comisión de Educación.

DIPUTADO VARGAS, CÉSAR U.: Buenas tardes señora Presidenta, colegas diputados y diputadas. Es para solicitar justamente, que todos los Despachos de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, de los proyectos de reconocimientos legislativos, sean y tratados y aprobados en Bloque.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien.

DIPUTADO VARGAS, CÉSAR U.: ¿Los puedo mencionar?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, por favor.

DIPUTADO VARGAS, CÉSAR U.: Serían del 6.17 hasta el 6.29, a excepción del 6.26 que es una Minuta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, entonces, vamos a poner a consideración en forma conjunta los Despachos de la Comisión, usted quiere... Tiene la palabra diputada.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Teniendo en cuenta lo que manifiesta el diputado hay dos puntos sobre los que

voy a hacer uso de la palabra, bueno, por eso entonces...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra ahora diputada, antes de que mande a votar.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: ¿Sobre los dos puntos que quiero hacer referencia?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, sí.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Perfecto. Teniendo en cuenta el proyecto 6.19, cuyos autores somos el Diputado Jaime Roberto Klor y quien les habla, el Reconocimiento Legislativo Pedro Ignacio de Castro Barros a Gabriel Chade, por la designación como integrante de la nómina de jueces asistentes que se desempeñarán en el Mundial de Fútbol en Qatar; simplemente señora Presidenta, nos lleva a hacer este homenaje a un joven deportista, que se ha formado por supuesto, en las escuelas de nuestro Departamento, es oriundo de Chilecito y con mucho beneplácito -¿No es cierto?-, vemos que a través de la transformación, de la incorporación de conocimientos, su capacidad de estudio lo ha llevado por supuesto, a lo largo de tantos años, ocupar este espacio y por eso este beneplácito nuestro por este joven deportista. Eso nos ha llevado junto a Roberto y creo que tenemos la

anuencia de todos los compañeros, a un reconocimiento, porque no es tan fácil que un deportista de nuestra provincia, en nada menos que participar en un Mundial de Fútbol, como va a ser este año; así que nos lleva al beneplácito con respecto a Gaby, para que lo podamos reconocer como tal.

Y con respecto al otro proyecto, que también ha emitido la Comisión de Educación, Cultura y Ciencia, que pertenece a todos los Bloques, pero hemos coordinados con todos los compañeros, simplemente poner en conocimiento que con mucha grandeza, y me voy a permitir simplemente resumir a que se debe este premio, a una persona que ha entregado prácticamente su vida a la docencia y que el 7 de julio va a cumplir 100 años y hago referencia a quien instrumentó, creó, fundó y dio la posibilidad en nuestra provincia, a lo largo de los años que ella estuvo a cargo de la Secretaría de Educación de la Provincia, la Profesora Teresita Lucrecia Cavero, de haber creado los Colegios Secundarios de la provincia, de los que hoy orgullosamente salen nuestros alumnos, con toda la formación. Cosa que tal vez recuerden aquellos con más años, que en muchos Departamentos no existían los colegios secundarios. Esta mujer, abocada a ese desinterés, fue la que lo estructuró en un Gobierno netamente peronista, llevando por supuesto, el derecho a que todos los niños, jóvenes adolescentes pudiesen educarse en su lugar de ori-



gen. Entonces, con el beneplácito que nos embarga a todos y por los 100 años que va a cumplir dentro de unos días, creo que es, creemos, -disculpen- que es un merecido reconocimiento a una persona que teniendo 100 años, la reconocemos como parte de esa historia, porque fue la hacedora de esta revolución en la provincia de La Rioja. Por eso es que solicitamos el acompañamiento de todos en la aprobación de estos proyectos. Nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada. Ahora si voy a poner a consideración todos los proyectos que aprueban los reconocimientos a distintas personalidades con excepción del proyecto consignado en el punto 6.26, que es una Minuta de Comunicación. Vamos a poner a consideración en bloque, todos los proyectos de reconocimiento, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado cada uno de los reconocimientos dispuestos y solicitamos la coordinación con el área de Ceremonial de la Cámara de Diputados, a fin que cada uno de estos reconocimientos sean programados y debidamente entregados como se merecen.

Punto 6.17

LA RIOJA, 16 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00218/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Escuela Primaria Municipal N° 1 “Juan Manuel Fangio”** de esta ciudad Capital, por conmemorarse su 27º Aniversario, y;

CONSIDERANDO:

Que a 27 años de su fundación, puede mostrar su potencial educativo y capacidad de formación de varias generaciones a lo largo de la historia.

Que su acción educativa se extiende a todos los hogares del municipio capitalino, orientando sus contenidos a la cultura de una visión inclusiva del mundo y de la vida.

Que esta Función Legislativa valora y la mirada hacia el futuro de quienes trabajan con esfuerzo, promoviendo las potencialidades de los alumnos para que crezcan y maduren en lo personal y en lo social.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Escuela Primaria Municipal N° 1 “Juan Manuel Fangio”**, por conmemorarse el 27º Aniversario de su fundación y por la destacada trayectoria desarrollada en el campo de la cultura y educación.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECRETO N° 41/137º

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.18

LA RIOJA, 16 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00259/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgan el Reconocimiento Legislativo “Pedro

Ignacio de Castro Barros” al señor **Hugo Argentino Rivera**, por su destacada trayectoria musical, y;

CONSIDERANDO:

Que tiene en su extensa carrera artística diez trabajos discográficos con más de sesenta mil discos vendidos, recorriendo nuestro País y países vecinos como Chile, Perú y Bolivia.

Que participó en los festivales más importantes de Argentina como el de Cosquín, Jesús María y nuestra Chaya riojana. Además, integró una gira promocional de la compañía discográfica BMG: “La Gira del Canto Joven”, por todo el territorio argentino, finalizando en el Teatro Luna Park.

Que es de relevancia para este Cuerpo Legislativo, a través de distinciones y reconocimientos, destacar la obra y trascendencia de nuestros artistas en el campo de la música y la cultura.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al señor **Hugo Argentino Rivera**, por su obra y trayectoria desarrolladas en el campo de la cultura.-



ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY, EGLE MARICEL MUÑOZ, RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL, HUGO RAÚL PÁEZ y OSCAR EDUARDO CHAMÍA.-**

DECRETO N° 42/137º.-

FIRMADO: DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ

Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.19

LA RIOJA, 16 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00334/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al señor **Gabriel Chade**, por su designación como integrante de la nómina de Jueces Asistentes, que se desempeñarán en el Mundial de Fútbol de Qatar 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que es el primer árbitro de línea como asistente internacional del noroeste, en formar parte del cuerpo técnico. Su preparación física, constancia y esfuerzo le han brindado satisfacción y logros en lo personal y profesional.

Que en el ámbito deportivo un juez de línea es un elemento fundamental, en cualquiera de sus manifestaciones, y es parte inseparable de la actividad ya que sus apreciaciones y decisiones son las que van a determinar, acertada o desacertadamente, el resultado.

Que esta Función Legislativa valora y destaca esta labor que impulsa a los jóvenes que quieran seguir esta profesión y perseguir sus sueños, como el antes mencionado árbitro nominado en la lista oficial de la Asociación de Fútbol la FIFA.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al árbitro de línea **Gabriel Chade**, por su desempeño en el campo del deporte.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **GRISELDA NOEMÍ HERRERA y JAIME ROBERTO KLOR.-**

DECRETO Nº 43/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.20

LA RIOJA, 16 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00335/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Personalidad Ilustre “Caudillos Riojanos” a la **Prof. Teresa Lucrecia Caverero Tagle**, por su vasta y noble trayectoria como docente formadora de La Rioja, y;

CONSIDERANDO:

Que como docente transitó todos los niveles de enseñanza: Maestra de grado, directora suplente, profesora en la Escue-

la Normal Superior “Joaquín V. González”, en el Instituto Superior de Formación Docente -ISFD- “Joaquín V. González”, en el Instituto Superior de Formación Docente -ISFD- de Ciencias Biológicas y en el Instituto Superior de Formación Docente -ISFD- de Ciencias Económicas, dependientes ambos de la Universidad Provincial de La Rioja, actualmente Universidad Nacional de Chilecito -UNDC.-

Que su labor como funcionaria en la política pública centrada en el fortalecimiento del Sistema Educativo Provincial comienza con una etapa que en la práctica constituye un verdadero y revolucionario giro en la educación pública y la cultura de nuestra Provincia, que se resume en una cuantiosa lista de establecimientos educativos y culturales creados.

Que por su destacada trayectoria y su aporte a la educación de la Provincia dejó un legado importante por continuar con responsabilidad y trabajo, por lo que es menester que esta Función Legislativa reconozca la labor de una docente que ha consagrado su vida a la educación de La Rioja.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :



ARTÍCULO 1º.- Otorgar la Distinción Personalidad Ilustre “Caudillos Riojanos” a la **Prof. Teresa Lucrecia Cavero Tagle**, por su obra y trayectoria desarrolladas en el campo de la cultura, la política y la promoción social.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECRETO N° 44/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.21

LA RIOJA, 16 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00340/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al profesor de

Artes Plásticas **Luis Alberto Scruchi**, por su trayectoria educativa y cultural en nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que fomenta la creación artística como expresión, acompañando los procesos de participación en la vida cultural y educativa del pueblo, afianzando valores y experiencias significativas desde su espacio educativo artístico.

Que sus investigaciones y escritos literarios nos ayudan a reflexionar sobre los casos de lesa humanidad, la historia, el patrimonio y la cultura en general, siendo además sus series pictórico escultóricas una relación con los casos de vulnerabilidad social de la historia riojana y argentina.

Que esta Cámara de Diputados reconoce el trabajo educativo y cultural en la formación de ciudadanos críticos y autónomos con principios y saberes, destacando así la obra y trascendencia de personalidades de gran acervo con sentido de pertenencia e identidad.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :



ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al profesor **Luis Alberto Scruchi**, por su trayectoria desarrollada en el campo de la cultura y el trabajo social.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ y HUGO RAÚL PÁEZ.-**

DECRETO N° 45/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.22

LA RIOJA, 16 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00355/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al señor **Jorge Daniel Valencio**, autor del diseño del Escudo del departamento Chamental, y;

CONSIDERANDO:

Que en su trayectoria como artista local, uno de los logros que más se destaca es el haber sido el autor del diseño del Escudo Departamental y también del futuro proyecto para la creación de la Bandera del departamento Chamental.

Que su trabajo está vinculado a lo social y comunitario, pues realiza visitas a las personas que se encuentran con necesidades sociales y económicas en Los Llanos del Sur, asistiendo en su fortalecimiento y autonomía laboral.

Que es de suma relevancia para este Cuerpo Legislativo, a través de distinciones y reconocimientos, destacar la obra silenciosa desarrollada en el campo de la cultura y lo social.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al señor **Jorge Daniel Valencio**, por su obra desarrollada en el campo de la cultura y en el trabajo social.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º



Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECRETO Nº 46/137.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.23

LA RIOJA, 16 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00356/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a **Catalina “Doña Cacho” Mercado**, por su significativa participación y aporte a la comunidad, y;

CONSIDERANDO:

Que en su desempeño profesional como docente, uno de los logros que más se destaca es de haber buscado permanentemente métodos de ayuda al prójimo, acción que fue el gran motor de su vida.

Que en su labor comunitaria se resalta su obra, la cual consiste en asistir

a personas con necesidades básicas insatisfechas, como así también por su notoria participación en actividades sociales y religiosas contribuyendo a la cultura departamental.

Que es de suma relevancia para esta Cámara de Diputados, a través de distinciones y reconocimientos, destacar la ayuda comunitaria para fomentar valores en la sociedad.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a **Catalina “Doña Cacho” Mercado**, por su desempeño en el campo de la cultura y el trabajo social.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECRETO Nº 47/137º.-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.24

LA RIOJA, 16 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00359/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al profesor **Ariel López**, por su labor en la docencia y su contribución a difundir nuestra historia, y;

CONSIDERANDO:

Que es profesor de Ciencias Sociales, cofundador del Ateneo del departamento Arauco y vicepresidente de la Biblioteca Popular “Pedro Ignacio de Castro Barros”, además de columnista en temas relacionados con la ciencia histórica en las radios FM Universo 92.5 Aimogasta y Sol Aimogasta 106.7.

Que es autor de libros como: “Historia de Machigasta” y “Aimogasta en el siglo XX”, coautor de los libros “Inmigrantes de Aimogasta”, “Línea de tiempo en la

ocupación del espacio riojano” del Consejo Federal de Inversiones -CFI- y de “Efemérides Riojanas”, del escritor Miguel Bravo Tedín.

Que esta Cámara de Diputados se congratula con estas acciones que estimulan a los protagonistas de tierra adentro, como propulsores del resguardo de la cultura del interior provincial.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al profesor **Ariel López**, por su labor en la docencia y su contribución a difundir nuestra historia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **MARÍA ANAHÍ CEBALLOS.-**

DECRETO N° 48/137º.-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.25

LA RIOJA, 16 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00364/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la licenciada **Clara Haydeé Núñez**, por su aporte al deporte riojano, y;

CONSIDERANDO:

Que en su carrera profesional fue docente de Educación Física en escuelas y colegios provinciales, entrenadora deportiva de la disciplina Vóleybol, Rectora Suplente del Colegio Provincial N° 2 desde el año 2009 hasta el 2012 y desde septiembre del año 2012, fue Rectora Interina del Centro de Educación Física N° 5, desplegando todas sus potencialidades en el desarrollo y propulsión de lo competitivo.

Que es importante promover el deporte en las juventudes, donde se reúnen las condiciones para contribuir en el desarrollo socio afectivo, fomentando la

competitividad sana, ayudando a su vez a combatir posibles crisis de ansiedad o de depresión.

Que es meritorio e invaluable su aporte desde la Educación Física, como educadora, entrenadora, dirigente deportiva, impulsora de la inclusión social y destacada gestora institucional.

Que este Cuerpo Legislativo reconoce a las personas que concretaron con su desempeño, aportes significativos a la sociedad destacando sus valores, su vocación y su compromiso en las ramas en que se desempeñaron.

POR ELLO:**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****DECRETA :**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la licenciada **Clara Haydeé Núñez**, por su obra y trayectoria desarrolladas en el campo del deporte.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del



mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, EGLE MARICEL MUÑOZ y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECRETO N° 49/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.27

LA RIOJA, 16 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00388/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Comparsa “La Barra”**, por la inclusión y contención social que brinda a la comunidad del barrio Islas Malvinas de esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue creada el día 05 de enero del año 1993 y continúa en la actualidad con 29 años de tarea constante, representando al barrio Islas Malvinas en diferentes eventos.

Que nació como un gran deber de una familia y desde ese momento se comenzó a trabajar y a realizar diferentes actividades solidarias para la compra de instrumentos y accesorios para la confección de los trajes, porque sus integrantes eran de muy escasos recursos.

Que esta Cámara de Diputados celebra y destaca iniciativas como la de esta comparsa que tiene como finalidad la inclusión social, la contención, el acompañamiento y el compromiso.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Comparsa “La Barra”**, por la inclusión y contención social que brinda a la comunidad del barrio Islas Malvinas de esta ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

**DECRETO Nº 50/137º.-****FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.28

LA RIOJA, 16 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00390/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a **María Elizabeth Casimiro**, por promover valores de igualdad e inclusión a través del arte Drag Queen, y;

CONSIDERANDO:

Que integra el arte callejero Drag Queen desde hace seis años, siendo la única mujer Drag de la Provincia y creadora del concurso nacional “Drag Queen de Oro”, donde cada año se convoca a Drags de todas las provincias para que participen.

Que dedica su tiempo al trabajo social, donde forma parte del grupo de convocados “Con los Niños No”, participando y luchando por los derechos de los niños.

Que esta Cámara de Diputados apoya y destaca a personas que por su obra y trascendencia en el campo cultural y el trabajo social trascienden la cotidianidad ciudadana.

POR ELLO:**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****DECRETA :**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a **María Elizabeth Casimiro**, por su desempeño en el campo de la cultura y el trabajo social.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECRETO Nº 51/137º.-**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.29

LA RIOJA, 16 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00396/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al escultor **Mauricio Javier Molina**, por su obra y trayectoria desarrolladas en el campo de la docencia y la cultura riojana, y;

CONSIDERANDO:

Que es un escultor cultural, religioso y folklórico que reivindica el género femenino en el tiempo histórico actual de la lucha constante por la violencia del género, y a su vez preserva la inspiración creadora y la libertad de expresión desde la docencia.

Que cuenta con más de treinta años de trayectoria y sus diseños son propios y abstractos, con influencia diágrafa.

Que esta Función Legislativa, a través de distinciones y reconocimientos, destaca el esfuerzo y el valor de nuestros artistas provinciales comprometidos con el bienestar comunitario.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al escultor **Mauricio Javier Molina**, por su obra y trayectoria desarrolladas en el campo de la docencia y la cultura riojana.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JUAN CARLOS SANTANDER, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ y CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

DECRETO N° 52/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora voy a poner a consideración la Minuta de Comunicación, usted diputado, me solicitaba...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Disculpe Presidenta, tengo una duda con respecto al Orden del Día, que puede ser



un error mío, pero necesito que se me aclare ¿La puedo evacuar ahora?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, dígame.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Mire, en la Comisión de Ambiente y Recursos Humanos se dictaminó y se autorizó la Minuta de Comunicación que solicité yo en la sesión anterior, pero no lo veo en el Orden del Día. Me gustaría que... si hay un error o porque no está, si fue aprobado por unanimidad en la Comisión.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien, ahí le consultamos... ¿El Presidente de la Comisión?...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí, mire, esta Comisión -le explico- está caratulada que incluso iba a pedir, pedimos en la comisión también el cambio de carátula, lo cual todos apoyamos, porque estaba caratulada de esta manera: "Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Producción y Ambiente realice un informe sobre la firma de Acta Acuerdo Provincia y Nación", el Expediente es 00389/22, que tiene que ver con un Proyecto de Minuta de Comunicación sobre la Ley 10.390, de basurales a cielo abierto.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mire, casualmente fue planteado ayer en la Labor Parlamentaria este tema por parte del

Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, y la Dirección de Legislación había informado que le faltaban unas firmas en el dictamen y por lo tanto, la encargada de la Comisión necesitaba hacer firmar el dictamen. Pero de todas maneras, en el acta de la comisión y en la versión taquigráfica de la comisión, consta que fue aprobado un dictamen ¿Así es diputado, no?... Por lo tanto, por la falta de firmas en el despacho, no fue ingresado en este Orden del Día, pero en el próximo Orden del Día va a salir, para que pueda ser puesto a consideración.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bien, ¿Y para el cambio de carátula?, porque la carátula no especifica, no tiene nada que ver el enunciado de la carátula con el espíritu del Proyecto de Minuta de Comunicación.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Pero ahí lo han dictaminado de esa forma?

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí, claro, sí, sí...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si está dictaminado de esa forma, va a venir así.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Por eso, no sé el dictamen, ellos me manifestaron que se lo tenía que solicitar a Secretaría, por eso quería que esto... si se puede plantear ahora y que ya quede todo

y en la próxima sesión directamente, ya esperamos la Minuta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si fue dispuesto el dictamen de esa manera, seguramente está el cambio de caratula, quédese tranquila diputada, nosotros le vamos a solucionar ese tema y lo vamos a sancionar en la sesión siguiente. Vamos a continuar con el punto 6.26.

Punto 6.26

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00372/22:

De los Diputados Cristian Eduardo Pérez, Laura del Valle Carrizo Arce y Antonio Roberto Godoy, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, disponga en todas las escuelas de la Provincia clases alusivas el día 02 de mayo de cada año, en conmemoración por el Crucero ARA General Belgrano.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 22/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, disponga en todos los niveles y modalidades de las escuelas de la Provincia, clases alusivas al día 02 de mayo de cada año, en conmemoración de los Tripulantes del Crucero ARA General Belgrano.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE y ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.30.

Punto 6.30
DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AM-



BIENTE HUMANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EXPTE. 18-A-000817/21, EXPTE. 18-A-00417/20, EXPTE. 18-A-00553/20, EXPTE. 18-A-00328/21 Y EXPTE. 18-A-00478/21: (PASAN A ARCHIVO).-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pongo a consideración el punto 6.30, de archivo de expedientes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 16 de junio del 2022.-

VISTO:

Los Expedientes N° 18-A-00553/20, 18-A-00817/20, 18-A-00328/21, 18-A-00478/21 y 18-A-00681/21, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable, en reunión mixta celebrada el 08 de junio del año en curso, aconsejó archivar los expedientes de referencia.

Que tal medida obedece a que son expedientes de la gestión de mandatos anteriores.

Que por las razones que fundamenta dicho dictamen, resulta presente la

realización del Acto Administrativo que dé lugar a lo recomendado.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Archivar los Expedientes N° 18-A-00553/20, 18-A-00817/20, 18-A-00328/21, 18-A-00478/21 y 18-A-00681/21, pertenecientes a la gestión anterior.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE.-**

RESOLUCIÓN N° 28/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Y ahora sí, habiéndose agotado... Albarracín, ¿Usted había pedido la palabra, o no?... No. Diputada...

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Simplemente señora Presidenta, para saludar en este día, por la fecha que va a ser el día domingo, a todos los papás; para aquellos que lo tienen...

-APLAUSOS-

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: ...y para aquellos que no lo tenemos. Así que vaya un saludo de todos nosotros como diputados, a los papás de cada uno. Y aquellos que no lo tenemos, seguro que una oración en la memoria de ellos, seguro que les va a llegar como todos los días, cuando nos encomendamos en la memoria de nuestros padres. Así que feliz día para todos los papás en nombre de la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada, nos adherimos todos al saludo, a todos para el Día del Padre, ¿Algo más?

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Sí. En realidad hoy, me recuerda -si bien hice los twitter correspondientes-, pero

creo que vale la recordación, hoy es una fecha muy triste para la República Argentina, hoy es un aniversario más de aquella época, cuando nuestra Patria recibió los bombardeos por el derrocamiento, intentar derrocar y matar a un Presidente, que era en ese momento Juan Domingo Perón. Así que, con estas palabras simplemente recordar, pero también que eso nos lleve a la reflexión como parte de una vida en democracia, que hoy la estamos viviendo ampliamente y jamás permitir que vuelva a pasar en nuestra Argentina una situación como esa, con toda la cantidad de fallecidos y heridos, que hubo en ese día. Así que muchísimas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada, nos adherimos toda la Cámara para saludar a todos los diputados que son papás, que pasen un hermoso día, a todo el personal de nuestra Cámara de Diputados, a nuestro Secretario, a todo el equipo de Leyes, bueno, a todos los papás -de las taquígrafas no digo, porque no tenemos, todas mujeres son ahí-, el bar, la Fuerza de Seguridad, la Prensa, Mantenimiento, a todos, y también saludarlos a los empleados legislativos, que su día es el día 6 de julio, por lo tanto, vamos a disponer el asueto respectivo para el día 8 de julio. Así que, que la pasen lindo, ya vamos a... no les digo el 7, porque tenemos la sesión, pero bueno...



DIPUTADO MACHICITE, CARLOS A.: Que nos quieran mucho y manifiesten su amor en doce cuotas sin interés.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, no seamos tan materialistas, con un beso, un abrazo, ya tienen que estar conformes todos los padres... ¿O no?

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Y a las mamás que son papás.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, es verdad, también un saludo a todas las mamás que son papás, que cumplen los dos roles... Bueno, muy bien, siendo la hora 18:05 minutos, habiéndose agotado los temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha, levantando la misma. A todos muchísimas, muchísimas gracias.

-SON LAS 18 HORAS 05 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

- **Asuntos Entrados** pasados a Comisión en la sesión del día de la fecha:

5.6) EXPTE. 18-A-00405/22 – DEL DIPUTADO MARTÍN ALEXIS MENEM: Proyecto de Ley, agregando el Artículo 4º Bis a la Ley Nº 5.139 -Ley Electoral Provincial.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.8) EXPTE. 18-A-00414/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Ley, aprobando en todo el ámbito de la Provincia el Código Unificado de Colores para la Gestión Integral de Residuos Domiciliarios.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.11) EXPTE. 18-A-00417/22 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDA-GARAY: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, elabore un proyecto destinado a la obra de alambrado en el tramo que une las Localidades de Antinaco y Pituil, Departamento Famatina.-

-A las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.14) EXPTE. 18-A-00428/22 – DE LOS DIPUTADOS GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, RAMÓN ALFREDO ALLENDES, ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, GRISELDA NOEMÍ HERRERA Y MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Ley, creando el Observatorio de Políticas Públicas Digitales en la provincia de La Rioja.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.15) EXPTE. 18-A-00429/22 – DE LOS DIPUTADOS GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, RAMÓN ALFREDO ALLENDES, ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, GRISELDA NOEMÍ HERRERA Y MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Ley, creando la Escuela de Gobierno y Administración Pública de la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.17) EXPTE. 18-A-00432/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la Sra. María Margarita Rojas, por su destacado aporte a la cultura.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.23) EXPTE. 18-A-00439/22 – DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO, LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, TERESITA LEONOR MADERA, EGLE MARICEL MUÑOZ, LOURDES ALEJANDRINA ORTÍZ Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la

Sra. Paola Isabel Díaz García, por su destacada trayectoria musical.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.26) EXPTE. 18-A-00443/22 – DEL DIPUTADO CLAUDIO RODRIGO AKIKI: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Cooperativa de Promoción de Servicios de Turismo “El Chacho Ltda.”, por promover la valoración del patrimonio cultural histórico y natural de la Reserva Provincial Los Colorados, Departamento Independencia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.35) EXPTE. 18-A-00458/22 – DE LOS DIPUTADOS LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE Y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, realice la instalación del servicio de internet en distintos establecimientos educativos, en el Departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.36) EXPTE. 18-A-00459/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FER-



NÁNDEZ: Proyecto de Ley, creando el Centro de Salud Primaria en la Localidad del Consuelo, Departamento General Belgrano.-

-A las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.37) EXPTE. 18-A-00460/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Sr. Jorge Edgardo Jabif, por el aporte a las artesanías y al arte popular riojano.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.38) EXPTE. 18-A-00461/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Comparsa-Batucada “Los Elegantes del Cuatro”, por la inclusión y contención social que brinda a la comunidad del Barrio 4 de junio de esta ciudad Capital.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.39) EXPTE. 18-A-00462/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADE-

RA: Proyecto de Ley, estableciendo la erradicación de actos de violencia en los clubes deportivos de la Provincia.-

-A las Comisiones de Desarrollo Humano y Familia y de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.40) EXPTE. 18-A-00463/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Ley, instituyendo la fecha 12 de agosto de cada año como “Día de los Derechos de las Personas con VIH”, en conmemoración al natalicio de Roberto Jáuregui.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.42) EXPTE. 18-A-00465/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Ley, estableciendo la Protección y Prevención Temprana de Vulneración de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en establecimientos educativos.-

-A las Comisiones de Desarrollo Humano y Familia y de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.44) EXPTE. 18-A-00467/22 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA Y JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de



Castro Barros” al Personal Encargado de los Hisopados de nuestra Provincia, por su labor realizada en la pandemia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.48) EXPTE. 18-A-00472/22 – DEL DIPUTADO ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY: Proyecto de Ley, disponiendo la creación de Centros Educativos para personas con discapacidad.-

-A las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de Desarrollo Humano y Familia-

5.50) EXPTE. 18-A-00474/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Dr. René Alberto Ovegero, por su fecunda labor médica en el Departamento Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.51) EXPTE. 18-A-00475/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Trío Amanecer, por su vasta trayectoria musical en el Departamento Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.52) EXPTE. 18-A-00476/22 – DE LOS DIPUTADOS ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, CARLOS RENZO CASTRO Y CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Prof. José Carlos Tobajas Molina, por su trayectoria cultural en el Departamento Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.53) EXPTE. 18-A-00478/22 – DEL DIPUTADO PEDRO ROBERTO LUNA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Sr. Dante Matías Herrera, por su desempeño en la danza a nivel nacional e internacional.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.54) EXPTE. 18-A-00479/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Decreto, otorgando la distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” post mortem a Eduardo Leónides Gómez, por su destacada trayectoria en la cultura.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-



5.56) EXPTE. 18-A-00481/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Trabajo, Empleo e Industria, realice un informe sobre el avance del Régimen de Radicación Industrial.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.57) EXPTE. 18-A-00482/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios necesarios para proveer de un Profesional al Centro de Salud del paraje San Nicolás, departamento Capital.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.58) EXPTE. 18-A-00483/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, resuelva el pedido de mejoras salariales de los empleados de salud y docentes de la Provincia.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.59) EXPTE. 18-A-00487/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO Y ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Ley, estableciendo un Sistema de Control de Gestión de Resultados y Evaluación de Políticas Públicas.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.61) EXPTE. 18-A-00484/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Radio “La Red La Rioja”, por conmemorarse el día 26 de mayo del corriente año su 20º Aniversario.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

• **Asuntos Entrados** tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la sesión del día de la fecha:

5.7) EXPTE. 18-A-00413/22 – DEL DIPUTADO CÉSAR URIEL VARGAS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la “20º Edición de la Feria del Libro - La Rioja 2022”, que se llevará a cabo desde el día 16 al 30 de julio del corriente año.-



-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.9) EXPTE. 18-A-00415/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al "Día Nacional de la Cruz Roja Argentina", que se conmemora el 10 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.10) EXPTE. 18-A-00416/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al "Día Nacional de la Seguridad Vial", que se conmemora el 10 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.12) EXPTE. 18-A-00426/22 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los Actos Conmemorativos por los 206 años de la Declaración de la Independencia de nuestro País, que se llevarán a cabo el día 09 de julio del corriente año, en la Escuela N° 122 Leopoldo Camaño de la Localidad de Barrio de Galli, Departamento Famatina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.13) EXPTE. 18-A-00427/22 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales de San Pedro, que se llevarán a cabo el día 29 de junio del corriente año, en la localidad de Plaza Nueva, Departamento Famatina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.16) EXPTE. 18-A-00430/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por el 12° Aniversario de la creación del Coro "Canto Popular" de la Función Legislativa, que se conmemoró el 12 de junio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.18) EXPTE. 18-A-00433/22 – DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO, TERESITA LEONOR MADERA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS Y EGGLE MARICEL MUÑOZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a todas las actividades que se desarrollarán en el marco del "Día Mundial de la Lucha contra la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA)", que se conmemora el 21 de junio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-



5.19) EXPTE. 18-A-00435/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al 20º Aniversario de Radio “La Red La Rioja”, que se conmemoró el día 26 de mayo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.20) EXPTE. 18-A-00436/22 – DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO, TERESITA LEONOR MADERA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS Y EGLE MARICEL MUÑOZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a todas las actividades que se desarrollaron en el marco del "Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez", que se conmemoró el 15 de junio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.21) EXPTE. 18-A-00437/22 – DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO, TERESITA LEONOR MADERA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS Y EGLE MARICEL MUÑOZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares correspondientes", que

se conmemora el 10 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.22) EXPTE. 18-A-00438/22 – DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO, TERESITA LEONOR MADERA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, EGLE MARICEL MUÑOZ Y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a todas las actividades que se desarrollaron por el "Día Mundial del Trabajo Infantil", que se conmemora el 12 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.24) EXPTE. 18-A-00440/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al "Día del Escritor", que se conmemora el 13 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.25) EXPTE. 18-A-00442/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los Actos Conmemorativos por el Día de la Bandera Nacional



y por el Aniversario del Fallecimiento de su Creador, General Manuel Belgrano.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.27) EXPTE. 18-A-00444/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al 20º Aniversario del Quinteto Musical Masculino: Grupo Vocal "Aguablanca", que se celebra el día 19 de junio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.28) EXPTE. 18-A-00445/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la participación de la bailarina riojana Dolores Salomé Mola Córdoba en distintos certámenes a nivel Nacional e Internacional.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.29) EXPTE. 18-A-00447/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al Primer Congreso Regional LGBTIQ+ del NOA La Rioja 2022: "Contra las Violencias y la Discrimi-

nación", a realizarse los días 24 y 25 de junio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.30) EXPTE. 18-A-00448/22 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al Torneo Federal Deportivo por la Inclusión "Latimos Juntxs", a desarrollarse entre los días 17 y 19 de junio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.31) EXPTE. 18-A-00450/22 – DE LA DIPUTADA GRISELDA NOEMÍ HERREIRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al Taller Integral de Interpretación, Coaching y Doblaje "De lo Lúdico a lo Personal", que se realizará los días 09 y 10 de julio del corriente año, en la Biblioteca Infantil Popular "Teniente Coronel Marcelino Reyes".-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.33) EXPTE. 18-A-00456/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando su repudio a lo expresado por el Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Carlos Rosenkrantz.-



-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.34) EXPTE. 18-A-00457/22 – DE LOS DIPUTADOS LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE Y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las "Fiestas Patronales de San Juan Bautista", que se realizarán el día 24 de junio del corriente año, en la ciudad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñalosa.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.41) EXPTE. 18-A-00464/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Educativo al "Programa Nacional de Educación Solidaria", dependiente de la Secretaría de Políticas Socioeducativas de nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.43) EXPTE. 18-A-00466/22 – DE LAS DIPUTADAS TERESITA LEONOR MADERA Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Conversatorio "10 años de la Ley de Identidad de Género", que se realizará el día 16 de junio del corriente año, en el salón Coty Agost del Paseo Cultural Castro Barros.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.45) EXPTE. 18-A-00468/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Seminario Taller "Es Tiempo de Formarse para el Mundo Laboral", que se realizó el día 11 de junio del corriente año, en el salón Coty Agost del Paseo Cultural Castro Barros.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.46) EXPTE. 18-A-00470/22 – DE LOS DIPUTADOS MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a todos los Actos Conmemorativos por el 201º Aniversario del Paso a la Inmortalidad del "General Martín Miguel de Güemes", que se llevarán a cabo el día 17 de junio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.47) EXPTE. 18-A-00471/22 – DE LAS DIPUTADAS MARÍA ANAHÍ CEBALLOS Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al "Día Mundial de la Lucha Contra la Desertificación y la

Sequía", que se celebra el 17 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.49) EXPTE. 18-A-00473/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADEIRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Educativo y Cultural a la apertura de las Olimpiadas Temáticas, que se realizarán el día 23 de junio del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.55) EXPTE. 18-A-00480/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a la Campaña de Difusión para la Prevención y Detección Temprana de Posibles Víctimas de Estafas Piramidales, implementado por el Observatorio de las Víctimas de Delitos.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.60) EXPTE. 18-A-00488/22 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, expresando su preocupación por la desaparición de Fabián Di Benedetto

to y Joel Sardinias Villafuerte del Departamento Chilcecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.62) EXPTE. 18-A-00469/22 – DEL DIPUTADO CARLOS RENZO CASTRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la Gira Internacional México 2022 que realizará la artista musical Gloria de la Vega y Lxs Hijxs de La Chaya, a desarrollarse desde el día 24 de julio al 22 de agosto del corriente año en la ciudad de México.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.63) EXPTE. 18-A-00489/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades por el Día del Empleado Legislativo, que se celebra el 06 de julio de cada año.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.64) EXPTE. 18-A-00441/22 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, MARIO CLAUDIO RUIZ E ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 75°



Aniversario del Club Atlético Chacarita Juniors de la Localidad de Sañogasta, Departamento Chilecito.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.65) EXPTE. 18-A-00434/22 – DE TODOS LOS BLOQUES: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” post mortem al señor Camilo Matta, por su destacada trayectoria en el ambiente artístico y cultural.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.66) EXPTE. 18-A-00492/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADEIRA: Proyecto de Declaración, declarando su Beneplácito por la derogación del Decreto “Cavero”, que vulneraba el derecho a huelga de los trabajadores.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.67) EXPTE. 18-A-00490/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a todas las actividades y homenajes en el marco del 104° Aniversario de la Reforma Universi-

taria, que se celebra el 15 de junio del corriente año.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.68) EXPTE. 18-A-00491/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural, a todas las actividades y homenajes en el marco del Día Nacional del Libro, que se celebra el 15 de junio del corriente año.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

• **Despachos de Comisión** aprobados en votación conjunta, en la sesión del día de la fecha:

6.17) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00218/22: De la diputada Mirtha María Teresita Luna, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Escuela Primaria Municipal N°1 “Juan Manuel Fangio” de esta ciudad Capital, por conmemorarse su 27° Aniversario.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.18) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00259/22: De los Diputados Alejandro Norberto Verazay, Egle Maricel Muñoz, Rodolfo Ernesto Salzwedel, Hugo Raúl Páez y Oscar Eduardo Chamía, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros al Sr. Hugo Argentino Rivera, por su destacada trayectoria musical.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.19) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00334/22: De los Diputados Griselda Noemí Herrera y Jaime Roberto Klor, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al señor Gabriel Chade, por su designación como integrante de la nómina de Jueces Asistentes, que se desempeñaran en el Mundial de Fútbol de Qatar 2022.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.20) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00335/22: De todos los Bloques, Proyecto de Decreto, otorgando la distinción Personalidad Ilustre “Caudillos Riojanos” a la Prof. Teresita Lucrecia

Cavero, por su vasta y noble trayectoria como docente formadora de La Rioja.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.21) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00340/22: De los Diputados Egle Maricel Muñoz y Hugo Raúl Páez, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al Profesor de Artes Plásticas Luis Alberto Scruchi, por su trayectoria educativa y cultural en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.22) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00355/22: De la Diputada Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al Sr. Jorge Daniel Valencio, autor del diseño del Escudo del Departamento Chamiçal.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.23) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00356/22: De la diputada



Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” al Sra. Catalina “Doña Cacho” Mercado, por su significativa participación y aporte a la comunidad.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.24) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00359/22: De la Diputada María Anahí Ceballos, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al Prof. Ariel López, por su labor en la docencia y su contribución a difundir nuestra historia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.25) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00364/22: De los Diputados Jaime Roberto Klor, Mario Gustavo Galván, Mirtha María Teresita Luna, Griselda Noemí Herrera, Egle Maricel Muñoz y Lourdes Alejandrina Ortiz, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castros Barros” a la Lic. Clara Haydeé Núñez, por su aporte al deporte riojano.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.27) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00388/22: De la Diputada Teresita Leonor Madera, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” a la comparsa denominada “La Barra”, por la inclusión y contención social que cada año brinda a la comunidad del Barrio Isla Malvinas de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.28) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00390/22: De la Diputada Teresita Leonor Madera, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Sra. María Elizabeth Casimiro, por promover valores de igualdad e inclusión a través del arte Drag Queen.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.29) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00396/22: De los Diputados Juan Carlos Santander, Lourdes Alejandrina Ortiz y Carlos Alberto Machicote, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al escultor Mauri-



cio Javier Molina, por su obra y trayectoria desarrollada en el campo de la docencia y la cultura riojana.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-